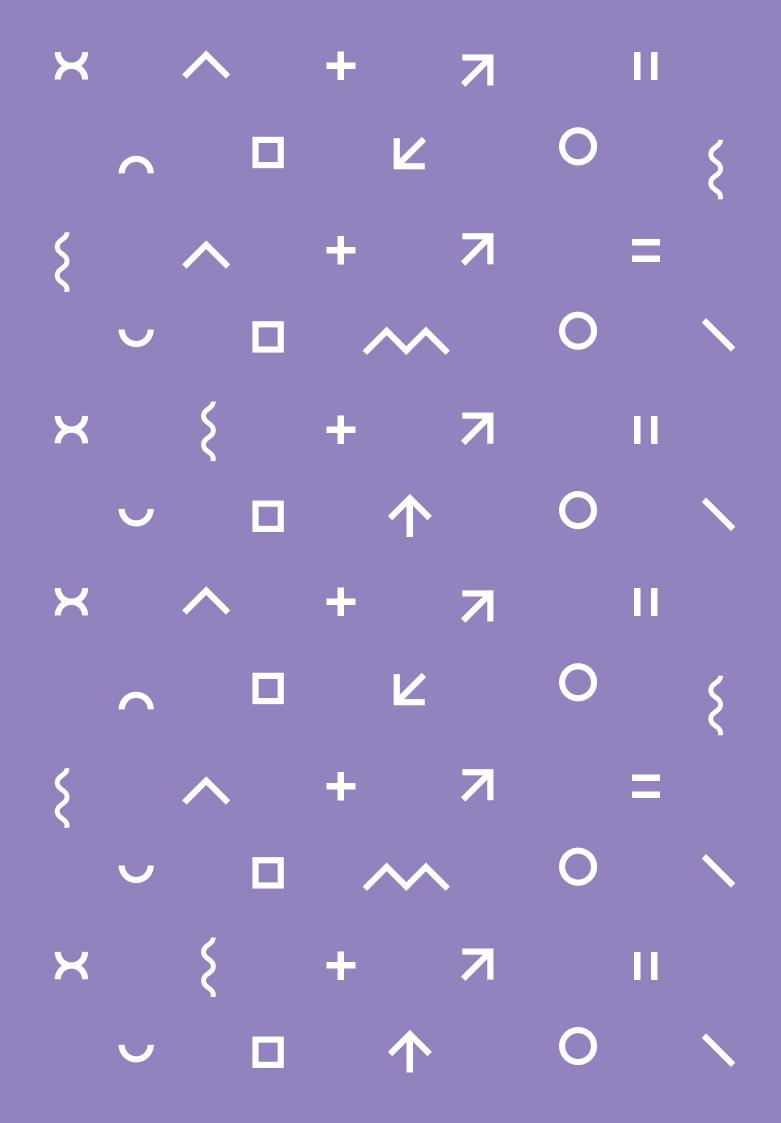
La perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública











La perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública







COLECCIÓN MANUALES

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA OBRA PÚBLICA

Manual 1. La perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública

Argentina, 2022

AUTORÍA

Ana Falú

CONTRIBUCIONES DE

Adriana Vaghi y Cintia Rizzo

DIRIGIDO POR

María Pía Vallarino, Cecilia Alemany

COORDINACIÓN GENERAL

Lisa Solmirano, Anabella Roitman, Florencia Moragas, María Sansot

EDITADO POR

Dalia Virgilí Pino, Analía Hanono

DISEÑO EDITORIAL

Emicel Guillén

LEÍDO

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género; Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA); Dirección Nacional de Integridad y Transparencia; y equipo de la Dirección General de Prensa y Comunicación del Ministerio de Obras Públicas.

AGRADECIMIENTOS

Verónica Baracat, Ignacio Lacasta Casal, Sergio López, Soledad Vila, Graciela Adán, Elisabet Golerons, María Verónica Cazut, María Emilia Balacco, Rocío Lopez Arzúaga, Clara Sanchez Gavier, Julieta Sragowicz, Agustina Cosulich. Las imágenes que aparecen en el presente Manual sin fuente corresponden al Ministerio de Obras Públicas y/o agencias de Naciones Unidas.

Este manual se elaboró en el marco del acuerdo entre la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y ONU Mujeres, para el desarrollo del proyecto "Asistencia Técnica para el avance de la igualdad de género en las políticas y estándares de los programas y proyectos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP)".

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de su autora/autor y no necesariamente representan las del Ministerio de Obras Públicas.

Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier medio, sistema o transmisión (correo electrónico, fotocopiado, grabado u otro tipo), la solicitud deberá dirigirse a la oficina de ONU Mujeres (argentina@unwomen.org).

1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas, 2022. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-48937-1-0

Índice

Sección I

EL	GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	18
1.1	Introducción	19
1.2	Aportes de la perspectiva de género a las políticas públicas	20
1.3	Las desigualdades de género	23
1.4	Los instrumentos de equiparación	26
Sec	cción II	
LA	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA	
DE	GÉNERO EN EL CICLO DE LA OBRA PÚBLICA	32
2.1	El ciclo de la Obra Pública	33
2.2	Transversalización de la perspectiva de género en las fases	
	de la obra pública	35
	Fase 1. Planificación de la Obra Pública	35
	Fase 2. Diseño y evaluación de proyectos	47
	Fase 3. Gestión administrativa y financiera de las obras	59
	Fase 4. Ejecución y seguimiento de las obras	73
	Fase 5. Monitoreo y retroalimentación del ciclo	86
CO	NCLUSIONES	101
RE	FLEXIONES FINALES	106
AN	EXOS	109
BIE	BLIOGRAFÍA	116

Lista de figuras

Figura 1.	Gráfico sobre participación de mujeres en sectores masculinizados en América Latina y en Argentina	16
Figura 2.	Gráfico sobre composición de la ocupación según grandes ramas de actividad en Argentina	23
Figura 3.	Gráfico sobre brechas de género, análisis del personal del MOP	24
Figura 4.	Regla de proporcionalidad inversa del techo de cristal en Argentina	24
Figura 5.	Gráfico sobre distribución de la población ocupada en sectoresde baja productividad como proporción del total de la ocupación y desagregada por género en América Latina, 2019	2!
Figura 6.	Fases del ciclo de la Obra Pública en el MOP	33
Figura 7.	Mapa del Sistemas de Ciudades, Franja Norte	38
Figura 8.	Plan integral para el casco antiguo de Tortosa en el marco de la Ley de Barrios en Cataluña	40
Figura 9.	Etapas del diseño y evaluación de proyectos	48
Figura 10.	Los principios rectores para el diseño inclusivo	54
Figura 12.	Plan de Conjunto In der Wiesen	56
Figura 13.	Marco normativo de regulación para los procesos de licitación en Argentina	6
Figura 14.	¿Qué porcentaje de quienes trabajan en la construcción son mujeres?	74
Figura 15.	Participación de mujeres y diversidades en el sector de la construcción en Argentina	74
Figura 16.	Cuadro síntesis de tipo de indicadores de monitoreo y evaluación	87
Figura 17.	Ejemplo de indicadores de seguimiento	89
Figura 18.	Recomendaciones para la evaluación de los impactos con enfoque de género	9
Figura 19.	Consideraciones fundamentales en la evaluación de procesos participativos	93
Figura 20.	Ventajas de la comunicación y transparencia	9!
Figura 21.	Gráfico sobre distribución porcentual del tiempo que laspersonas de 12 años y más dedican a diversas actividades, 2014	96
Figura 22.	Gráfico sobre distribución del tiempo total de trabajo de la población de 12 años y más por sexo, 2014	96

Siglas y abreviaciones

Α	ACUMAR	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Argentina
	AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires - Argentina
	APLA	Agencia de Planificación - Argentina
	APN	Administración Pública Nacional - Argentina
	AMUCBOL	Asociación de Mujeres Constructoras de Bolivia
	ASOMUC	Asociación de Mujeres Constructoras de La Paz - Bolivia
	ATE	Asociación de Trabajadores del Estado - Argentina
	AySA	Agua y Saneamientos Argentinos - Argentina
В	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C	CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
	CAF	Corporación Andina de Fomento
	CAMARCO	Cámara Argentina de la Construcción
	CDI	Centro de Desarrollo Infantil - Argentina
	CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
	CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

	CIOT	Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato
	CISCSA	Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina
	COVID-19	Coronavirus-19, enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2.
	CTIPGyD	Centro Territorial Integral de Políticas de Género y Diversidad - Argentina
	CVSA	Corredores Viales S.A Argentina
D	DiGePPSe	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - Argentina
	DNEIyG	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género - Argentina
	DNV	Dirección Nacional de Vialidad - Argentina
	DRIVE	Delivering Responsibility in Vendor Engagement - Responsabilidad de entrega en los compromisos de proveedores
Е	ENOHSA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - Argentina
	ERAS	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - Argentina
	INA	Instituto Nacional del Agua - Argentina
	INAES	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - Argentina
	INPRES	Instituto Nacional de Prevención Sísmica - Argentina
	IERIC	Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción - Argentina
	INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Argentina

	INFOP	Instituto de Formación Profesional - Honduras
	IPG	Iniciativa de Paridad de Género - Chile
L	LAC	América Latina y el Caribe
	LGBTI+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, intersexuales y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el +
M	MDS	Ministerio de Desarrollo Social
	MMGyD	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
	МОР	Ministerio de Obras Públicas
	MEAL	Sistema de Monitoreo, Evaluacion, Rendicion de Cuentas y Aprendizaje
0	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
	OIT	Organización Internacional del Trabajo
	ONU	Organización de las Naciones Unidas
	ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
	ORSEP	Organismo Regulador de Seguridad de Presas - Argentina
P	PATS	Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - Perú
	PCP	Pliego de Condiciones Particulares
	PET	Pliego de Especificaciones Técnicas

	PG	Perspectiva de Género
	PMIF	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Federal para el Desarrollo Sostenible - Argentina
	PNA	Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género - Argentina
	РОТ	Proyectos de Obras Tempranas - Argentina
	PPG	Presupuesto con Perspectiva de Género - Argentina
	PROMEBA	Programa de Mejoramiento de Barrios - Argentina
	PUCG	Pliego Único de Bases y Condiciones Generales
	PVD	Pro Vías Descentralizado - Argentina
R	ReNaBaP	Registro Nacional de Barrios Populares - Ministerio de Desarrollo Social - Argentina
S	SEVINA	Sindicato de Empleados de Vialidad Nacional - Argentina
	SGBATOS	Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias - Argentina
	STVyARA	Sindicato Trabajadores Viales de la República Argentina
	SUTRACOVI	Sindicato de Peajistas de la República Argentina
	SUTPBA	Sindicato Único de los Trabajadores de Peajes y Afines - Argentina
T	TDD	Transferencia de Derechos de Desarrollos
	TTN	Tribunal de Tasaciones de la Nación - Argentina

U	UECARA	Unión de Empleados de la Construcción y Afines - Argentina
	UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
	UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
	UOCRA	Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
	UPCN	Unión Personal Civil de la Nación Argentina
V	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
W	WEF	World Economic Forum (Foro Económico Mundial)
	WICI	Women in Cities International (Mujeres en las Ciudades Internacional, España)

Prólogo

La ampliación de derechos y las políticas de igualdad son una marca constitutiva de este Gobierno Nacional. En esa mirada, las políticas de género y diversidad son un componente insoslayable que debe impactar de manera transversal en toda la gestión pública, reparando inequidades y posibilitando el acceso a derechos a toda la población.

Recientemente, en todo el mundo, la pandemia del COVID-19 evidenció la urgencia de atender sus impactos diferenciales y la importancia de contar con una vasta infraestructura para garantizar materialmente vidas más dignas. Ese desafío, en Argentina, se expresó en grandes hitos, pero también en incontables acciones cotidianas que priorizaron la transversalización de las demandas en materia de género y diversidad en la gestión pública, con la convicción de que esos esfuerzos se tradujeran en un beneficio para la sociedad en su conjunto. La propia creación del primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) significó un gran avance institucional que, a su vez, permitió la articulación con otros ministerios y organismos para el diseño e implementación de acciones en esta dirección. En este sentido, el trabajo con el Ministerio de Obras Públicas fue fundamental para jerarquizar la relevancia de la agenda de cuidados y, particularmente, la necesidad de una infraestructura adecuada y moderna, que funcione como igualadora de oportunidades.

La política pública nunca es neutral. Si la intervención de las agencias estatales no cuenta con perspectiva de género su efecto más probable será reforzar, por acción u omisión, las desigualdades e injusticias que enfrentan las mujeres y LGBTI+. Tenemos un compromiso inclaudicable en la lucha contra las violencias y desigualdades que enfrentan las mujeres y diversidades. Sabemos que la violencia hunde sus raíces en ellas y que su desarticulación demanda una disputa cultural de largo aliento y un fortalecimiento cotidiano de políticas públicas que ameritan la acción colaborativa de múltiples áreas estatales.

La Obra Pública, por su parte, tiene una importancia estratégica en diversos planos pero el más importante es la mejora y transformación de la vida cotidiana. Por un lado, provee de servicios esenciales como el agua y el saneamiento, transforma los circuitos y la calidad de la movilidad y el transporte, crea nuevas instituciones públicas como hospitales, centros de atención o universidades; y, por el otro, genera empleo que redunda en un aporte a las economías familiares y regionales. Al mismo tiempo, al igual que la actividad de la construcción en general, se trata de un ámbito fuertemente masculinizado, donde menos del 5% de los puestos de trabajo son ocupados por mujeres y diversidades. Por eso, debemos redoblar los esfuerzos para que también sean parte del crecimiento y el desarrollo del sector, se beneficien de su dinamismo y a su vez éste se enriquezca con sus miradas y contribuciones.

Este compromiso también convoca a las instituciones públicas y estatales a replantear sus modos de accionar. Cómo se planifica la inversión, se diseñan proyectos, se ejecutan las políticas y se evalúan desde una nueva perspectiva de derechos, poniendo foco en los sectores

más vulnerados, es también una innovación que asumimos y con el que este material y esta alianza institucional con Naciones Unidas realiza un aporte sustantivo.

De ahora en más, personas con roles de decisión de todos los niveles del Estado, así como sindicatos y organizaciones empresariales vinculadas estratégicamente a la actividad en toda la región, contarán con una herramienta fundamental para orientar sus políticas de manera transversal en clave de género y diversidad.

Incorporar la perspectiva de género en este proceso permite actuar sobre una agenda de múltiples dimensiones, pero con un distintivo denominador común: siempre poner a las personas en el centro. El camino hacia una igualdad real de oportunidades no es sencillo, sino que nos exige mayores niveles de articulación, de historización y conocimiento de los diversos contextos y experiencias que permitan recrear e inventar respuestas nuevas y, sobre todo, ingeniosas. Sabemos que falta mucho y que las desigualdades constituyen una problemática estructural en nuestra región. En este escenario, para seguir avanzando, es imprescindible valorar cada uno de nuestros logros y los conocimientos y recursos tecnológicos en favor del desarrollo de sociedades con justicia social e igualdad.

Gabriel Katopodis

Ministro de Obras Públicas de la Nación **Elizabeth Gómez Alcorta**

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Prefacio

Las formas en las que se planifica y gestiona la Obra Pública son fundamentales para avanzar en el desarrollo sostenible y en la construcción de sociedades más justas y equitativas. Sin embargo, las necesidades diferenciales de las mujeres, niñas y la diversidad, en general, no son consideradas en los proyectos de desarrollo de infraestructura, lo que resulta en obras inadecuadas para las necesidades reales.

Las infraestructuras que no integran la perspectiva de género profundizan la desigualdad, afectan el acceso a la seguridad y al ejercicio de derechos de las mujeres y LGBTI+ para lograr una participación plena en la vida pública y en otros espacios.

ONU Mujeres y UNOPS, en la visión compartida de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos del sector público para avanzar en la igualdad y la sostenibilidad, firmaron un acuerdo para fortalecer la colaboración en sus actividades en América Latina y el Caribe en el año 2019. En este marco, se iniciaron esfuerzos conjuntos en Argentina ese mismo año, cuando se firmó un acuerdo homónimo para avanzar colaborativamente junto al Ministerio de Obras Públicas de la Nación en la transversalización de la perspectiva de género.

El impacto de la pandemia del COVID-19 dejó en evidencia la necesidad imperiosa de avanzar en medidas urgentes para no dejar a ninguna mujer y niña atrás. La Obra Pública es estratégica con respecto al desarrollo de infraestructuras y servicios públicos y también, en tanto sector que dinamiza la recuperación económica y promueve el desarrollo sostenible. Es por ello que ONU Mujeres acordó con UNOPS el proyecto de provisión de "Asistencia técnica para el avance de la igualdad de género en las políticas y estándares de los programas y proyectos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP)".

La iniciativa busca contribuir a la articulación de las políticas en el sector de la construcción a nivel federal, a través de la generación de conocimiento y recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de la Obra Pública, desde la planificación, la gestión administrativa y la ejecución hasta la promoción de esta perspectiva con sindicatos, empresas, cooperativas y otros actores vinculados al rubro de la construcción y afines.

El proyecto persigue además fomentar una mayor inclusión de las mujeres y LGBTI+ en el rubro de la construcción, ámbito altamente masculinizado y con estereotipos arraigados sobre las aptitudes de las mujeres y diversidades para desempeñarse en este sector.

Este Manual inaugura una serie de documentos que contribuyen a transversalizar la perspectiva de género y desmasculinizar al sector, en virtud de los beneficios que esto produce para la igualdad de derechos: derecho a la ciudad, al ocio y al disfrute, acceso al mercado laboral, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad de los cuidados, entre otros impactos positivos.

Por último, esperamos que consiga inspirar y alentar a las personas vinculadas a la gestión de la Obra Pública en sus diversos estamentos a aprender de otras prácticas y experiencias recorridas a nivel regional e internacional, como forma de construir un camino firme en vías de alcanzar mayor igualdad de derechos para mujeres y diversidades.

Fernando Cotrim Barbieri

Director de la oficinas multipaís de UNOPS en Argentina

Cecilia Alemany

Directora regional adjunta para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y representante en Argentina

Presentación

El Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad del MOP se propuso el desafío de producir manuales en español que favorezcan la implementación del enfoque de género y diversidad en las obras públicas para que más mujeres y LGBTI+ se proyecten en este sector. Ante la falta de antecedentes similares detectados en el Cono Sur, esta herramienta resulta una gran contribución para América Latina y el Caribe.

Con la confianza de haber constituido la Red de Género y Diversidad dentro del organismo y con el apoyo de todos los sindicatos, con los logros hasta allí alcanzados, el MOP se aventuró a convocar a otros ministerios y apoyarse en la experiencia de UNOPS y ONU Mujeres para garantizar la identificación de proyectos semejantes en todo el globo y la calidad técnica de lo que se propuso elaborar. La primera lección aprendida de esta experiencia es que estas relaciones institucionales se pueden convertir en comunidades de aprendizaje que resuelvan necesidades en un momento dado, y que a la vez, promuevan la innovación organizacional. En este sentido, el MOP siente un gran agradecimiento.

Por todo ello, es un orgullo presentar el primer documento de una serie que condensa diversos debates atravesados en dos años de gestión y recoge los desafíos de la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública y las temáticas sectoriales específicas de los diferentes conjuntos de obras. No fue una tarea sencilla ya que, primeramente, se debió delimitar cada fase de la Obra Pública, que como es sabido, es fundamentalmente analítica. Luego se delimitaron las tipologías de obras a las que se dedican los manuales 2, 3 y 4. A su vez, se identificaron y se pusieron en valor diferentes experiencias que pueden considerarse desde diversas ópticas, lo que implicó tomar decisiones y consensuar aspectos de representatividad geográfica, volumen y alcance de los casos y dimensiones a enfatizar.

En este sentido, la investigación a partir de casos buscó sistematizar las experiencias –cada vez más numerosas – en forma de aprendizajes y herramientas de implementación para responder a una demanda prioritaria de la agenda pública. Así, a través de este manual pionero en Argentina se busca contagiar y animar a desplegar estrategias en la Obra Pública o en sectores también masculinizados y con baja participación de mujeres y LGBTI+ para revertir los sesgos históricos y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Es esperable que la aplicación de esta caja de herramientas haga repensar y considerar en el futuro cuestiones teóricas y casuísticas, lo que será verdaderamente enriquecedor. Ante los problemas de la ejecución de políticas públicas de obras e infraestructura desde una perspectiva de género, hoy Argentina y América Latina y el Caribe cuentan con un valioso aporte para redoblar los esfuerzos del adelantamiento de mujeres y LGBTI+ y mejorar la calidad de vida de toda la sociedad.

María Pía Vallarino

Directora de Relaciones Institucionales, Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Propósito del manual

El Manual 1. La perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública es una iniciativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (MOP) que cuenta con la asistencia técnica de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Su objetivo es contribuir a una mayor igualdad en el MOP y a complementar y fortalecer la articulación de las políticas de Obra Pública con perspectiva de género a nivel federal. Para ello se impulsará la sistematización y provisión de herramientas para transversalizar este enfoque en la Obra Pública en los territorios desde una perspectiva feminista y plural.

El contexto es propicio por el compromiso expresado por el Estado, los organismos internacionales y centralmente, la acción colectiva de las mujeres en toda su diversidad, quienes de manera constante y creciente, a través de resistencias y demandas, vienen consolidando el consenso social acerca de la necesidad de promover la igualdad. Ampliar la inclusión y la participación de las mujeres y LGBTI+ en sectores no tradicionales -como el caso de la Obra Pública- forma parte de los esfuerzos para eliminar patrones socioculturales patriarcales que dificultan su plena y efectiva incorporación en diversos sectores de la actividad económica, productiva y social.

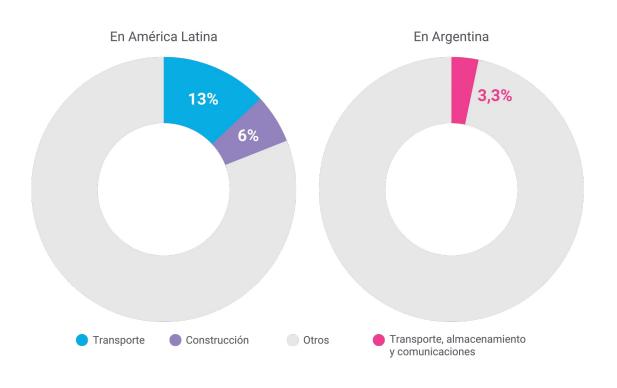
Esta iniciativa se enmarca en el compromiso del MOP de promover una estrategia que garantice mayores niveles de igualdad y transversalización de género en las políticas del Estado, en cumplimiento con los compromisos internacionales reflejados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 1995), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 de igualdad de género, y en concordancia con el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 (MMGyD, 2021), el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 (MMGyD, 2021), la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán – Lohana Berkins y la ratificación del Convenio 190 de la OIT sobre eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

El interés del Estado argentino y el compromiso del MOP es poner en agenda la necesidad de la plena incorporación de la perspectiva de género en la Obra Pública, lo que contribuya a la justicia social y superar las desigualdades de género y sociales que impactan en la vida de las mujeres y LGBTI+. Su objetivo es dar respuesta a la demanda diferenciada de mujeres y varones respecto a los servicios de infraestructura para el desarrollo de la diversidad de población y comunidades. En este contexto, la Obra Pública contribuye decisivamente al crecimiento económico y la generación de empleo, lo que constituye una oportunidad para la inclusión de género en la producción.

Según el BID (Benedicte Waziers y Olga Morales, 2020), las infraestructuras son decisivas para la vida de las mujeres en América Latina. Por un lado, contar con acceso al agua y saneamiento disminuye el tiempo invertido por las mujeres en la obtención y el traslado de agua y en la atención de la salud de las infancias -una de las poblaciones más afectadas por las condiciones de insalubridad-, e incrementa la matrícula escolar de las niñas.

Por otro lado, la falta de transporte y seguridad reduce las probabilidades de las mujeres para acceder a empleos en la Obra Pública (16,5%) e impacta negativamente sobre la movilidad en el territorio y su accesibilidad a diferentes recursos. En América Latina, en sectores laborales masculinizados como el transporte o la construcción, las mujeres representan solo el 13% y el 6% respectivamente. Por su parte, en Argentina, representan apenas el 3,3% de la industria del transporte, el almacenamiento y las comunicaciones¹. Estos datos demuestran un enorme desafío y una oportunidad para incidir en los cambios culturales que los tiempos demandan.

FIGURA 1. Gráfico sobre participación de mujeres en sectores masculinizados en América Latina y en Argentina



Fuente: Elaboración propia en función a EPH INDEC, 2021 y BID 2020.

¹ EPH INDEC, 2021. Información correspondiente al tercer trimestre del 2021. Para más información consultar en: https://acortar.link/IXM9h8

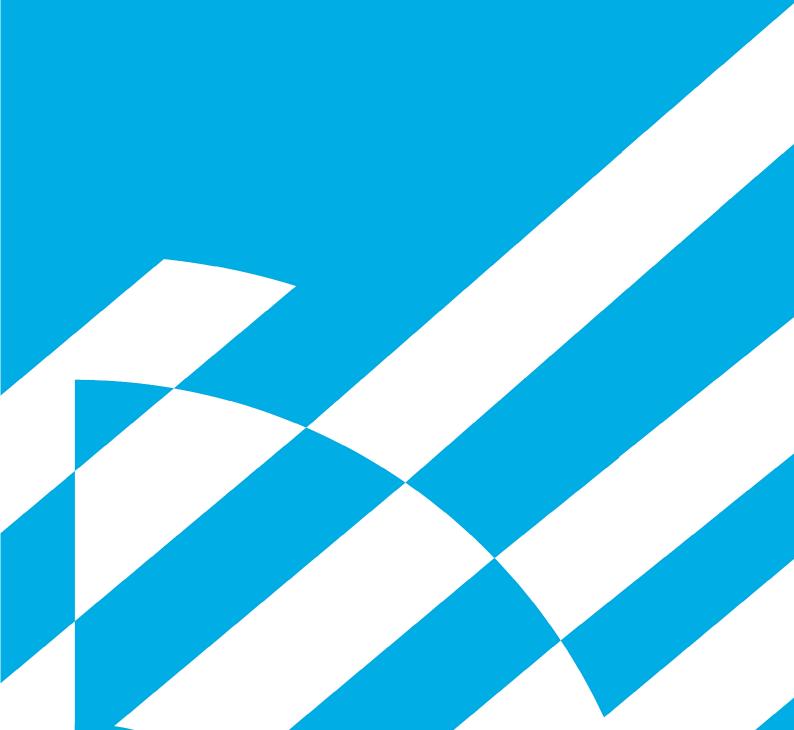
Asimismo, este manual está dirigido al funcionariado público que diseña e implementa en los distintos niveles gubernamentales políticas de Obra Pública y que interviene en articulaciones institucionales estratégicas del MOP a nivel federal. Se trata del primero de cuatro manuales que abordarán el espacio público y urbano, la infraestructura vial y de transporte, y las infraestructuras de cuidados.



En cuanto a su estructura, la primera sección desarrolla conceptos y categorías que aportan los estudios de género para comprender la incidencia de las desigualdades en las políticas públicas, mientras que la segunda aborda las diferentes fases del ciclo de la Obra Pública definidas por el MOP en función de su injerencia directa-, desde la planificación de la obra, el diseño, los procesos administrativos y financieros para la adjudicación, hasta la ejecución; el monitoreo y mejoramiento de las distintas fases del ciclo; poniendo el foco en cómo transversalizar la perspectiva de género en cada una de ellas. En ambas secciones, se refieren ejemplos y buenas prácticas de experiencias internacionales, regionales y nacionales que ilustran la implementación de políticas e iniciativas de Obra Pública con perspectiva de género.

SECCIÓN I:

El género en las políticas públicas



1.1 Introducción

Las políticas públicas buscan responder a las necesidades y desafíos de la sociedad. Para ello, además de voluntad política, se requieren herramientas de diagnóstico que permitan conocer y caracterizar las problemáticas que se pretenden abordar.

En el caso de las políticas públicas que buscan incorporar la perspectiva de género, las mismas se construyen como una necesidad a partir del reconocimiento de las ya consolidadas demandas de las mujeres y LGBTI+. En este sentido, lo interesante es comprender cómo se reconoce el problema y se construye una argumentación sobre los cambios que se proponen y la realidad que se busca transformar.

LAS PREGUNTAS ORIENTADORAS SON:

¿Qué se quiere transformar?

¿Cuál es el origen y la naturaleza de los problemas? ¿La política pública puede ayudar a transformar esta situación?

En esta sección se abordan, en primer lugar, los aportes teóricos y conceptuales que plantean los estudios de género ante la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas. En segundo lugar, se desarrollan las discriminaciones, brechas de género y barreras invisibles que aún persisten. Por último, se presentan diversos instrumentos de equiparación, algunos de los cuales se ejemplifican con experiencias y casos que buscan promover la igualdad de derechos y oportunidades.





1.2 Aportes de la perspectiva de género a las políticas públicas

La perspectiva de género es una herramienta analítica que permite hacer visible las desigualdades entre los géneros, resultantes de una estructura social patriarcal que ha instituido y jerarquizado roles, actitudes y valores a lo largo de la historia. Así, las diferencias sexuales se transformaron en la supremacía de un género sobre otro y posicionan a las mujeres y LGBTI+ en un lugar subordinado dentro de la sociedad.

Asimismo, actúa como herramienta política ya que busca incidir en esas desigualdades a través de la construcción de relaciones de género más equitativas y justas. La aplicación de la perspectiva de género asume, entonces, el reconocimiento y la existencia de discriminaciones basadas en la identidad de género o en el sexo asignado al nacer, sobre las que se suman otras como las de clase, etnia o edad, entre otras.

¿QUÉ ES TRANSVERSALIZAR?

Una política es transversal cuando la misma está atravesada de principio a fin por una idea o mirada. Integrar de manera transversal la perspectiva de género en todas las políticas y acciones tiene el propósito de promover la igualdad efectiva entre varones, mujeres y diversidades en el conjunto de las acciones de las políticas públicas. Es el proceso a través del cual los derechos de mujeres y LGBTI+ se plasman en políticas concretas que buscan sostenerse en el tiempo y ser formalizadas.

El concepto apunta a superar las acciones focalizadas dirigidas únicamente a un momento de la política. Las diferencias de género atraviesan todos los ámbitos de la vida social, no existen políticas neutras al género. Por este motivo, el concepto propone la adopción de una mirada que contemple al género en todas las acciones dirigidas a crear mejores condiciones de vida para todas las personas en una sociedad.

Fuente: Elaborado en base a MOP (2022) Ley Micaela: Hacia la construcción de espacios de trabajo igualitario e inclusivos. Cuadernos de Formación 1. MOP. Red Género y Diversidad.

Frecuentemente, las políticas públicas se han construido en base a conceptos supuestamente neutrales (familia, persona, población) que invisibilizan a las mujeres y LGBTI+ en sus diversidades. Para transformar esta realidad, la estrategia de la perspectiva de género es evidenciar las omisiones y discriminaciones, cuestionar la neutralidad de las políticas y dar cuenta de la necesidad de suprimir los condicionantes que impiden alcanzar la igualdad.

La transversalización de la perspectiva de género en la sociedad y en las instituciones pone en valor el marco y el cumplimiento de los derechos humanos, la igualdad de derechos y oportunidades y la participación igualitaria de todas las personas en los espacios de toma de



decisiones. Desde las últimas décadas del siglo XX, los gobiernos reconocieron la necesidad de promover esta agenda en sus acciones y políticas.

Respecto a la institucionalización del enfoque de género, a partir de los años 90 y, especialmente en el presente siglo, los Planes de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) se constituyeron en el instrumento más destacado de planificación para avanzar en la reducción de desigualdades instaladas y naturalizadas en la sociedad, y avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y LGBTI+. Hacia el año 2017, Argentina y Cuba eran los únicos países de América Latina y el Caribe que no contaban con este instrumento, pero no significa que no hubieran realizado avances sectoriales en materia de igualdad de género².

Para más información sobre los PIOD en la región, se puede consultar el estudio realizado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en: https://acortar.link/oqYt3x

Actualmente en Argentina rigen el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024 y el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, los cuales se realizaron de forma colectiva y consultiva con diversos actores de la sociedad y el Estado con el propósito de consolidar una política federal que avance en la superación de las desigualdades³.

¿QUÉ APORTA EL ENFOQUE DE GÉNERO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?



Rompe con una falsa neutralidad de las políticas

que encubren las desigualdades de género, clase, etnia, edad y condición de discapacidad



Aporta un enfoque interseccional

de las identidades diversas para dar cuenta de opresiones y discriminaciones



Atiende las necesidades y demandas

de las mujeres, niñas y LGBTI+



Promueve la igualdad de oportunidades

entre los géneros, así como los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y LGBTI+



Analiza y comprende los roles de género

culturalmente asignados y la forma en que condicionan el ejercicio de derechos



Ofrece una metodología

de trabajo para visibilizar las desigualdades y las brechas de género económicas en la calidad de vida y el acceso a los territorios



Garantiza el marco de los derechos humanos universales

al asegurar el principio de igualdad y no discriminación



Pone en valor el rol y el aporte de las mujeres

y diversidades a la sociedad y al desarrollo



Empodera e impulsa

la adquisición individual y colectiva de poder

Fuente: Elaboración propia en base a Ana Falú y Alejandra Massolo (2002).

³ El Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad puede descargarse en el siguiente link: https://acortar.link/l5H1Wk

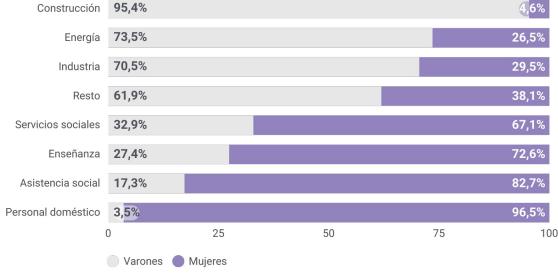
1.3 Las desigualdades de género

A pesar de los avances normativos en favor de la construcción de la igualdad de género, en Argentina y en el mundo persisten desigualdades que estructuran la sociedad y refuerzan la construcción de estereotipos que se naturalizan y se transforman en mandatos.

Una de las brechas de género más significativas se produce en el mundo laboral. Por un lado, se manifiesta a través de los ingresos mediante lo que se conoce como brecha salarial, es decir, una menor retribución por un trabajo de igual valor. Por otro lado, se puede observar también a través de la manera diferenciada en que se incorporan los varones y las mujeres al empleo. En este caso, hablamos de segregación vertical para referirnos al reparto desigual en la escala jerárquica que ubica mayormente a las mujeres en la base de la pirámide y a los varones en los puestos de mayor mando; y de segregación horizontal para referirnos a la concentración de mujeres en sectores, actividades y ocupaciones vinculadas a lo tradicionalmente considerado femenino.

FIGURA 2. Gráfico sobre composición de la ocupación según grandes ramas de actividad en Argentina

Construcción 95,4%



Fuente: INDEC (2020). Hacia la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado. Trabajo Nº 30.

La figura 2 grafica la segregación horizontal en las ramas donde, por ejemplo, las mujeres representan el 96,5% del personal doméstico y sólo el 4,6% en la construcción. Un ejemplo de segregación vertical en un sector altamente masculinizado como la Obra Pública se aprecia en la figura 3 que da cuenta de la distribución de varones y mujeres en las posiciones jerárquicas del personal MOP y de los entes y organismos que la componen.

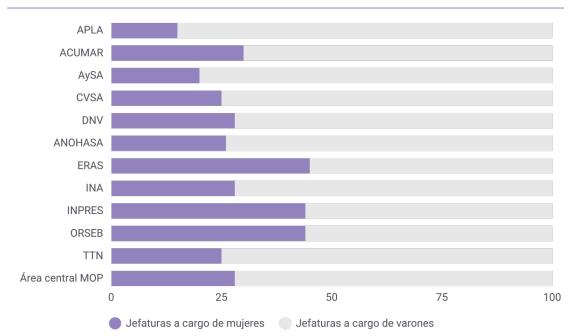


FIGURA 3. Gráfico sobre brechas de género, análisis del personal del MOP

Fuente: MOP 2020.

Se reconoce entonces el complejo andamiaje de estereotipos y discriminaciones en las que subyace un conjunto de factores basados en la subestimación y relaciones asimétricas de poder que constituyen barreras invisibles que impiden y/o condicionan las trayectorias laborales y profesionales de mujeres y diversidades.

El techo de cristal, por ejemplo, refiere la dificultad en el acceso a puestos de dirección o de alta jerarquía institucional. Vinculado con la anterior, se observa la regla de la proporcionalidad inversa: cuanto más alto es el nivel jerárquico, menor es la presencia de mujeres.

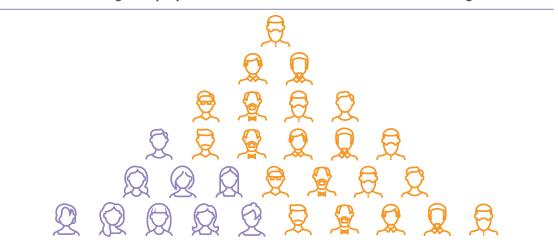


FIGURA 4. Regla de proporcionalidad inversa del techo de cristal en Argentina

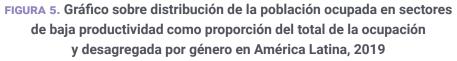
Fuente: elfeminismo.com4

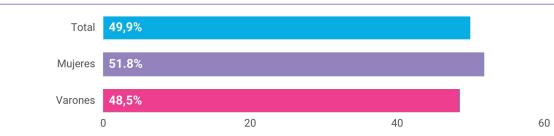
⁴ Recuperado de: https://elfeminismo.com/que-es-el-techo-de-cristal/

El piso o suelo pegajoso se refiere a la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado y la dificultad o negociación constante que esto supone para abandonar la esfera privada y dirigirse hacia la pública.

Estas barreras se dan en todo tipo de organización, ya sean empresas, cooperativas, gremios, instituciones académicas y el propio Estado, y son un claro ejemplo de la vulneración del principio de igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres y LGBTI+. Se reafirma así la necesidad de promover políticas públicas emancipadoras que tengan en cuenta estas barreras y busquen reducir las brechas de género para desarrollar una trayectoria laboral y profesional libre de prejuicios y estereotipos, de acuerdo a los deseos, capacidades y potencialidades de cada persona.

Como se ilustra en la figura 5, las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a un empleo asalariado y formal debido a la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en ausencia de políticas y sistemas adecuados, entre otros factores.





Fuente: CEPAL (2021). Estudio sobre la base de Banco de Datos y Encuestas de Hogares (BADE-HOG). Promedio ponderado de los siguientes países: Argentina (zonas urbanas), Bolivia (Estado plurinacional), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Rep. Bol. de).

Laís Abramo (2021) plantea la necesidad de analizar la informalidad e impulsar políticas capaces de superarla. Además pone el peso en la magnitud y persistencia de la desigualdad en América Latina, la cual se expresa aún en períodos de crecimiento y prosperidad económica. Según esta autora, los ejes estructurantes de esta matriz son:



La intersección de ciertas condiciones de exclusión se agudiza aún más en el caso de mujeres que trabajan en el mercado informal, tienen una discapacidad, son jóvenes o adultas mayores, migrantes o pertenecientes a alguna minoría étnica, entre otros factores.





1.4 Los instrumentos de equiparación

Para avanzar en las políticas de igualdad, se cuenta con instrumentos probados que pueden aportar desde diversas escalas y converger en algunos aspectos o de forma independiente a consolidar la igualdad de derechos y oportunidades.



Acciones afirmativas



Articulación de actores



Capacitación y formación en género



Campañas de sensibilización y comunicación



Producción y visibilización de información desagregada



Presupuesto



Marcos normativos



Acciones afirmativas⁵

Son acciones de equiparación de carácter temporario que tienen como objetivo reducir la discriminación y desigualdad que enfrentan las mujeres y diversidades respecto de sus necesidades y derechos. Se constituyen como herramientas decisivas para disminuir las brechas de género y promover condiciones de mayor equidad a través de estrategias como la aplicación de cupos para mujeres y población travesti trans, o el establecimiento de préstamos o condiciones preferenciales en el acceso a crédito.

El programa de préstamos para obras "Mejorá tu vivienda" dirigido a hogares monoparentales es una política implementada por el Departamento de Desarrollo Urbano de la Intendencia de Montevideo (Uruguay) con financiamiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Esta iniciativa, que contempla tres líneas (perspectiva de género, accesibilidad y seguridad edilicia) otorga préstamos flexibles sin intereses, subsidios y asesoramiento técnico para refaccionar viviendas que presenten problemas edilicios y/o deterioro. El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mediante trabajos de refacción, reforma de baños y cocinas o tareas de mantenimiento general.

El préstamo prioriza los hogares monoparentales (una persona adulta con niñas, niños o adolescentes a cargo), extendidos (con parientes en situación de dependencia), o compuestos (con otras personas que no sean parientes en situación de dependencia), entendiendo estas tres situaciones como pertinentes a la perspectiva de género. Al cotejar esta información junto a los datos publicados en 2020⁶ sobre la distribución del tipo de hogares en Uruguay, se observa que los hogares monoparentales están mayoritariamente liderados por mujeres (11,4%), es decir, 4 veces más que en el caso de los varones (2,2%)⁷. Estas familias soportan altas cargas de tareas vinculadas a lo doméstico y a los cuidados. De esta manera, el préstamo actúa como una experiencia modelo, ya que apunta a mejorar, no solo las condiciones de las viviendas, sino las condiciones de vida de las mujeres y de las personas a cargo o en situación de dependencia.



Articulación de actores

El trabajo articulado entre los distintos actores de las diferentes escalas de gobierno, nacional, provincial o municipal, potencia las capacidades institucionales y la optimización de recursos en una acción concertada. En este sentido, el trabajo en red, cuando está constituido por una multiplicidad de actores y escalas, supone un instrumento de equidad, al facilitar la transversalización de género en las políticas.

Estas acciones, anteriormente y de modo desacertado, se denominaban "acciones de discriminación positiva". Se considera incorrecto el concepto, dado que no hay discriminación que sea positiva.

⁶ Recuperado de: Ministerio de Desarrollo Social. Estadísticas de Género 2020: https://acortar.link/nhsAa3

Los hogares monoparentales representan el 13,6% de la distribución de los hogares según tipo. Total país, 2020. Fuente: SIG-Inmujeres, MIDES en base a ECH 2020, INE.



2º Encuentro de la Red de Género y Diversidad, Centro Cultural Kirchner, Buenos Aires. Fuente: MOP, diciembre 2021.

La Red de Género y Diversidad del Ministerio de Obras Públicas de Argentina es responsable de impulsar una agenda transversal de género en el marco del Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad de esta cartera. Desarrolla la construcción de acuerdos para la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública, la articulación de estrategias para el monitoreo a través de indicadores de género⁸y el fortalecimiento de las organizaciones públicas, privadas y sociales vinculadas a la inclusión de las mujeres y LGBTI+ en la construcción y afines. Cabe mencionar que la Red cuenta con áreas, empresas y organismos desconcentrados y descentralizados (ACUMAR, APLA, AySA, CVSA, DNV, ENOHSA, ERAS, INA, INPRES, ORSEP, TTN) y organizaciones sindicales presentes en el Ministerio (ATE, SEVINA, SGBATOS, STVyARA, SUTPA, SUTRACOVI, UECARA, UPCN).⁹



Capacitación y formación en género

La implementación y ejecución de políticas requiere la capacitación de sus agentes. La formación con perspectiva de género es indispensable para sensibilizar a las personas responsables de la toma de decisiones y al personal técnico, con el fin de transformar la estructura y la dinámica política y administrativa de los diferentes niveles de gobernanza estatal.

En Argentina, el proceso de **capacitación en perspectiva de género** es llevado a cabo por el MOP, conjuntamente con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) como autoridad de aplicación en el marco de la Ley Micaela¹⁰. Esta formación tiene

⁸ Ver Fase 5 de este manual: Monitoreo y Evaluación, Indicadores

⁹ Para mayor información sobre la la Red de Género y Diversidad del Ministerio de Obras Públicas consultar en: https://acortar.link/PyTCoS

Ley N° 27.499 - Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

como propósito transmitir herramientas que permitan reconocer y cuestionar las bases de las desigualdades y las discriminaciones de género y transformar las prácticas concretas. Las capacitaciones, que iniciaron en marzo de 2021, alcanzaron las 2.400 personas certificadas en 2022.



Acto de entrega de diplomas a trabajadoras y trabajadores, Centro Cultural Kirchner, Buenos Aires. Fuente: MOP, junio 2022.



Campañas de sensibilización y comunicación

Las campañas de comunicación son una herramienta clave para sensibilizar y poner en la agenda pública temas relevantes, como el derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo, para garantizar los derechos de las mujeres y diversidades. Contribuyen al cambio de roles, la eliminación de los estereotipos de género -sobre todo en sectores masculinizados- y la deconstrucción de los modelos de masculinidad hegemónicos vigentes.

En el marco de "Viaje Segura" (Ecuador) se generaron las campañas Quiero andar tranquila, calles sin acoso (2011) y Yo cambio por ellas (2015) que son parte de la implementación del programa global Ciudades seguras para mujeres y niñas, iniciado por la ciudad de Quito en 2011. La Comisión Equidad Social y Género, la empresa Metrobús-Q Trole, la Secretaría de Inclusión social y la de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) impulsan estas acciones y además trabajan otros ejes como la capacitación al funcionariado municipal, la realización de actuaciones en el transporte público, la difusión de mensajes en escuelas o la elaboración de videos de sensibilización, entre otros.



Producción y visibilización de información desagregada

La producción de información desagregada por sexo y género, así como el uso de datos cuantitativos e información cualitativa como fundamento para el diseño de políticas y programas, es fundamental para reducir las brechas de género en los distintos ámbitos del desarrollo laboral y profesional. Los observatorios y las encuestas de uso del tiempo y trabajo no remunerado o de la percepción de las mujeres en la movilidad urbana son ejemplos de producción de información desde este abordaje.

El Observatorio de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas de Argentina se constituyó en 2020 como un espacio de diálogo, intercambio y construcción colectiva de conocimiento vinculado al proceso de contratación y ejecución de la Obra Pública. Participan reparticiones y entes dependientes de la Administración Pública, universidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias y sindicatos, entre otros. En este marco, se incorporan iniciativas con perspectiva de género en la gestión y ejecución de licitaciones y compras y el Código de Ética del MOP, que incorpora el principio 5 de diversidad e inclusión que rige los vínculos con las empresas oferentes, adjudicatarias y contratistas.

El informe **Principales Indicadores de la Seguridad Vial con perspectiva de género** de Argentina, realizado en 2019 por la Dirección de Estadística Vial y la Dirección de Investigación Accidentológica de la Dirección Nacional de Observatorio Vial (Ministerio de Transporte), se propone incorporar datos desagregados por género necesarios para el diseño de políticas públicas en materia de Obra Pública, con el propósito de constituir un primer insumo para el abordaje de la inseguridad vial en el país con perspectiva de género. El reporte analiza los comportamientos viales, los hábitos y las actitudes de las personas usuarias de las vías de tránsito a través de una evaluación diferenciada de acuerdo al género declarado y/o observado¹¹. La movilidad del cuidado¹² está atravesada por la dimensión de género. Este informe lo confirma para el caso de Argentina: aumenta la participación femenina en la conducción cuando se trasladan niños, niñas y adolescentes y los picos de siniestralidad fatal en mujeres coinciden con los horarios de entrada y salida escolar.



Presupuesto

El presupuesto es un instrumento para la asignación de recursos a nivel nacional, provincial o municipal o en cada política sectorial que define la capacidad de llevar adelante políticas públicas y sus maneras de financiamiento. En este contexto, los **Presupuestos con Perspectiva de Género**

¹¹ Para más información, consultar informe completo en: https://acortar.link/ndH4gf

[&]quot;Los patrones de movilidad de las mujeres son más complejos en contraposición con los varones, dado que se entrelazan viajes por actividades laborales para el mercado con una fuerte carga de labores domésticas y de cuidado de otros miembros de la familia. A esta diferencia de patrones se la denomina "movilidad del cuidado". Informe *Principales Indicadores de la Seguridad Vial con perspectiva de género de Argentina* (2021) pág. 9. Para mayor información consultar en: https://acortar.link/yfJirP

(PPG) tienen en cuenta que las políticas impactan de manera diferencial según el género y se convierten en instrumentos de gestión política y transformación social que conducen hacia una mayor equidad.

Uno de los casos más innovadores,a nivel regional, es el presupuesto nacional de Argentina. Desde 2021, la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG) del Ministerio de Economía junto a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) y en colaboración con otras oficinas y ministerios, diseñó un conjunto de políticas públicas que contribuyen a cerrar brechas de género. En 2021, el presupuesto asignado a políticas etiquetadas con impacto en género representó el 15,2%. Las partidas asignadas al Ministerio de Obras Públicas, como el Programa de Infraestructura del Cuidado están destinadas a la realización de obras que garanticen los cuidados.



Marcos normativos

Los marcos normativos contribuyen a alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación por razón de sexo o género. Algunos ejemplos son los protocolos de actuación en casos de violencia y acoso laboral, o las licencias por motivos de cuidado y de violencia basada en género. Lo más novedoso es que estos dispositivos pueden contribuir a transformar las condiciones laborales de las mujeres y diversidades.

En ese sentido, en 2019 se incorporó el **protocolo para el abordaje de violencias por motivos de género en el ámbito laboral de la Administración Pública Nacional** en Argentina, el cual fue promovido por la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT)¹³y, con mayor impulso, a partir de la ratificación del Convenio 190¹⁴ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La reforma, acordada por Empleo Público, sindicatos y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, se puede consultar en la página web del gobierno¹⁵.

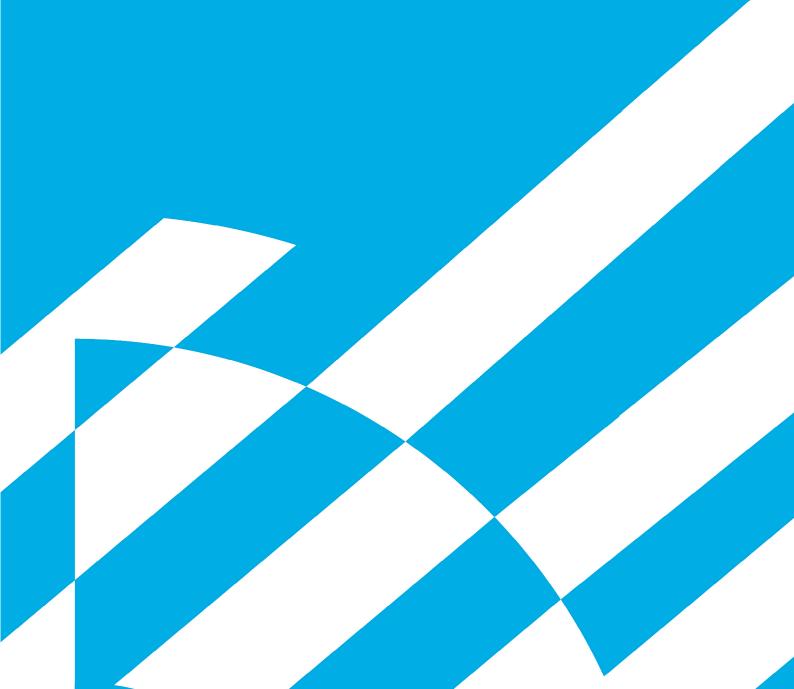
La Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT) es un espacio de diálogo social para la construcción de consensos y el impulso de acciones para el logro de la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito de la Administración Pública Nacional. Está conformada por representantes del Estado Empleador y del sector gremial.

¹⁴ Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Convenio 190 OIT) ratificado por el Estado argentino en diciembre de 2020, que define la violencia y acoso en el "mundo del trabajo", e incluye la violencia y el acoso por razón de género.

¹⁵ Para consultar el documento: https://acortar.link/4IKhNp



La transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública



2.1 El ciclo de la Obra Pública

El ciclo de la Obra Pública es un proceso complejo que se divide en fases según diferentes clasificaciones. En este manual se proponen 5 etapas -teniendo en cuenta el alcance y la injerencia del MOP- que poseen sus propios momentos y especificidades.

Esta sección desarrolla cómo puede ser transversalizada la perspectiva de género en el ciclo de la Obra Pública. Primero, se analiza cómo se reproducen los estereotipos, sesgos y discriminaciones de género y omisiones de las mujeres y LGBTI+ en cada una de las fases y, luego, se brindan criterios analíticos, alternativas, acciones e instrumentos de equiparación para modificar estas condiciones de desigualdad.



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas al equipo técnico del MOP (2021)

La totalidad del ciclo de la Obra Pública debe implementar un enfoque integrado multinivel y multisectorial que dé respuesta a las necesidades de la población y permita un escalamiento rápido de la atención de las mismas. Para ello es necesario cuidar la integración vertical -que articula de abajo hacia arriba en la toma de decisiones- al mismo tiempo que se reconoce la experiencia comunitaria territorial para la definición y ejecución de las políticas y acciones gubernamentales. Las integraciones vertical/multiescalar y horizontal/multisectorial deben ser procuradas a la vez para garantizar la sostenibilidad de la transversalización, así como un mayor compromiso y participación.

Colocar la vida cotidiana en el centro de la Obra Pública como concepto y práctica implica priorizar intervenciones que tengan en cuenta las desigualdades de género para ampliar la inclusión social (Falú, 2014). Implica superar la dicotomía de espacios en función de la división sexual del trabajo que relega a las mujeres y diversidades al ámbito privado y jerarquiza los roles y funciones de los varones en el espacio público. Esta división estereotipa tareas y actividades como femeninas y/o masculinas y deja a las mujeres por fuera de diversas esferas laborales, como la construcción, al subordinarlas en sus funciones y relegarlas a tareas de cuidado y domésticas, que a su vez están desvalorizadas y no son reconocidas monetariamente.

¿Qué implica la Obra Pública con perspectiva de género?

Para poder avanzar hacia una mayor justicia social e igualdad es indispensable detectar las desigualdades en el centro de la agenda de las políticas.



En primer lugar, para que la Obra Pública incorpore la perspectiva de género es necesario visibilizar la diversidad de la sociedad donde existen personas de diferentes clases, edades, etnias, identidades sexuales, con discapacidades, etc.



En segundo lugar se deben reconocer los roles asignados a las mujeres y cuerpos feminizados, naturalizados y definidos por la sociedad patriarcal. Es decisivo cuestionar la división sexual del trabajo, que asigna un rol productivo a los varones y otro reproductivo y de cuidado a las mujeres. Este fenómeno también tiene incidencia en la definición de la Obra Pública, en la medida en que define cultural y socialmente lo público y lo privado como mundos opuestos y en tensión.



En tercer lugar es preciso conocer a quiénes se destina la Obra Pública. El diagnóstico es una fase central y constituye una herramienta que informa acerca de los cambios necesarios en la acción de la política. Permite conocer las transformaciones sociodemográficas, tales como el número de hogares únicamente a cargo de mujeres.

Aspectos para la incorporación de la perspectiva de género en la Obra Pública



Entender las demandas diferenciadas de mujeres, diversidades y varones según la división sexual del trabajo, y al mismo tiempo, hacerles partícipes de la Obra Pública según sus necesidades.



Incorporar a las mujeres y diversidades a las dinámicas de la economía y el mercado que la Obra Pública impulsa.



Generar nuevas oportunidades en el mercado laboral. Este enfoque interpela la subvaloración de las mujeres y el rol asignado a ellas. Además coloca en agenda la vida cotidiana, doméstica y de cuidados que afecta a múltiples esferas (política, privada, pública, comunitaria) y la ubica como una continuidad entre la vida productiva y la reproductiva.

Transversalizar la perspectiva de género en la Obra Pública es relevante ya que pone en valor las tareas asignadas a mujeres y varones y, al reconocerlas, se les da importancia social y colectiva.

La Obra Pública que incorpora la perspectiva de género cobra relevancia y se transforma en un instrumento de redistribución social que tiene en cuenta las condiciones de cada territorio. A su vez se impulsa la agenda de igualdad de género, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres y diversidades, y producir cambios culturales dentro y fuera de las instituciones.

A MODO SÍNTESIS

BENEFICIOS DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA OBRA PÚBLICA:

- 1. Genera la inclusión laboral de las mujeres en todo el ciclo y rompe con el mandato de la masculinidad en este campo laboral.
- 2. Reconoce la heterogeneidad de su público destinatario.
- 3. Propicia una mayor participación de las mujeres y diversidades en la toma de decisiones en espacios de jerarquía de la política y la Obra Pública.

Desde estas dimensiones y poniendo el énfasis en la materialidad, es central considerar los tipos de construcciones y sus usos, localización, funcionalidad, materialidad, entre otros.

2.2 Transversalización de la perspectiva de género en las fases de la Obra Pública

Fase 1. Planificación de la Obra Pública

La importancia de la planificación con perspectiva de género se relaciona con mostrar la intersección entre las desigualdades de género durante este momento de la Obra Pública, cuáles son las ausencias y los impactos negativos para las mujeres, las niñas y LGBTI+ de todas las edades y capacidades. Existen aspectos clave que abren posibilidades para reducir las inequidades al incorporar dimensiones de género en la planificación y en la materialidad de la obra a construir. Esto se verifica en ámbitos centrales como vialidad y movilidad o espacios públicos al relacionarlos con las violencias que enfrentan las mujeres y limitan sus autonomías.

La planificación definirá dónde y cómo actuar sobre el entorno construido. Entender cuánto se incluye y se consideran las demandas y necesidades de las mujeres y LGBTI+ es central, ya que la toma de decisiones sobre la planificación está estrechamente vinculada con las pautas de comportamiento, tradiciones y estereotipos que definen los roles de género.

Si bien hay un reconocimiento creciente de las brechas de género , en general las personas implicadas en el proceso de planificación y toma de decisiones son mayoritariamente varones. Asimismo, en su mayoría, no comprenden la importancia de cómo y cuánto condicionan los entornos construidos y con ello, contribuyen a perpetuar las desigualdades de género. Esto es en parte producto de una planificación pensada en clave de neutralidad, que desconoce las necesidades específicas de mujeres y diversidades y asume las de los varones como

universales. Por tal motivo, adquiere gran relevancia estratégica capacitar en género a las personas que ocupan espacios de decisión e incrementar el número de mujeres decisoras en puestos jerárquicos en todo el ciclo de la Obra Pública. Este accionar demanda la asignación de presupuestos con perspectiva de género, lo que representa una expresión de la voluntad política para la transformación.



Aspectos para la planificación

La planificación de la Obra Pública con perspectiva de género compete a los Estados, concretamente a los Ministerios de Obras Públicas o similares -según la denominación en cada país y/o jurisdicción- que tengan como misión planificar y ejecutar obras de infraestructura para crear empleo y contribuir al desarrollo sostenible con inclusión social. En este proceso, los gobiernos locales son clave por su cercanía al territorio y sus habitantes a la hora de definir dónde y cómo actuar con una perspectiva de inclusión e integración territorial en las escalas nacional, provincial o departamental y local.

Planificar con perspectiva de género requiere considerar varios aspectos relativos al análisis de la cobertura territorial y los datos existentes, la localización de las obras, el atributo de proximidad, la construcción de diagnósticos participativos y la necesidad de un enfoque integrado.

Aspecto 1. Análisis de la cobertura territorial para operar en base a datos

La desigualdad territorial en América Latina y el Caribe es un eje estructurante de la pobreza, junto con las desigualdades económicas y sociales. Según Laís Abramo (CEPAL, 2021), el territorio es un vector singular para dar cuenta de las desigualdades. En la región y en el país, refleja un patrón dispar de asentamientos y desarrollo con un desequilibrio en la distribución de la riqueza y las oportunidades de bienestar material.

El desafío para la Obra Pública es ser un catalizador de propuestas para promover transformaciones en aquellos territorios más rezagados. La desigualdad se mide en ingresos y capacidad productiva, como también en el acceso a los bienes comunes y a las oportunidades de desarrollo y trabajo. Es en los territorios donde se expresan las desigualdades, allí donde tiene lugar la vida cotidiana y se intersectan condiciones de vulnerabilidad de personas que conviven en un lugar determinado, como por ejemplo las desigualdades de ingresos u oportunidades de trabajo. Las brechas más graves surgen cuando se entrecruzan discriminaciones por razones de género, condiciones de territorios degradados o por pertenecer a pueblos originarios o afrodescendientes.

El Ministerio de Obras Públicas de Argentina ha elaborado un Plan de Obras Públicas para el Desarrollo de la Nación que constituye un buen ejemplo. En dicho plan analiza la cobertura territorial y toma de decisión en cuanto a la localización de la Obra Pública bajo la noción de sistema de ciudades, la cual comprende las dinámicas que experimentan las capacidades, atributos y debilidades de las urbes argentinas en relación a su entorno inmediato. Este concepto revisa cómo se relacionan las ciudades entre sí-por concurrencia y complementariedad- como estrategia para agrupar nodos urbanos cercanos y potenciar sus fortalezas. De esta forma,

se proponen un conjunto de medidas como herramientas para la toma de decisiones en el proceso de planificación, a fin de generar mayores condiciones de equidad en su localización y cobertura territorial¹⁶. Por ejemplo, la cercanía en la localización de equipamientos acorta posibles trayectos y tiene incidencia directa en la decisión de localización de la Obra Pública.

En el mapa a continuación, se puede visualizar un ejemplo del sistema de ciudades "Valles Productivos del NOA", que configura el alineamiento de ciudades del piedemonte (Tucumán, Salta y su vinculación con Jujuy, Santiago del Estero, y la Rioja). La distancia media entre estas localidades ronda entre los 200 y los 300 km. Dentro de esta constelación circulan alrededor de 4,6 millones de habitantes y su densidad es de 14 hab/km2 (similar a la media nacional). Se observa cómo el alineamiento de ciudades paralelas con diversos grados de aglomeración urbana conforma un sistema que articula diversos tipos e intensidades de actividades económicas y productivas. Esto conlleva un uso y demanda de servicios y obras públicas planificadas estratégicamente en función de este sistema y no de la ciudad como unidad.

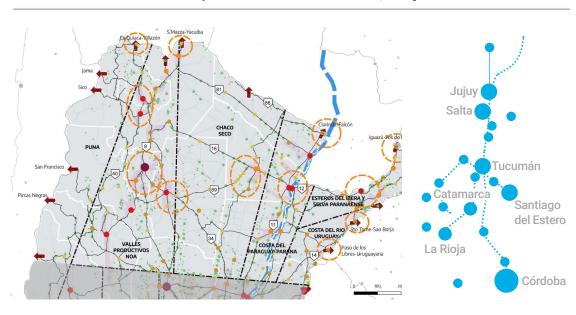


FIGURA 7. Mapa del Sistemas de Ciudades, Franja Norte

Fuente: MOP (2022)

Asimismo, la construcción de índices que vinculen las nociones de interseccionalidad, género y vulnerabilidades, permite focalizar las políticas públicas hacia la igualdad y la reducción de brechas.

Un ejemplo es el Índice de Vulnerabilidad por déficit de Agua y Saneamiento (MOP, 2021) de Argentina. El índice fue construido entre el MOP y el Ministerio de Salud. Involucra indicadores de evaluación de zonas críticas y prioritarias para la inversión en infraestructura sanitaria que se utilizan para establecer la localización de las obras. La pandemia del COVID-19 demostró

Fuente: entrevista exclusiva para la redacción de este manual al Director Nacional de Programación y Coordinación de la Obra Pública del MOP, Alfredo Garay (mayo 2022).

la importancia del acceso al agua, y por ello, contemplaron tres dimensiones en su provisión: sanitaria¹⁷ (cobertura de servicios de agua y cloaca como habilitantes para ciertas condiciones de salubridad e higiene), salud¹⁸ (enfermedades vinculadas al consumo de agua contaminada, como gastroenteritis y malnutrición) y social¹⁹ (vulnerabilidad de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- y barrios populares).

Dado que en las mujeres recaen principalmente las tareas del cuidado de la higiene y la salud y son las que atendieron mayormente la sanidad, es importante incluir estas dimensiones para definir la inversión en infraestructura sanitaria destinada a la reducción de brechas de género. De esta manera, la Obra Pública se convierte en un instrumento que permite equiparar el tiempo que destinan las mujeres a este trabajo, redistribuir de forma más igualitaria el acceso a los servicios y mejorar las infraestructuras.

Por otro lado, es necesario considerar que el suelo urbano es el gran condicionante y segregador y es posible que sea el factor más complejo por la creciente especulación de su valor. Dado que muchas veces las fuentes de información (tanto catastrales como jurídicas)²⁰ no son confiables o suficientes, conocer la disponibilidad e identificación del suelo es una acción primordial.

Es imperioso crear y aplicar instrumentos urbanísticos que permitan regular el uso del suelo y proveer al Estado de territorio disponible para nuevas funciones en razón del bienestar social. Asimismo, es imprescindible para la generación de Obra Pública que mejore la calidad de vida de las comunidades, en particular de mujeres y LGBTI+.

Aspecto 2. El atributo de la proximidad

La condición de la proximidad (Jane Jacobs, 1961) es un atributo crítico en la vida de las mujeres que también se relaciona con el valor del suelo urbano. Este aspecto es posiblemente el más decisivo para garantizar la calidad de vida de las personas y en particular de las mujeres, ya que para ellas el tiempo es un bien escaso por la multiplicidad de tareas que desarrollan y la sobrecarga de tareas reproductivas y de cuidado.

La proximidad es un concepto que se relaciona con la localización, es decir, la relación del lugar donde se habita con la cercanía de los servicios, equipamientos, acceso a infraestructuras, transporte y vialidad. Estas variables influyen en el tiempo, los espacios de recorridos y la accesibilidad, lo que resulta decisivo para la vida cotidiana de las mujeres, quienes en general viajan con las personas dependientes a su cargo, ya sean infancias, personas con discapacidad o personas mayores.

¹⁷ Indicadores: % Población sin cobertura de agua, % Población sin cobertura de Saneamiento (fuente: PMyE-DNT y DNAPyS - MOP 2018), % Hogares sin retrete (fuente: censo 2010) https://acortar.link/2qUoOS

Indicadores: Tasa niños/as 0 a 5 años con desnutrición cada 100 mil habitantes, Tasa niños/as 0 a 5 años con consultas por gastroenteritis cada 100 mil habitantes (fuente: : Programa Sumar - MSAL 2019), Tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años por causas de diarrea cada 100 mil habitantes (Fuente DNAPyS MOP en base a M. Salud MSAL Período 2010 - 2017).

Indicadores: Tasa de barrios populares sobre hogares (fuente: Elab. DNT (ReNaBap y Censo 2010), % de Hogares con NBI, % Hogares monoparentales con jefa mujer (fuente: Censo 2010).

La relación entre el catastro territorial y el suelo vacante tiene aspectos físicos y jurídicos. El primero "ve" la vacancia y el segundo, determina la tenencia. (Erba y Piumetto, 2016)

El valor de la proximidad es también sensible a la seguridad y a los entornos vitales, las ciudades o los barrios consolidados que no tienen vacíos intermedios ni distancias inhóspitas. Las áreas degradadas, los basurales, el deterioro urbano o la oscuridad a determinadas horas son motivos de percepción de inseguridad, peligro y riesgo de enfrentar violencia, que las largas distancias o las dificultades de accesibilidad agudizan.

La Ley de Barrios 2/2004 aprobada por la Generalitat de Catalunya (España) es una experiencia pionera de priorización de políticas públicas, que incorpora tanto la perspectiva de género como la noción de proximidad, a través del análisis y ponderación de los futuros barrios a intervenir, considerando índices de vulnerabilidad social, ambiental y económica. En este caso se utiliza la herramienta de la planificación a fin de incidir en la mejora de barrios, áreas urbanas y villas²¹ que por sus características en el tejido urbano se encuentran o son proclives a procesos de deterioro y guetización²². Así la ley establece parámetros y criterios sociales, económicos y físicos (barrios en proceso de deterioro urbano y medioambiental y déficit de equipamientos y servicios) que se comparan localmente para detectar los barrios que requieren intervención. La zona elegida debe pertenecer a alguna de las tres áreas prioritarias de financiación (áreas viejas y núcleos antiguos, polígonos de viviendas y áreas de urbanización marginal).

Los campos de actuación propuestos por la Ley de Barrios son: 1. Mejora del espacio público y dotación de espacios verdes, 2. Rehabilitación y equipamientos de los elementos colectivos de los edificios, 3. Provisión de equipamientos para el uso colectivo, 4. Incorporación de las tecnologías de la información en los edificios, 5. Fomento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, 6. Equidad de género en el uso del espacio urbano y de los equipamientos, 7. Desarrollo de programas que comporten una mejora social, urbanística y económica del barrio, 8. La accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. El punto 6 de la Ley, el cual hace referencia específica a la aplicación de **Igualdad de Oportunidades en el uso del espacio público y los equipamientos en la renovación urbana** (Muxí Martínez y Ciocoletto, 2011) es totalmente innovador en el marco de la inclusión de la perspectiva de género en proyectos de renovación y mejoramiento de barrios.

²¹ En España, el término "villas" se utiliza para hacer referencia a pequeños aglomerados de carácter urbano.

²² Se refiere a un territorio que se halla marginado y segregado espacialmente.

FIGURA 8. Plan integral para el casco antiguo de Tortosa en el marco de la Ley de Barrios en Cataluña



Fuente: Sebastiá Jornet i Forner. 2° Congreso internacional sobre vivienda social, 2011.

Aspecto 3. La construcción participativa de diagnósticos con perspectiva de género

El diagnóstico debe considerar la demanda diversa con el objetivo de incluir a las mujeres y LGBTI+ en el conjunto heterogéneo de la población. En esta instancia es clave generar información desagregada por sexo-género mediante la incorporación de datos del territorio de intervención que permitan orientar la toma de decisiones desde un criterio de equidad. Un análisis situado con perspectiva de género será fundamental para la realización del diagnóstico que alimentará las decisiones tomadas durante la fase de planificación y de diseño del proyecto de obra.

También es decisiva la incorporación de mujeres y LGBTI+ a partir de estrategias que les permitan involucrarse en los procesos de intercambio acerca de las prioridades (UNOPS, 2020), así como en la toma de decisiones básicas, integrar sus aportes y asegurar que sus voces sean escuchadas. Comprender la importancia del conocimiento y la experiencia comunitaria

es tan relevante como la experiencia técnica y teórica. Asimismo, contar con una línea de base de la situación que se pretende modificar y la importancia de comprometerse con un seguimiento y monitoreo permanente de las acciones a lo largo del ciclo de la Obra Pública resulta fundamental para poder cotejar las transformaciones.

En el marco de la planificación española, los planes urbanos tienen estatuto de ley, y por lo tanto, deben ser renovados periódicamente. Este proceso se lleva a cabo mediante procesos participativos. En el contexto del **Plan General de Ordenamiento Urbano (PGOU) del Ayuntamiento de Irún** en el País Vasco (España)²³ se llevó a cabo la inclusión de la perspectiva de género en la planificación a partir de la revisión y ajuste del PGOU de 2010, para adecuarlo a una visión de ciudad más inclusiva y equitativa.

Las recomendaciones están contenidas en el diagnóstico, evaluación y adecuación del Plan General de Ordenación Urbana de 2013. La revisión se basó en detectar en qué artículos del marco normativo del PGOU se incluyen consideraciones que tengan que ver con las necesidades diferenciales de mujeres y varones, con especial énfasis en las que impactan en el uso del espacio público, la vivienda y los equipamientos, y proponer medidas correctoras desde una perspectiva de género. Se identifica, entre otras cuestiones, la carencia de datos desagregados por género, lo que provoca una invisibilización de las mujeres y sus experiencias en el uso de la ciudad, y una consideración secundaria a las cuestiones de la vida cotidiana (calidad de la vivienda, del espacio público y de los equipamientos y patrones de desplazamiento), que impactan con mayor incidencia en las mujeres.

Algunas de las medidas propuestas para las áreas peatonales y el diseño de plazas se plantearon teniendo en cuenta las necesidades de quienes las habitan y utilizan.

MEDIDAS PARA ÁREAS PEATONALES



Unificar aceras y calzadas para priorizar la circulación peatonal sobre la vehicular.



Evitar desniveles e interferencias y hacer aceras con anchuras mínimas para quienes presentan movilidad reducida. Incorporar pasos cebra destacados y situados en lugares convenientes para la circulación peatonal.



Diseñar recorridos peatonales que permitan circular libremente, contemplando a su vez la correcta localización de contenedores de residuos, cartelería y demás piezas de mobiliario urbano que se requieran.



Utilizar señalética con inclusión de género y edades.

²³ Órgano de gobierno y administración de los municipios españoles.

MEDIDAS PARA ESPACIOS PÚBLICOS

Dotar de zonas de sombra con arbolado y áreas cubiertas.			
Cuidar las visuales para permitir a todas las personas ver y ser vistas.			
Colocar mobiliario urbano y zonas ajardinadas en formas articuladas y no homogéneas, que propicien el encuentro.			
Conectar las plazas con la red viaria rodada (al menos por un lado).			
Iluminar correctamente para garantizar la seguridad y evitar la sensación de inseguridad.			

En cuanto a la modificación de las condiciones de uso de los equipamientos públicos se abordan estrategias diversas para fortalecer las redes sociales físicas y facilitar su uso cotidiano. Se trata de medidas que puedan aportar seguridad y cobijo en los espacios públicos, y equipamientos para acortar los tramos habituales de infancias y personas mayores. Entre las propuestas se destacan:

- Contar con sanitarios públicos diseñados con pautas de inclusión y seguridad con equipamientos adecuados para infancias, personas con discapacidad o con movilidad reducida.
- Ampliar los horarios de uso de espacios públicos o semipúblicos, como los patios de los equipamientos educativos, los cuales podrían sumarse a la oferta de espacio público cuando la escuela no los utiliza, o los centros de manzana que pueden ofrecer distintos tipos de actividades.
- Facilitar la accesibilidad a los equipamientos públicos, testear los recorridos peatonales desde los aparcamientos cercanos y desde las paradas de transporte público.
- Cartografiar los principales recorridos peatonales a los equipamientos municipales y optimizar su accesibilidad, seguridad, iluminación, semaforización, etc.
- Optimizar el uso de los equipamientos mediante la diversificación de sus usos y las personas destinatarias (lugares de encuentro para actividades vecinales, entre otras).

En cuanto al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en viviendas existentes y nuevas, y en base a criterios de mejora de la vida cotidiana, se recomienda:



Priorizar el diseño de viviendas colectivas y no individuales, que concentren servicios de lavado, guardado, recreación para la infancia y adolescencia, entre otros. Generar espacios no solo para el colectivo que habite sino para el conjunto de la comunidad.



Promover las cooperativas y las formas cooperativas de habitar, buscando, por ejemplo, ahorro energético. En las viviendas individuales, dar cuenta de la eficiencia con que se proyectan los m² y porcentajes de circulación con relación a espacios útiles.





Proyectar viviendas donde las funciones no segreguen a las mujeres en razón de los roles asignados. Por ejemplo, el salón-comedor-cocina integrado permite la socialización de las tareas reproductivas y mayor eficiencia de los m² que se construyen En el caso de los dormitorios, estos deben ser espacios no jerárquicos, habitaciones de la misma o similar superficie y proporciones (si es posible un mínimo de 10 m²), que permiten variedad de usos y mobiliarios para integrarlos a otras funciones, según los ciclos de vida de la familia. Los lugares de guardado es preferible que sean exentos y se ubiquen en corredores. La cocina demanda ordenar funciones según la actividad, contar con espacios de almacenamiento y las superficies fijas necesarias de trabajo.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PLANIFICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROYECTO	Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá reverdece 2022-2035	AÑO	2021
PROMOVIDO POR	Secretaría Distrital de Planeación	LUGAR	Bogotá, Colombia
HERRAMIENTA	Instrumento de planificación	PALABRAS CLAVE	Sistema de cuidados Movilidad sostenible Participación Ecología Escala local
ESCALA	Ciudad	FUENTE	Alcaldía de Bogotá (2022)



Imagen de la Alcaldía de Bogotá, 2022. Fuente: Alcaldía de Bogotá.

El Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece (POT) 2022-2035 contiene lineamientos que guiarán las intervenciones sobre el territorio y que proponen la innovación en servicios e infraestructuras para disfrutar de la ciudad de manera equitativa y con una mejor calidad de vida.

El diseño del plan contempló un proceso de concertaciones entre actores públicos, privados y comunitarios a través de la consulta y participación ciudadana. El enfoque de género queda explicitado en esta etapa como uno de los principios rectores, a través del reconocimiento de la voz del amplio movimiento feminista, de mujeres y LGBTI+ a través de canales institucionalizados de participación en su diálogo con el gobierno local²⁴. Por último, se definieron los instrumentos de seguimiento y evaluación de manera permanente a lo largo del POT, proporcionando los insumos para su revisión y ajuste. La participación y consulta se realizó mediante reuniones presenciales y digitales para recoger las opiniones de distintos públicos. Cabe destacar la realización de talleres específicos para niñas, niños, adolescentes y mujeres. Se recibieron más de 26.345 propuestas, de las cuales 17.535 fueron incorporadas a lo largo del proceso en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Continúa recuadro

Proceso iniciado en el año 2009 con el desarrollo de una consultoría encargada a la Red Mujer y Hábitat LAC, para integrar la perspectiva de género en el diseño del POT, 2004 (Dalmazzo y Rainero, 2022).

Este instrumento es innovador ya que, por primera vez, el POT de Bogotá territorializa el cuidado a través de la consolidación de una red distrital de equipamientos que reducen desigualdades históricas en el territorio, especialmente para las mujeres, quienes al dedicar más horas al cuidado, reducen sus oportunidades de empleo o generación de ingresos. Contar con servicios sociales a 30 minutos o menos permitirán que estas desigualdades se reduzcan. Dentro de las Propuestas del POT derivadas de las fases anteriores, se propone la territorialización de un sistema de cuidados a escala barrial /urbana, que se materializa a través de la construcción de equipamientos con funciones y agendas específicas para las demandas de mujeres y LGBTI+. Estas "Manzanas de Cuidado" propuestas resultan entonces una innovación, producto de un proceso de planificación efectivo y democrático.

EL POT BOGOTÁ REVERDECE 2022-2035 SE BASA EN 4 PILARES



CUIDADO: institucionaliza una ciudad con enfoque de género que territorializa el sistema de cuidado como parte fundamental de la red de equipamientos, infraestructura y servicios públicos en beneficio de todas las personas.



REACTIVACIÓN: propone la recuperación de la economía y la generación de empleo.

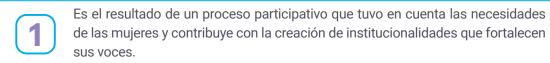


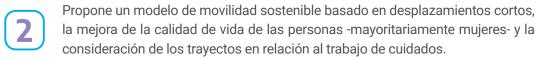
MOVILIDAD SOSTENIBLE: a partir del desarrollo del sistema ferroviario, diseñando corredores multimodales que integren trenes de cercanía, metro y cable aéreo, y fomento del transporte peatonal y en bicicleta.

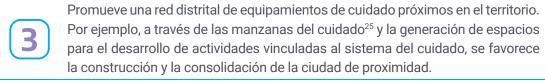


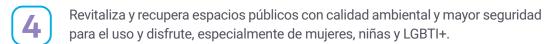
REVERDECE: propone un enfoque de revitalización, reconociendo y valorando la estructura ecológica como la ordenadora del territorio, a través del aumento y recuperación de superficies de importancia ambiental.

¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?









Continúa recuadro



Para profundizar acerca del conocimiento de la experiencia de "Manzanas de cuidado", diseño de índice de vulnerabilidad, etc., consultar el manual "Infraestructuras de cuidado con perspectiva de género".



Taller participativo con niñas y niños. Imagen sacada de: https://www.youtube.com/embed/aBopXMCnjFg

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA?

- 1. Reconocer la heterogeneidad del conjunto social y considerar las necesidades y demandas de la población, especialmente de diversidades, mujeres, y LGBTI+.
- 2. Impulsar la adquisición individual y colectiva de poder (el llamado "empoderamiento"), como estrategia para superar los obstáculos que impiden la equidad entre los géneros, a través de mecanismos de fortalecimiento y participación.
- 3. Establecer una nueva relación entre el Estado y sus políticas con las mujeres y diversidades para democratizar estrategias conjuntas y enfrentar simultáneamente la pobreza y las discriminaciones de género.

¿CÓMO HACERLO?

- 1. Recopilar información actualizada y desagregada por géneros y sobre la diversidad de la población y los territorios y construir conocimiento para planificar en base a datos.
- 2. Considerar criterios de localización de la obra sensibles al género, como el principio de proximidad.
- 3. Contar con instrumentos, planes o programas para la toma de decisión.
- 4. Garantizar y propiciar la participación de la comunidad en los procesos de validación de la Obra Pública, ya que favorece un compromiso con el cuidado de la infraestructura.
- 5. Sensibilizar y capacitar en materia de género de forma permanente a personas que se desempeñen políticamente y a cuadros técnicos.

Fase 2. Diseño y evaluación de proyectos

Si bien el foco de la fase de planificación está puesto en la localización, proximidad y definición de la obra, la fase de diseño es la que dará forma a cómo se resuelve la Obra Pública, en sus funciones, forma y definiciones proyectuales. Los distintos componentes resultan en una propuesta integradora que busca dar respuesta a las necesidades de las personas destinatarias.

Este es un proceso que puede involucrar distintas escalas, desde diseñar hasta construir, por ejemplo, diques, escuelas o calles. Las diversas decisiones de diseño dan cuenta de la compleja trama de factores que interactúan: elementos funcionales o estéticos; dimensiones sociales, socioeconómicas y políticas; y soluciones constructivas, estructurales y de materiales.

El diseño también opera a distintas escalas. Busca dar respuesta a objetivos según las condiciones físicas, ambientales y climáticas; contemplando los materiales disponibles en cada lugar y de forma situada respecto a cada sociedad y cultura dentro de las cuales se desarrolla. Otro campo que resulta crítico e interacciona con las decisiones de esta etapa, es el financiero y presupuestario, que determina el alcance de la intervención.

El desafío en esta fase, para lograr incorporar la perspectiva de género, es integrar criterios, conceptos y las voces de las mujeres y LGBTI+ desde una perspectiva multicultural, para clarificar las necesidades en cada caso. La incorporación participativa de organizaciones territoriales o grupos organizados y comunidades es fundamental para dar cuenta de la heterogeneidad de las demandas e incorporar la perspectiva de género en el proceso de diseño, la toma de decisiones y la definición de las prioridades. Asimismo, estas instancias permiten detectar las condiciones promisorias, las problemáticas, los recursos y potencialidades existentes en el ámbito local, y establecer líneas de actuación para transformar situaciones de necesidad en situaciones deseables.

Siguiendo los trabajos desarrollados por UNOPS (2020), esta es una fase crucial del ciclo de la Obra Pública para garantizar que la misma tenga en cuenta las necesidades de las personas destinatarias. Un diseño de obra que no toma en cuenta aquellas correspondientes a las mujeres y LGBTI+ puede impactar negativamente en la calidad de vida de estos grupos.

En cuanto a cómo se definen las necesidades, desde los equipos técnicos es fundamental distinguir que las situaciones varían de acuerdo con las desigualdades de género, étnicas, etarias y económicas. Por ello, es importante definir las líneas de actuación desde un análisis de género que garantice que todas las voces estén presentes.

El diseño con perspectiva de género ofrece una gran oportunidad para crear capacidades, saber hacer y capital político en mujeres y diversidades, para que puedan colaborar más eficazmente con los gobiernos y participar en procesos de toma de decisiones para dar forma al entorno construido (Banco Mundial, 2020). Esta afirmación reconoce la existencia de las mujeres y diversidades como destinatarias de la política pública, potencia sus capacidades, contribuye a su formación, su liderazgo y a la búsqueda de alternativas en sectores laborales masculinizados.

FIGURA 9. Etapas del diseño y evaluación de proyectos

Etapa 1 Etapa 2 Etapa 3 **DEFINICIÓN DEL CONCRECIÓN DEL** CONCEPTUALIZACIÓN PROGRAMA DE DISEÑO **DEL DISEÑO** PROYECTO EJECUTIVO Identificación de temas, Definición de forma y función Elaboración de objetivos centrales documentación necesaria Elaboración del anteproyecto y componentes según tipo y escala Evaluación, revisiones de proyecto Caracterización de y ajustes con instituciones demandas específicas Verificación de criterios y la comunidad involucrada en función de cada género del proyecto y de licitación por especialista en género Determinación de requerimientos particulares en los programas Incorporación de presupuesto con perspectiva de género

Además, el proceso de diseño de obra implica instancias de evaluación de los proyectos presentados por organismos locales o provinciales, dado que parte de la función de los Ministerios de obras públicas es financiar proyectos relevantes, viables, factibles y necesarios. En este sentido, los equipos técnicos cumplen un rol fundamental en la verificación, revisión y ajuste de los diseños a partir de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de transversalización de la perspectiva de género. Asimismo, la valoración que llevan a cabo los organismos centrales de obras públicas constituye una oportunidad de crear capacidades y sensibilizar a especialistas con menor experiencia (por ejemplo, en municipios) sobre la importancia de tomar en cuenta las necesidades de las mujeres y LGBTI+ en esta instancia del ciclo de la obra.



Aspectos para el diseño desde una perspectiva de género

Es importante reconocer el conocimiento construido por la arquitectura, el diseño y el urbanismo respecto a las demandas de género. Para asegurar el diseño desde una perspectiva de género será preciso recuperar los atributos que se aplican a distintas escalas urbanas y arquitectónicas y a la Obra Pública en general.

Para esta fase, resultan de gran relevancia los aspectos relativos al diseño participativo y los principios de diseño universal, la sostenibilidad ambiental y energética y la promoción de entornos libres de violencias, entre otros aspectos.

Aspecto 1. Impulsar un proceso de diseño participativo

Las instancias participativas promueven la adaptación del diseño de los espacios a la diversidad de usos y funciones de la comunidad. Un diseño participativo con perspectiva de género prioriza las demandas de las mujeres y LGBTI+ y genera condiciones de equidad en la dotación de infraestructuras y equipamientos a través de la Obra Pública. Para ello se necesitan procesos de intercambio que permitan conocer las demandas, reconocer a los actores sociales territoriales y el conocimiento acumulado. Los proyectos homologables permiten aprender de sus aciertos y errores y promover un proceso crítico y colectivo en los distintos momentos del diseño. Otra herramienta útil son los concursos de ideas y anteproyectos impulsados a distintos niveles -desde las comunidades hasta los consejos y colegios de profesionales o por equipos mixtos- que permiten debatir y repensar desde enfoques innovadores.

El caso de *Empatitzem* (Empatizamos), promovido en 2018 desde el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet en la Provincia de Barcelona (Catalunya, España)²⁶, constituye una referencia destacada de re-diseño de patios escolares, que incorpora la participación comunitaria y fomenta la equidad de género en el uso de estos espacios. En esta propuesta, el equipo de colectivo de arquitectas Equal Saree junto a docentes, madres, padres, estudiantes, vecinos y vecinas de cada escuela, ponen el énfasis en las decisiones de diseño vinculadas a la programación del espacio y las actividades que se realizan en el patio escolar, para transformarlas balanceando su ocupación e incidencia para todas las infancias, sin distinción de género.

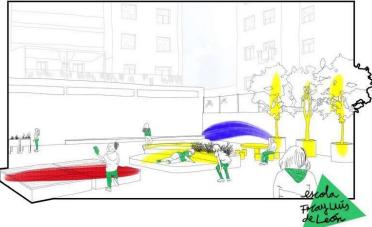
Diversos estudios sobre el uso de los patios escolares evidencian que los niños ejercen un rol predominante en los juegos o deportes de equipo como el fútbol, lo que genera un uso sexista y jerárquico del espacio. No solo las niñas se ven afectadas por esta práctica, sino también los niños a quienes no les gusta este juego y no cumplen con el mandato masculino de este estereotipo, los más pequeños o que tienen alguna discapacidad física. A través de estos proyectos de rediseño se busca que el espacio promueva una diversidad de usos y juegos que generen la interacción entre géneros, la cooperación y no solo la competencia (Equal Saree, 2018).

El proyecto *Empatitzem* consta de una primera convocatoria encabezada por el ayuntamiento para dar a conocer la propuesta y sensibilizar a 14 centros educativos primarios a través del taller "Queremos patios más igualitarios ¿por dónde comenzamos?" a fin de visibilizar las inequidades que se producen en los patios escolares. Luego, se seleccionan 5 escuelas para ser parte de un proceso pedagógico y participativo mediante el cual la comunidad educativa (docentes, personal de la dirección, estudiantes, familiares, etc.) con apoyo técnico analiza el espacio, reflexiona sobre las relaciones y los valores, imagina ideas y propuestas de mejora y, finalmente, consensua propuestas concretas para el diseño de los proyectos.

²⁶ En este enlace se puede encontrar información ampliada de la convocatoria, bases e información adicional de los procesos: https://acortar.link/rZZxtt

Esta propuesta parte de pensar los patios escolares, no solo como espacios de esparcimiento y recreación, sino de coaprendizaje con relación al espacio áulico, de juego y convivencia. El objetivo es incidir en los mandatos y estereotipos de género que se plasman en los juegos infantiles y en la ocupación y uso del espacio según género/sexo a través de la herramienta del diseño.





Izquierda. Imagen del patio de la Escuela Fray Luis de León previo a la propuesta de rediseño. Derecha. Propuesta de rediseño del patio con opciones lúdicas y nuevos espacios de descanso, riqueza de texturas y colores, en contraposición al gris que predomina en la imagen de la derecha. Fuente: Equal Saree, 2018.

Aspecto 2. Los principios del diseño universal²⁷

El concepto de diseño universal promueve la inclusión de las necesidades de todas las personas usuarias, de acuerdo a su edad, discapacidad, etnia, ingresos, clase e identidad sexual y propone 7 principios rectores para el diseño inclusivo (Center for Universal Design, 1997).



EQUIDAD DE USO: diseño útil y adaptado para personas con diversas capacidades.



FLEXIBILIDAD DE USO: se acomoda a un amplio rango de preferencias y capacidades individuales.



USO SIMPLE E INTUITIVO: fácil de entender, independientemente de la experiencia, conocimientos o habilidades de quien lo usa.



INFORMACIÓN COMPRENSIBLE: capaz de comunicar de manera eficaz en distintos soportes (gráfico, verbal o táctil).



TOLERANCIA AL ERROR: debe minimizar los riesgos y las consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.

²⁷ Concepto acuñado por Ronald Mace (1941-1998) pionero en el diseño accesible, fundador del Center for Universal Design (Centro de Diseño Universal) en la Universidad de Carolina del Norte, institución referente en materia de diseño inclusivo que se sustenta en lo que definieron como los "7 principios del diseño universal".



BAJO ESFUERZO FÍSICO: debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible.

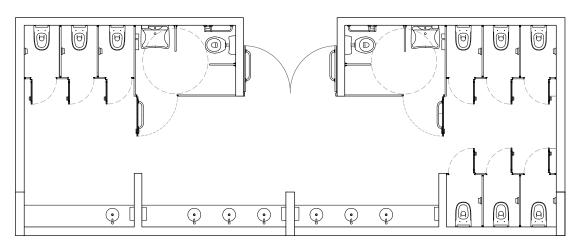


ESPACIO SUFICIENTE DE APROXIMACIÓN Y USO: los tamaños y espacios deben tener dimensiones apropiadas, independientemente del tamaño, posición o movilidad de quien lo utilice.

En síntesis, el diseño que toma en cuenta las diversidades que se interseccionan promueve una materialidad de lo construido que mejora la calidad de vida de quienes harán uso de las obras²⁸.

Un buen ejemplo son los diseños que buscan deconstruir estereotipos de diferencias (por ejemplo, el uso de los baños públicos) y promover baños sin género en universidades. Entre ellos destaca la experiencia de la Universidad Pontificia de San Pablo (Brasil), la Universidad de Buenos Aires o la Universidad Nacional de Rosario (Argentina).

La realización de obras de infraestructura de carácter inclusivo y espacios de cuidados de la **Universidad Nacional de Rosario (UNR)** se da desde el Área de Infraestructura en el marco del **Plan UNR Feminista**²⁹, en algunos casos en articulación con el Programa Nacional de Infraestructura Universitaria del MOP, y con financiamiento internacional del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Entre las obras que se desarrollan –algunas concluidasse encuentra la adecuación y la construcción de baños sin género e inclusivos en 5 unidades académicas y en la sede central de la universidad. Son baños de uso mixto, con cubículos sanitarios separados por tabiques como resguardo de la intimidad y sin elementos propios de un baño para mujeres o varones. También incluyen cambiadores para bebés.



Baños inclusivos en Aulario CUR, Universidad Nacional de Rosario. Fuente: MOP, 2021.

²⁸ Ver en: https://acortar.link/2vUW9A

²⁹ El Plan UNR Feminista fue votado por Consejo Directivo en el año 2020 y contempla, entre otras acciones, múltiples dimensiones en materia de políticas de bienestar, inclusivas y de cuidados.

Aspecto 3. La sostenibilidad ambiental y energética

La pandemia del COVID-19 dejó un fuerte aprendizaje y abrió el camino para que las instituciones públicas formalicen su compromiso con la sostenibilidad ambiental y energética. En este caso, es fundamental analizar cada una de las etapas de la Obra Pública con el cambio de la matriz energética y pensar qué y cómo se construye, los tipos de materiales, los desechos que se generan, y las condiciones ambientales de las edificaciones.

De este modo, el diseño debe considerar especialmente: ventilación cruzada, orientaciones apropiadas según condiciones situadas, funcionalidad, eficiencia en el uso de los espacios y recorridos y adaptación a usos y costumbres. Estos atributos y condiciones son decisivos ya que impactan en la vida cotidiana de quienes más usan las edificaciones públicas.

En este sentido, es necesario el enfoque multicultural o aquel que resulta en demandas particulares de las identidades sociales, culturales y étnicas, condiciones climáticas y ambientales del entorno. Las mujeres, por sus roles como cuidadoras de lo doméstico y comunitario, son las gestoras y administradoras del consumo energético y de recursos como el agua, y se ocupan del tratamiento de los residuos. Por ello, para diseñar es fundamental escuchar sus voces en sus diversas identidades.



Render de la Escuela de Educación Técnica Profesional Nº 335 de la ciudad de Rufino, ejemplo de adaptación a los nuevos requerimientos de construcción tras la pandemia de coronavirus. Fuente: Diario La Capital.

En este sentido, se destaca la experiencia de la Provincia de Santa Fe (Argentina), en lo que llaman "arquitectura pública pospandemia"³⁰, un plan de obras escolares y sanitarias que integra desde el diseño los nuevos paradigmas de convivencia a partir de la pandemia por COVID-19. En este sentido, la infraestructura busca dar respuesta a la doble demanda de vacancia escolar y/o sanitaria y a los protocolos de higiene. El actual desarrollo de 21 jardines de infantes se basa en cuatro principios básicos que también se aplican a edificios existentes en reformas: ambientes saludables con ventilación cruzada y renovación de aire; eficiencia constructiva, con la calefacción por losa radiante alimentada con energía solar o la recolección de agua de lluvia para sanitarios y riego; flexibilidad de los espacios para adaptarlos en función de las necesidades y el principio de uso intensivo y extensivo del edificio.³¹

Aspecto 4. Promover entornos seguros y libres de violencia

Las políticas de seguridad ciudadana generalmente ignoran e invisibilizan la violencia que enfrentan las mujeres y LGBTI+. En sociedades donde crecen las desigualdades y la criminalidad, la vida no es igual para las mujeres, los varones o las diversidades. En un escenario donde la violencia por motivos de género es constitutiva de la seguridad ciudadana, la inclusión de esta temática en la agenda se torna imprescindible para garantizar una buena convivencia y el derecho a una vida sin violencias.

Desde una perspectiva comunitaria se debe pensar cómo se producen y refuerzan las asimetrías en la comunidad a través del reparto desigual de tareas, o en la normalización de la violencia que afecta la reproducción de algunos de sus miembros (Cristina Vega Solís y Raquel Martínez Buján, 2018). La promoción de entornos que fortalezcan el sentido colectivo y el tejido social contribuyen al sostenimiento de la vida. Numerosas experiencias de América Latina son ejemplo de cómo se pueden configurar estrategias para reducir los efectos de problemáticas sociales y estructurales como la violencia por motivos de género.

Por otra parte, las mujeres suelen movilizarse con otras personas bajo su cuidado o bultos que dificultan su movilidad. Por lo tanto, el diseño urbano, la localización, la proximidad, la vitalidad de los lugares y la participación en las decisiones son fundamentales para garantizar entornos seguros y libres de violencia (Ana Falú, Liliana Rainero, Maite Rodigou 2002, 2004; Zaida Muxí, 2011; Adriana Ciocoletto 2014).

En síntesis, es primordial abordar el diseño de las infraestructuras, los servicios, los equipamientos y los espacios públicos teniendo en cuenta la realidad de las mujeres y diversidades para promover entornos seguros y considerar los indicadores de género necesarios para su inclusión. Este diseño tiene que contemplar, además, cómo se accede a esas infraestructuras, cómo se viaja y por qué medios.

A través de la organización canadiense Women in Cities International (WICI), la académica y activista Anne Michaux (2004) desarrolló siete principios del diseño para garantizar la seguridad de mujeres y niñas.

³⁰ Fuente: https://acortar.link/dhfl2J

³¹ Ver más en: https://acortar.link/kappb9

FIGURA 10. Los principios rectores para el diseño inclusivo



Ver y ser vistas



Oír y ser oídas



Saber dónde estás y cómo escapar



Tener una buena señalización que permita conocer dónde estás ubicada



Identificar las vías de escape



Identificar los accesos o paradas que definen lugares de recorrido del transporte público



La iluminación

Asimismo, dentro de las condiciones de cada territorio se debe considerar la eliminación de espacios degradados (baldíos, basurales) y barreras urbanas (puentes en mal estado, vías de ferrocarril, entre otras).

El Municipio de Montevideo contribuyó a la revitalización y resignificación de un predio que albergaba un taller de servicio de obras del Departamento de Desarrollo Urbano a través de la creación de la **Plaza Las Pioneras**. Mediante un concurso público lanzado en 2018, se convocó a proyectos que dieran un nuevo significado al edificio a través de la reconfiguración de la estructura antigua y la propuesta de nuevos usos y convivencias. Las bases de la convocatoria incluían un diseño de equipamientos para actividades lúdicas, recreativas, deportivas y de descanso que contemplaran las necesidades de infancias, mujeres y personas adultas mayores. Además, el anteproyecto debía integrar el reconocimiento y homenaje material o simbólico a las mujeres pioneras que lucharon en Uruguay desde fines del siglo XIX para alcanzar un ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles³². El proyecto ganador incluyó la creación de la Plaza Las Pioneras y el Espacio Feminista³³, una casa de gestión colectiva compartida por seis organizaciones feministas que llevan a cabo acciones de defensa y afirmación de los derechos de las mujeres y la lucha contra la discriminación, el racismo y la violencia.³⁴ Así, se resignificó un espacio degradado con un enfoque de género y se le otorgó nuevos usos que contribuyen a fortalecer el espíritu de comunidad y la convivencia.

³² Fuente: https://acortar.link/sXh5uF

³³ Fuente: https://acortar.link/Svi8e9

³⁴ Fuente: https://acortar.link/BAnpn6



Foto de la Plaza "Las Pioneras".Fuente: http://www.valentinacardellino.com/pioneras/

BUENAS PRÁCTICAS EN EL DISEÑO DE LA OBRA PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROYECTO	In der Wiesen (En el prado)	AÑO	1993 (desarrollado parcialmente)
PROMOVIDO POR	Ayuntamiento de Viena y la Oficina de la Mujer	LUGAR	Viena, Austria
HERRAMIENTA	Proyecto urbano	PALABRAS CLAVE	 Vivienda social Alojamiento intergeneracional Cuidados Personas adultas mayores Ciudad caminable Espacios comunitarios
ESCALA	Barrio y ciudad	FUENTE	Municipalidad de Viena. Artículo a consultar

Desarrollo residencial
Oficinas y negocios
Zona de naves industriales
Usos especiales
Zona posible a construcción
Terrazas
Número de plantas
incluida la planta baja

FIGURA 12. Plan de Conjunto In der Wiesen

Fuente: Estudio Franziska Ullman, 1994-95.

In der Wiesen (En el prado) desarrollado por el Ayuntamiento de Viena y promovido por la Oficina de la Mujer de Austria en 1993 es un proyecto urbanístico con multiplicidad de funciones y usos de acuerdo con las necesidades de la comunidad. En su concepción incluye diferentes configuraciones de familias, patrones de empleo y movilidad, nivel socioeconómico y redistribución de cargas de trabajo de cuidados. El proyecto es resultado del primer concurso abierto en el cual se incorporan a través de sus bases nociones innovadoras desde la perspectiva de género, con el objetivo de fomentar la participación de profesionales de la arquitectura, el urbanismo y otras disciplinas en el debate del diseño de la ciudad. El proyecto seleccionado fue presentado por el estudio dirigido por la arquitecta Franziska Ullman35.

Ullman desarrolló el denominado "Plan maestro para la ciudad de las mujeres", que contemplaba una ocupación de 10.000 habitantes, y la creación de 2000 nuevos puestos de trabajo La zona se encontraba ubicada en la periferia de la ciudad de Viena y conectada con la centralidad a través del subterráneo/metro.

Continúa recuadro

 \downarrow

56

Ante el crecimiento de la esperanza de vida y de los hogares nucleares donde el cuidado de las personas adultas mayores queda por fuera de las viviendas de familias extendidas -como era en tiempos precedentes-, se incorporaron estrategias en la planificación urbana a fin de acompañar y facilitar la autonomía de quienes requieren cuidados y de quienes cuidan que suelen ser en su mayoría mujeres. Se propuso una mixtura de usos caracterizada por gradientes de espacios (públicos, semipúblicos, semiprivados y privados). Asimismo, las definiciones de los usos según edades son características que destaca el proyecto.

El plan responde a 5 premisas: funciones, estructuras sociales, edades y generaciones, distintas modalidades de tránsito y velocidades, y distintos tipos de inversores. Entre las propuestas, se promueve la creación de espacios públicos e intergeneracionales de distintas escalas (públicos y privados) en el entorno urbano. Las zonas verdes se ubican alrededor de las manzanas residenciales, que a su vez, cuentan cada una con patios internos protegidos del exterior. La distribución de áreas interiores permite conectar las distintas manzanas y hacer que sean transitables a pie, ya que desde la mayoría de los patios interiores se puede acceder a la escuela pública, la guardería y la zona verde central sin tener que cruzar ninguna calle.

El proyecto urbanístico incorpora la perspectiva de género en la escala barrio-ciudad y también en la doméstica a través del desarrollo de viviendas intergeneracionales donde las mujeres adultas mayores son tenidas en cuenta. A escala urbana, crea equipamientos y servicios de proximidad que permiten a las mujeres más longevas gozar de mayor autonomía en la gestión de actividades y reducir largos trayectos en el espacio público y sobre todo las barreras urbanísticas que imposibiliten su movilidad.

Vista peatonal del patio interior del alojamiento intergeneracional construido. Fuente: Estudio Franziskaa Ullman, 1994-95.

Continúa recuadro



A escala residencial de diseño de viviendas multifamiliares de media densidad, bajo el eslogan "Tráete a tus padres", se llevó a cabo el alojamiento intergeneracional Generationenwhonban (1998) que se ubica en el interior de la manzana central. El lado este alberga mini lofts pensados para personas solteras o estudiantes y apartamentos asistidos para personas mayores. La variedad de tipologías, tamaños y precios de las unidades habitacionales, posibilitó que las familias residan cerca de sus familiares a cargo, pero en viviendas separadas, para respetar la intimidad y la autonomía. Los equipamientos auxiliares para organizaciones y servicios que brinden cuidados comunitarios y recreativos están previstos en los locales de vidriados de la planta baja para que sean un punto de contacto para todo el barrio.

¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?

- Rompe con la dicotomía entre las actividades reproductivas y productivas.
- Entiende y visibiliza las necesidades de las familias a partir de distintas tipologías de hogares y posibilidades económicas al incorporar la noción de viviendas intergeneracionales.
- Facilita la autonomía de las personas mayores y el trabajo de quienes están a cargo de su cuidado.
- Integra el diseño de los equipamientos con el de la vivienda, abordando así una noción más integral y realista del habitar.
 - Disminuye la distancia entre las localizaciones de las distintas actividades, lo que disminuye el tiempo y la sobrecarga de esfuerzo en la vida cotidiana de las mujeres para resolver tareas de cuidados y contribuye al respeto del medio ambiente al utilizar menos recursos energéticos (combustible, transporte, etc.).

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN EL DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA?

- 1. Colocar en el centro a las personas destinatarias y sus demandas (usos y funciones) que serán distintas según género, edad, etnia o situación de discapacidad.
- 2. Interrogar a la política pública acerca de los fines y usos que se propone cada obra, a fin de revisar e incidir en los criterios de su efectividad.
- 3. Indagar los impactos de promover entornos seguros y libres de violencias sobre la comunidad.

Continúa recuadro

4. Promover la articulación multiactoral, asociando las demandas locales y la materialidad constructiva de cada localización y poniendo en valor los conocimientos y saberes de cada comunidad.

¿CÓMO HACERLO?

- 1. Diseñar y evaluar de manera participativa, colocando en el centro el por qué, para quiénes, con qué fines y usos de la Obra Pública, para cuidar y atender las escalas de intervención.
- 2. Definir los criterios de los atributos del diseño según su función, nivel de inclusión, formas, materiales y consumo energético.
- 3. Fortalecer equipos diversos e interdisciplinares que estén compuestos por personas de diferentes géneros, edades, etnias o identidades sexuales, y que puedan contribuir tanto a la definición de la obra material como a la inclusión de mujeres y LGBTI+.
- 4. Trabajar de forma articulada, multinivel y multisectorial en asociaciones estratégicas (trabajo en red) que promuevan la puesta en común de la información, el intercambio de experiencias, los aprendizajes colectivos y la transparencia.

Fase 3. Gestión administrativa y financiera de las obras

En el ciclo de la Obra Pública el proceso de la gestión define quiénes realizarán el trabajo, sus condiciones, características, el presupuesto y la administración económica y financiera. Esta fase demanda procedimientos legales y técnicos que requieren de mecanismos de transparencia.

La etapa de elaboración de procesos licitatorios, concursos y/o convenios demanda cumplir con la documentación administrativa y presupuestaria, y con procesos para la ejecución de la obra. Estos implican la implementación de pliegos licitatorios con empresas y otros entes u organizaciones, o la elaboración de convenios provinciales y/o municipales, o con empresas responsables de la materialidad de la obra. A su vez, los concursos de ideas y/o anteproyectos -si bien responden a la fase de diseño- tienen valor en esta instancia, ya que son instrumentos que funcionan como puertas de entrada para sumar perspectiva de género en la Obra Pública, tanto en la redacción de las bases como en los criterios para elegir el proyecto ganador (ej. paridad de género de los equipos participantes y jurados, etc).

En estas instancias se establecen obligaciones, responsabilidades, tiempos de ejecución y presupuestos, entre otros. Si bien todo el proceso está normado por leyes e instrumentos jurídicos, en el momento de definir los pliegos de condiciones particulares o cláusulas especiales³⁶, se presenta la oportunidad de transversalizar la perspectiva de género en las

59

Para saber más sobre procesos licitatorios en la región, se puede consultar el manual de licitaciones públicas, elaborado por la CEPAL, disponible en: https://acortar.link/zsYTNo

normativas, condiciones y exigencias previas a la ejecución de la obra que permitan regular el durante y el después y establecer así pautas de equidad.

Aunque en general la Obra Pública es mayormente ejecutada a través de empresas constructoras, existen otros actores cuyas experiencias exitosas en Argentina³⁷ podrían considerarse a fin de diversificar el tipo de operatorias y las exigencias que se piden a quienes se presentan como ejecutores.

Cuando la obra se realiza por medio de convenios y la ejecución se traslada directamente a los municipios y provincias, son ellos quienes tienen la responsabilidad de incluir en las contrataciones las cláusulas normativas para promover la equidad de género que se proponen en este apartado.



Marco regulatorio de la Obra Pública en Argentina

La Obra Pública en Argentina se regula desde 1947 bajo un marco normativo que comprende a la Ley N° 13064 (06/10/1947) y sus modificaciones (Decreto N° 1023/01, entre otros), y rige toda la actividad a nivel nacional, en todos sus niveles y jurisdicciones. A su vez, cada proceso de licitación incluye una serie de pliegos:



PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS (PUCG): constituye el marco regulatorio y es de aplicación obligatoria para todos los procedimientos de selección que se realicen en la Administración Pública Nacional.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES (PCP): pliego del llamado a licitación que regula los aspectos relativos a la definición de la obra a contratar, los requisitos que deberán cumplir los oferentes, los criterios de evaluación para seleccionar la oferta más conveniente, la forma de adjudicación y la ejecución de los trabajos.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET): define los trabajos a realizar y sus distintas particularidades.

³⁷ Cabe mencionar entre estos a: asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, movimientos sociales, ONG y movimientos sociales, entre otros. Algunas experiencias y antecedentes se desarrollan en el momento de ejecución de obra.

FIGURA 13. Marco normativo de regulación para los procesos de licitación en Argentina

PLIEGO ÚNICO DE **DECRETO DELEGADO** LEY Nº 13064 BASES Y CONDICIONES Nº 1023/01 **GENERALES** Legislación sobre: obras Regula la gestión Marco regulatorio públicas en general, de contrataciones y obligatorio para los licitación/adjudicación, procedimientos de selección contratos y ejecución, que se realicen en la recepción y pago de obras **Administración Nacional**

Fuente: MOP

Bajo este esquema, cualquier nivel del Estado, ente u organismo tiene la posibilidad de **incluir políticas de igualdad y de género en los Pliegos de Condiciones Particulares, en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) o en cláusulas de los convenios y contratos en la medida en que no afecten o contradigan los principios generales establecidos por el marco regulatorio general. Estas incorporaciones son instrumentos de equiparación y sientan las bases para promover y generar ejemplos para que otros actores sociales (empresas, cooperativas, organismos) apliquen medidas que disminuyan las brechas de género. En Argentina rige ahora un nuevo un nuevo Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas con perspectiva de género que forma parte de los esfuerzos crecientes del MOP para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género³⁸.**

Otra herramienta complementaria de gestión para orientar la toma de decisiones, las conductas y las actividades cotidianas en base a criterios con perspectiva de género son los códigos de ética. En el caso de Argentina, el **Código de Ética del Ministerio de Obras Públicas**³⁹ es el resultado de un trabajo plural y consensuado de aplicación obligatoria entre organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, universidades y sindicatos, entre otros. El texto establece pautas de conducta, promueve el cambio organizacional y propone nuevos compromisos con la ciudadanía. Se organiza en torno a principios éticos que amplían la perspectiva de la acción pública. El principio 5 propone incorporar de manera transversal en el diseño de la política pública la perspectiva de género, diversidades, cuidados y discapacidad con un abordaje interseccional para una efectiva igualdad de oportunidades (MOP, 2021) en todo el proceso de gestión de la Obra Pública.



Aspectos en la gestión administrativa y financiera de la obra

La elaboración y seguimiento de convenios y procesos de licitación de la Obra Pública desde una perspectiva de género requiere considerar los siguientes aspectos.

³⁸ Se puede consultar más en el siguiente link: https://acortar.link/C93Odd

³⁹ Para más información consultar el siguiente documento: https://acortar.link/AHANDu

Aspecto 1. Utilizar el lenguaje inclusivo no sexista como herramienta de sensibilización, concientización y transformación de aspectos culturales

El lenguaje inclusivo en cuanto al género es la manera de expresarse oralmente y por escrito sin invisibilizar y discriminar a un sexo, género social o identidad de género y sin perpetuar estereotipos de género. Dado que el lenguaje es uno de los factores clave que determinan las actitudes culturales y sociales, es una forma sumamente importante de promover la igualdad. Ese uso es capaz de adoptar diversas estrategias lingüísticas que evitan el uso del masculino como genérico⁴⁰.



Se recomienda incorporar en las bases de licitación y todo documento de trabajo un uso del lenguaje inclusivo no sexista y que a su vez, se exija a las empresas y/o cooperativas oferentes que sus propias propuestas también cumplan con este requisito. Los recursos sobre comunicación con perspectiva de género constituyen un valioso instrumento para describir la realidad de una manera más inclusiva y nombrar de forma respetuosa a las mujeres y LGBTI+. Un ejemplo es el de Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), empresa estatal que está bajo jurisdicción del MOP y que cuenta con una guía con ejemplos prácticos para el uso de un lenguaje no sexista (AySA, 2020)⁴¹. Es de uso obligatorio en la empresa, aunque eso no implica que se sancione a quien no la utilice.

Portada Guia Rápida para un uso no sexista de la lengua. Fuente: AySA, 2020.

Aspecto 2. Ampliar oportunidades de acceso en los procesos de licitación, convenios, contratos e instancias de compras públicas a entidades dirigidas por mujeres o LGBTI+

Las compras públicas para la ejecución de las obras son un gran movilizador de la economía y del mercado y son estratégicas para ampliar las oportunidades de acceso a empresas u otros entes, en particular, aquellos dirigidas por mujeres o que cuentan con una nómina equitativa.

Los pliegos de licitación, además de establecer criterios y exigencias básicas para la ejecución de la obra, son una herramienta para establecer criterios de mejoramiento de la gestión de igualdad en las empresas y cooperativas de oferentes. Para ello puede solicitarse la inclusión de criterios, políticas y/o procesos de desarrollo como los que aparecen a continuación para el avance hacia la paridad de género:

Definición recuperada de: https://acortar.link/vCj55K Consultar además: https://acortar.link/eP1AkE y otros recursos elaborados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Gestión, el Departamento de Comunicación Global y ONU Mujeres, en el marco del proyecto Contribución a la igualdad de género en contextos multilingües.

⁴¹ Para revisar esta guía en profundidad: https://acortar.link/KTd3t0



DETALLE DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE GÉNERO

y PARIDAD vigentes del oferente al momento de presentarse a la oferta (plan de igualdad de género, protocolos contra el acoso y la violencia laboral y de género) y/o compromiso de implementación en la obra, o medidas a implementar durante el transcurso del proyecto para mejorar esta situación.



personal capacitado en género y abordaje de las violencias contra las mujeres y LGBTI+ con la debida acreditación.



DECLARACIÓN JURADA DE LA PLANTILLA

DESAGREGADA POR GÉNERO: incorporar no solo a varones y mujeres, sino también personas con identidades no binarias y las funciones que realizan. Además se sugiere que incluyan al personal contratado y a quienes integran puestos directivos y/o funciones jerárquicas.



INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO como criterio de adjudicación desempate o exclusión para asegurar que quienes oferten presenten la incorporación de mujeres y diversidades de acuerdo con la definición de los requerimientos de pliegos.

Argentina cuenta con ejemplos promisorios de cláusulas de género e incentivos para empresas y otras unidades productivas, de alcance nacional, provincial y local. La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSe) del MOP (mayo 2022)⁴² incorpora la perspectiva de género a través del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (CPL), en el que se introducen tres cláusulas de cumplimiento obligatorio para la parte oferente: en primer lugar, presentar una declaración jurada donde conste conocer la RESOL-2020-193-APN-MOP, en el marco del Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad, del Ministerio de Obras Públicas⁴³; en segundo lugar, presentar constancia de inicio de trámite o certificado vigente (en caso de tenerlo) al momento de la presentación de la propuesta técnica, y en tercer lugar, realizar una actividad o curso de sensibilización de género para todas las personas vinculadas/empleadas en el proyecto. Se deberá presentar detalle de los temas a tratar en el curso y la persona especializada responsable del mismo.

⁴² Proceso licitatorio en el marco de un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), mayo de 2022.

Programa para la Transversalización de las Políticas de Género y Diversidad, del Ministerio de Obras Públicas, RESOL-2020-193 APN-MOP. Una de sus funciones es consensuar acciones para la incorporación de la perspectiva de género y diversidad tanto en la planificación presupuestaria como en los procesos administrativos, de gestión y ejecución de obras.

La inclusión de la perspectiva de género y diversidad formará parte de la evaluación de la propuesta. Esta decisión responde a la voluntad de atender el impacto diferencial que se genera en las mujeres y en las diversidades a fin de construir una política pública integral que lleve adelante prácticas cotidianas desde una mirada que promueva la igualdad en el ámbito público para construir una sociedad más justa e inclusiva (MOP, Resolución 193/2020⁴⁴).

En cumplimiento con estas recomendaciones, la Unidad Ejecutora de la provincia de Buenos Aires del **Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)**, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, desarrolla un conjunto de dispositivos para promover la igualdad de género en las licitaciones públicas y en las compulsas de precios para la construcción de obras físicas. Para la evaluación técnica y económica de diferentes tipos de empresas o cooperativas, se prioriza a aquella que se encuentre dirigida por una mujer y/o que tenga paridad de género en su mesa directiva o decisoria. En las contrataciones se valora a aquella empresa o cooperativa que se comprometa a contratar como jefa de obra a una mujer o que contrate un 30% de trabajadoras mujeres y LGBTI+, o que al menos un 1% del personal del proyecto sea de la comunidad travesti-trans⁴⁵.

En el mismo sentido, el **Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Provincia de Mendoza**⁴⁶ (María Belén Aliciardi, 2021) establece una grilla de criterios y puntajes a ser tenidos en cuenta en el momento de evaluación de las empresas oferentes, entre los que considera las políticas empresariales de promoción de género.



Las experiencias mencionadas a continuación utilizan el criterio de definición Empresa Propiedad de Mujer (EPM), establecido por ONU Mujeres⁴⁷. En cuanto a incentivos de participación de mujeres en las adquisiciones de las compras públicas, la Provincia de Santa Fe otorga el **Sello Empresa Propiedad de Mujeres** a las empresas en las cuales el 51% o más de la propiedad o la administración y dirección del negocio pertenece a una o más mujeres, o funcionan sin depender de otras empresas que no son propiedad de mujeres.



Por su parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA, 2019) otorga el **Sello Empresa Mujer** a aquellas empresas donde más del 50% del capital o el control y la administración le corresponde a una o más mujeres.

⁴⁴ Para revisar en detalle: https://acortar.link/hJVpYG

Las disposiciones elaboradas para PROMEBA de la Provincia de Buenos Aires avanzaron incluso en propuestas de adaptar y reformar los pliegos de licitación a nivel nacional, con apoyo del BID. Para adaptar y reformar los pliegos de licitación de Nación se trabajó con apoyo de personas expertas legales. Dado que los fondos del PROMEBA son préstamos internacionales y se distribuyen en forma de subsidio, los mismos no se aplicaron en el período esperado ya que los recursos se asignaron a los Municipios. Se está trabajando con los Municipios con la dificultades que toda innovación de este carácter implica. Esta iniciativa instala una idea potente a ser aplicada en el campo práctico y técnico de las licitaciones y contrataciones, e incluso ha permitido interesar a las empresas en mayor contratación de mujeres.

⁴⁶ Para más información consultar en https://acortar.link/FuQYgW

⁴⁷ Para ver en detalle: https://acortar.link/OXkkT8

Aspecto 3. Contar con mecanismos que garanticen la contratación de mujeres y LGBTI+ en el empleo de la Obra Pública

Para promover la contratación inclusiva es necesario contar con instrumentos que faciliten prácticas de contratación no discriminatoria y garanticen un mismo salario por el mismo trabajo entre varones, mujeres y LGBTI+ en las distintas jerarquías del empleo en la Obra Pública, ya sea como operarias, jefas de obra, inspectoras y propietarias de empresas. Una medida directa es el establecimiento de cupos de género en la contratación, mientras que las acciones indirectas apuntan a generar incentivos económicos para quienes contraten a mujeres y LGBTI+, o algún tipo de premiación.

La Ley 27.636 (2021) "Diana Sacayán-Lohana Berkins" 48 es una normativa para garantizar la inclusión de personas con identidades de género travesti-trans, ya que obliga al Estado a contar con al menos un 1% de personas travestis, transexuales y transgénero en su plantilla, con el fin de facilitar el acceso a un trabajo formal a una población históricamente discriminada. Respecto a las contrataciones del Estado, el artículo 10 establece que se debe priorizar, a igual costo y en la forma que establezca la reglamentación, las compras de insumos y provisiones a personas jurídicas o humanas del ámbito privado que incluyan en su planta laboral a personas travestis, transexuales y transgénero⁴⁹.

En el marco de esta ley, la experiencia de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado y federal del MOP, constituye una buena práctica en la implementación del cupo⁵⁰ y en el desarrollo de estrategias que generen entornos laborales respetuosos con las diversidades, contribuyendo a su permanencia y desarrollo de su trayectoria laboral y profesional de acuerdo a sus potencialidades. Para ello se tiene en cuenta el destino más adecuado y se llevan a cabo actividades de sensibilización y capacitación en el entorno laboral para evacuar dudas y trabajar en la eliminación de los prejuicios que pudieran existir (entrevista a responsable de la Unidad de Género, DNV, MOP 19.01.2022).

Algunas medidas para mejorar las condiciones de trabajo a partir de especificaciones en los pliegos o convenios son:



Contar con y/o generar normativa que inste a quienes contratan a disponer de vestuarios y sanitarios en las obras, que sean seguros y adecuados para la diversidad de género y faciliten la higiene y la gestión menstrual: la inexistencia de estas instalaciones para mujeres y LGBTI+ desalientan la incorporación de esta mano de obra.

Lohana Berkins y Diana Sacayán fueron dos reconocidas militantes por los derechos humanos en general y en especial por los derechos de las personas trans, travestis y transexuales.

⁴⁹ Este cupo se aplica para distintas áreas del MOP. Para consultar el texto íntegro de la Ley: https://acortar. link/K90HK2

⁵⁰ DNV (08.09.2021) Video Jornada de Oficialización del cupo laboral para personas travestis, transsexuales y transgénero. MOP. Argentina. https://acortar.link/wzmF3W



Exigir en los pliegos y convenios a la empresa oferente o al organismo involucrado que garantice y cumplimente los estándares de seguridad correspondientes en la provisión de indumentaria y calzado adecuados a la talla de mujeres y LGBTI+.

Respecto a la creación de entornos laborales seguros que promuevan el ingreso y permanencia de mujeres y LGBTI+, los pliegos podrían incluir especificaciones vinculadas a que las empresas oferentes cuenten con estos instrumentos:



Protocolos o mecanismos de prevención e intervención en situaciones de acoso laboral y violencia sexual.

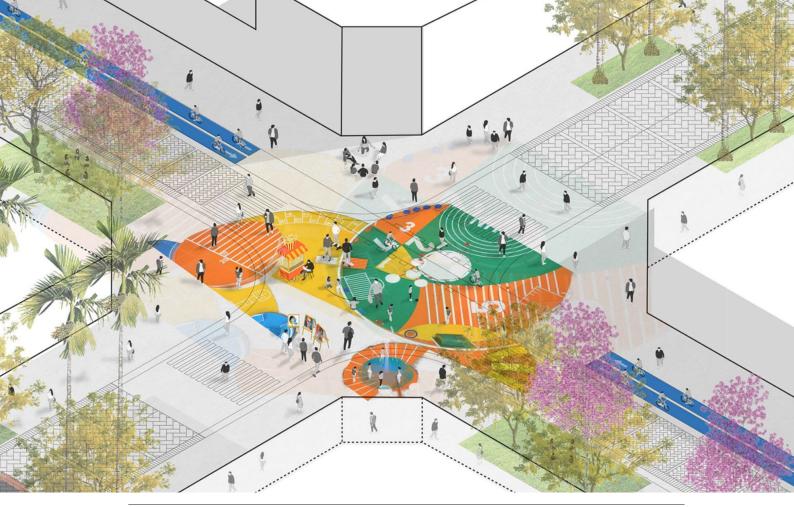


Licencias por violencias por motivos de género y por trabajo de cuidados.

Los protocolos de violencia y acoso laboral pueden establecer la institucionalización en la atención a la problemática con la conformación de equipos interdisciplinarios o un área específica para darle debido seguimiento, sensibilizar y capacitar a todo el personal y establecer períodos de licencia por motivos de violencia de género. Asimismo, existen protocolos de seguridad e higiene que contemplan una distribución igualitaria de tareas como la limpieza de sanitarios y vestuarios en obrador.

Los concursos de ideas pueden ser también instrumentos que permitan incorporar la perspectiva de género, no solo como requerimiento en el diseño, sino también en sus bases, por ejemplo, al solicitar paridad entre los equipos participantes. Este requisito puede extenderse a la composición del jurado.

La propuesta presentada por las arquitectas Karla Montauti y Elizabeth Vergara fue la ganadora del primer premio del Concurso Nacional de Ideas: Espacio Público y Movilidad del Área Central de la Ciudad de Resistencia de la provincia de Chaco (Argentina), promovido por la Municipalidad de Resistencia, el Concejo Deliberante Municipal y el Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia (CPAUCH). La misma incorpora de manera transversal la perspectiva de género a través de la creación de una red modular de macromanzanas con circulación vehicular periférica y calles donde se prioriza a peatones y se promueve la movilidad sostenible. La iniciativa descentraliza un núcleo muy consolidado mediante la creación de microbarrios tematizados con actividades dinámicas de participación ciudadana a través de una Red de Esquinas Multiusos, sumado a la Red de Microbosques como dispositivos que garantizan el acceso por habitante al espacio verde recomendado por la OMS.



Proyecto 1º Premio Espacio Público y Movilidad del Área Central de la Ciudad de Resistencia: Karla Montauti y Elizabeth Vergara. Imagen de Macro-Manzana y uso de las esquinas. Fuente: Arquimaster.com.ar

Aspecto 4. Identificar y medir la evolución en las brechas de géneros de empresas constructoras de diferentes escalas.

Una de las acciones promovidas es que la empresa oferente u organismo realice un autodiagnóstico inicial sobre las brechas de género en su organización, e informes de desempeño en los que se explicitan las acciones tomadas. La observación en el tiempo de transformaciones y resultados es una iniciativa propicia para realizar la evaluación y seguimiento de las mejoras progresivas con relación a la transversalización de género en todo el proceso de la obra.

La Herramienta Empresarial de Género de WEP⁵¹ es una herramienta de autodiagnóstico que, si bien ha sido extendida en el ecosistema empresarial, es útil para el sector público. Se basa en los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (más conocidos como WEPs, por su sigla en inglés) y ofrece un sistema de 13 indicadores para evaluar sus políticas de igualdad y llevar adelante los seguimientos posteriores.

La herramienta se compone de 18 preguntas de respuesta múltiple elaboradas a partir de las buenas prácticas de igualdad de género registradas en todo el mundo en los ámbitos de liderazgo, lugar de trabajo, mercado y comunidad. Las empresas pueden utilizarla para evaluar

⁵¹ Para consultar la herramienta: https://acortar.link/8fwW5N

su enfoque estratégico; identificar brechas y oportunidades de igualdad de género para su continuo mejoramiento y conocer las mejores prácticas a nivel global; fijar metas y objetivos concretos, medir el avance a través del tiempo, y tener un punto de referencia frente a los estándares de sus pares y del sector.

Este recurso recomienda que el seguimiento se realice cada uno o dos años y propone que después de la primera evaluación se elabore un plan de acción que organice los objetivos y las acciones institucionales para avanzar hacia la igualdad de género y mejorar los indicadores. Asimismo, propone capacitar al personal para realizar el seguimiento interno sin necesidad de auditoría interna. Por ello, el compromiso desde los más altos niveles jerárquicos es clave. Si bien el impacto de su implementación aún no fue auditado por su reciente surgimiento, la herramienta ya fue consultada por más de 170 empresas.

Un ejemplo significativo de autodiagnóstico respecto a géneros y equidad en el sector público es el primer **informe de brechas de género sobre el personal del MOP**, realizado en 2020⁵². Si bien su propósito fue construir una línea de base de la situación de trabajadoras y trabajadores del MOP, empresas, entes y organismos desconcentrados y descentralizados que se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio (MOP, 2020), las conclusiones puntúan una serie de acciones a considerar para cerrar las brechas. El estudio se replica anualmente para analizar la evolución y avanzar en políticas de igualdad.





Aspecto 5. Especificar las medidas que han de adoptarse para entidades que no cumplen los requerimientos acordados

Este aspecto implica hacer visibles y transparentes los criterios deseables para la licitación, al mismo tiempo que se acompañan de un sistema de medidas que estimulen la ampliación de la cadena de provisiones a mediano y largo plazo. Asimismo es importante procurar que

las medidas, cuando no se cumplan los requerimientos o disposiciones de género, no sean únicamente punitivas, sino que establezcan otras estrategias conjuntas para revertir la situación:



Brindar capacitaciones y sensibilizaciones en torno a la temática y respecto a la importancia de adoptarlos al interior de sus negocios o instituciones.



Impartir capacitaciones y asesorías técnicas a mujeres y LGBTI+ con posibilidades de insertarse en el sector.



Integrar incentivos como medidas concretas de transversalización de género que les hagan ganar puntaje para futuras presentaciones licitatorias.



Transferir experiencias.



Desarrollar campañas que contribuyan a la adopción de medidas concretas para asegurar el avance en la transversalización de género.



Acompañar y brindar herramientas a las empresas para que realicen un diagnóstico de las brechas de género y definan medidas para alcanzar una mayor igualdad de género.



Establecer canales de consultas ágiles y accesibles para responder dudas sobre la documentación a presentar.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROYECTO	Política de Promoción de Igualdad en las Compras Públicas	AÑO	2015 - actualidad
PROMOVIDO POR	UNOPS	LUGAR	Argentina
HERRAMIENTA	Política financiera	PALABRAS CLAVE	Compras públicasCláusulasAdquisicionesLicitacionesContratosEmpresas
ESCALA	Regional	FUENTE	ONU Mujeres y UNOPS (2020)

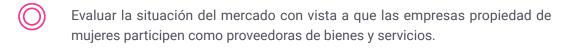
Continúa recuadro

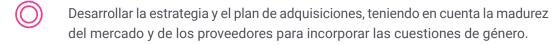
UNOPS considera que la contratación pública es una poderosa herramienta para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, y específicamente, en el ODS 5. De hecho, las compras públicas son una herramienta directa para contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres⁵³.

En 2020, UNOPS adoptó un marco obligatorio pero flexible de adquisiciones sostenibles que establece que la mayoría de sus procesos deben contar con criterios de sostenibilidad y perspectiva de género. Algunos de ellos requieren, por ejemplo, que quien licita demuestre su compromiso con la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión detallando medidas o planes de acción claros, que brinde oportunidades laborales para las mujeres o reserve un porcentaje de gasto para empresas propiedad de mujeres y/o grupos vulnerabilizados.

UNOPS también elaboró una lista de actividades que orientan la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas relevantes de un proceso de adquisiciones y que pueden ser utilizados en la contratación de obras públicas.

AL PLANIFICAR LA ADQUISICIÓN





- Investigar, a través de cámaras empresarias, comerciales o profesionales, la existencia de directorios de empresas propiedad de mujeres.
- Publicitar la licitación en medios no tradicionales, como por ejemplo, asociaciones o redes comerciales y locales de mujeres.
- Explicar lo que se espera en materia de incorporación de la perspectiva de género en los documentos de licitación y en las reuniones previas .
- Asignar plazos de pago eficientes para eliminar las potenciales barreras de acceso a MiPyMES y empresas propiedad de mujeres.

AL LLEVAR ADELANTE LA LICITACIÓN

Reservar un porcentaje mínimo de puntos técnicos para la incorporación de la perspectiva de género.

Establecer criterios de evaluación para valorar las consideraciones de género en las propuestas y ofertas.

https://acortar.link/33iVZ https://acortar.link/V2qdHC

Continúa recuadro

53



Asegurar que los criterios de evaluación y las propuestas sean revisados por una persona especialista en materia de género.

AL GESTIONAR LOS CONTRATOS



Incluir y aceptar cláusulas e indicadores clave del desempeño, en los que las empresas se comprometan a lograr mejoras progresivas en la incorporación de la perspectiva de género.

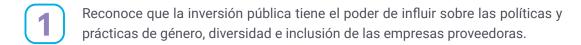


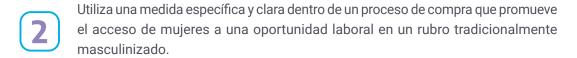
Asegurar que en las cláusulas se reflejen las medidas que han de adoptarse si los proveedores no cumplen los requerimientos acordados de cara a la incorporación de la perspectiva de género.

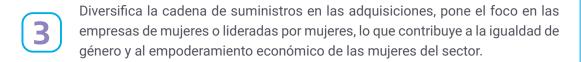


Asegurar que se tomen medidas para corregir o penalizar a los proveedores que incumplan los requerimientos acordados sobre la incorporación de la perspectiva de género.

¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?









Sienta un precedente exitoso y favorable para futuros procesos licitatorios en UNOPS.

Continúa recuadro

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA?

- 1. Incluir cláusulas o condiciones que promuevan mayores niveles de igualdad y de equidad de género en la elaboración y seguimiento de la documentación administrativa y presupuestaria que regirá el proceso de ejecución de obra.
- 2. Incluir criterios que promuevan la igualdad para mujeres y LGBTI+ en los pliegos licitatorios, en los convenios, contratos y concursos de ideas.
- 3. Comprender la importancia de estas cláusulas o condiciones como instrumentos de acción positiva y reparación de inequidades para reducir las brechas de género en oferentes, prestadores o proveedores de la Obra Pública y el mercado laboral.
- 4. Promover la incorporación de mujeres y LGBTI+ en la obra, en cargos de jefatura y en la propiedad de empresas.

¿CÓMO HACERLO?

- 1. Redactar los pliegos y la documentación administrativa haciendo uso de un lenguaje inclusivo no sexista.
- 2. Incluir una persona especialista en género para la definición de requerimientos y criterios y en el proceso de evaluación de las ofertas.
- 3. Incorporar requerimientos y prioridades de género en las bases de licitación o convenios (paridad, cupo, obradores, infraestructura de cuidados, indumentaria y condiciones de seguridad adecuadas).
- 4. Garantizar condiciones eficientes de pago que posibiliten licitar a pequeñas empresas.
- 5. Visibilizar y reconocer a oferentes que lleven adelante políticas o acciones de género (nómina y estadísticas del personal desagregado por sexo y género, capacitación en género, paridad en cargos directivos) y a cooperativas con paridad de género o lideradas por mujeres.
- 6. Incorporar la perspectiva de género como criterio de adjudicación, desempate o exclusión.
- 7. Especificar las medidas que han de adoptarse si los oferentes no cumplen los requerimientos acordados y facilitar apoyo técnico para que, a mediano plazo, puedan cumplir con los mismos.
- 8. Definir cláusulas e indicadores de desempeño en el contrato para incentivar mejoras progresivas en la incorporación de la perspectiva de género durante la obra y medir los cambios en la reducción de las brechas de género.

Fase 4. Ejecución y seguimiento de las obras

El momento de la ejecución de la Obra Pública supone la puesta en marcha del proyecto que se planificó, diseñó y consensuó en las etapas previas. Incorporar la perspectiva de género en esta fase implica promover una mayor participación de mujeres y diversidades en la toma de decisiones programáticas, como también en trabajos y tareas considerados no tradicionales para esta población. Como se mencionó en la fase de gestión y administración, requiere previamente garantizar condiciones de trabajo adecuadas y procesos de capacitación y fortalecimiento para la permanencia en el sector. Por otra parte, durante la ejecución de la Obra Pública, quien tiene la responsabilidad de la adjudicación, o quien la financia, realiza inspecciones, auditorías y certificaciones, lo que ofrece un marco de oportunidades para incorporar, proponer y revisar para el cumplimiento de las cláusulas de género convenidas. Asimismo, se podrán establecer determinadas advertencias y penalidades ante su incumplimiento.

Si bien las mujeres siempre han tenido un rol activo en el proceso de autoconstrucción y en la producción social de su hábitat a nivel comunitario, en particular las de los sectores populares, por el rol que se les asigna, quedan ajenas al oficio de la construcción. Por lo tanto, conocer las características del mercado laboral y la posición de mujeres y diversidades en el sector es fundamental a fin de establecer estrategias de equidad en la ejecución de la Obra Pública.

A nivel regional, según un informe del BID del año 2015, el porcentaje de empleos de mujeres en el sector de la construcción rondaba entre el 1% y el 6%. En Argentina, un estudio sectorial realizado por el Programa Ganar-Ganar de ONU Mujeres y la Organización del Trabajo (OIT) relevó al menos cuatro indicadores sobre brechas de género en el sector de la construcción: indicadores de acceso al mercado de trabajo (índice de distribución basado en estadísticas de la Encuesta Permanente de Hogares), indicadores de análisis interseccional (nivel educativo, de ingresos, diferencias geográficas), indicadores de segregación horizontal y vertical y otros tipos de segmentación laboral. El estudio arrojó que la participación de mujeres en el sector, en el año 2020, era de 2,07% en contraste con el 97,93% de varones⁵⁴. Estas cifras evidencian que la construcción es el sector con la representación más baja de mujeres, seguido por la metalurgia y el transporte (ONU Mujeres, 2020).

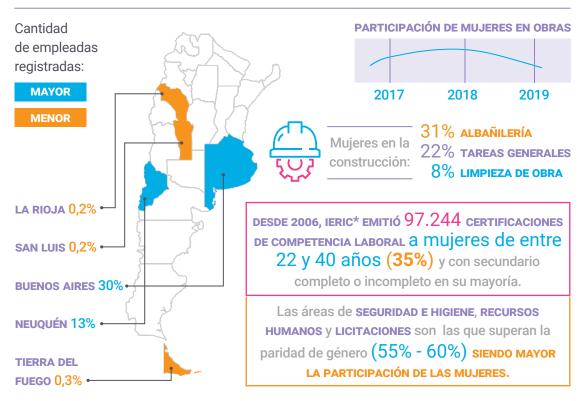
En la misma se consideran todas las categorías ocupacionales, lo que incluye personas asalariadas registradas, asalariadas no registradas y a quienes trabajan por cuenta propia. Sin embargo, la desventaja que presenta esta medición basada en la EPH es que se trata de una muestra de población perteneciente a ciertos conglomerados urbanos. Sin embargo, el estudio sirve para ilustrar la composición del sector y los desafíos que presenta para avanzar en la igualdad de género.

FIGURA 14. ¿Qué porcentaje de quienes trabajan en la construcción son mujeres?



Fuente: Benedicte Waziers y Olga Morales, BID (2015)

FIGURA 15. Participación de mujeres y diversidades en el sector de la construcción en Argentina



Fuente: Elaboración propia en base a datos de diagnóstico. La participación de mujeres y diversidades en la construcción. Hugo Molina, CAMARCO, 2021.

^{*} IERIC: Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción.

El diagnóstico es una herramienta política, ya que para poder transformar es necesario conocer. En Argentina, según un análisis que realizó la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) en 2021, solo el 0,45% de trabajadoras de la Construcción en el nivel país estaban registradas, aunque con variabilidad interprovincial, constatándose un crecimiento lento y sostenido en los últimos años.

Por otro lado, los registros por categoría en obras muestran que el mayor porcentaje corresponde a tareas de albañilería (31%) y el menor al manejo de maquinaria (0,4%). Estos datos muestran que, aún cuando las mujeres participan en la Construcción, tienden a ser contratadas como mano de obra no calificada, con tareas poco precisas (22% tareas generales) o en puestos vinculados a tareas feminizadas (8% limpieza de obra), lo que constituye un indicador de la persistencia de estereotipos y prejuicios que reproducen la segmentación horizontal y profundizan las brechas de género.

Respecto a la participación de mujeres en puestos jerárquicos en las empresas vinculadas al sector, en CAMARCO solo un 7,7% de los puestos directivos están ocupados por mujeres. Esta baja representación se repite en el resto de las cámaras empresariales en Argentina, un indicador de la persistencia del techo de cristal y de la segmentación vertical.

En cuanto a la capacitación, en los cursos ofrecidos por CAMARCO durante 2020 (referidos a aspectos técnicos de las obras, contractuales, gestión), el 34,55% de las personas capacitadas fueron mujeres. El mayor porcentaje optó por formación en seguridad e higiene (67%), mientras que en capacitación en obra se registró un valor del 26%, lo que da cuenta de la persistencia y reproducción de los sesgos de género en la propia elección de formación.

Los datos reflejan un sector vinculado a una tradición masculina que dificulta que las mujeres y LGBTI+ se piensen a sí mismas como trabajadoras de la Obra Pública en sus diferentes roles y jerarquías. Esta circunstancia se complejiza aún más con otras barreras culturales que aparecen cuando comienzan a participar en el sector. Las mujeres realizan la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados, lo cual limita su tiempo y autonomía para el acceso a actividades productivas y de capacitación.

Por otra parte, generalmente en los pueblos o ciudades de pequeña escala, las mujeres tienen menor acceso a la movilidad y mayor percepción de inseguridad al alejarse de los lugares en donde viven. Estas dos cuestiones representan una dificultad adicional a la hora de ser contratadas en trabajos alejados de sus hogares. Así también, en contextos de escasez de empleo y bajos ingresos se enfrentan a una dura competencia con los varones para acceder a trabajos en el sector de la Construcción. La implementación de medidas activas en los espacios laborales (como los cupos o cuotas) contribuyen directamente a la incorporación y permanencia de mujeres y LGBTI+ en el rubro.



Aspectos para la ejecución y el seguimiento de obra

Incorporar la perspectiva de género en la fase de ejecución y seguimiento de la Obra Pública implica promover un cambio de los roles de género tradicionales y deconstruir la división sexual del trabajo. Para reducir la brecha de la participación y permanencia de mujeres y LGBTI+ en el trabajo de la Obra Pública, se deberá contar con información para caracterizar los condicionantes estructurales que inciden en la discriminación y las dificultades para su inclusión. Se detallan los aspectos destacados para luego poder garantizar las condiciones materiales, culturales, educativas y de formación que guíen en dirección a esta transformación.

Aspecto 1. Distribución de funciones, cargos y jerarquías de acuerdo con las capacidades

Los datos muestran cómo la distribución de funciones y cargos dentro de las obras reproducen estereotipos de género y relegan a las mujeres y LGBTI+ a los puestos de menor responsabilidad y remuneración, sin tener en cuenta sus capacidades y competencias. Los prejuicios se vinculan con la subvaloración de las capacidades de las mujeres para desempeñarse en posiciones tradicionalmente ocupadas por varones y al momento de contratación, con las responsabilidades de cuidado y la posibilidad de embarazo. Al mismo tiempo, la sobrecarga de las tareas de cuidados hace que las mujeres dispongan de menos tiempo para desarrollar sus carreras profesionales en los diversos oficios que requiere el sector y comprometerse con trabajos en zonas alejadas o que implican viajes, que dificultan la compatibilización de tareas y responsabilidades.

En Argentina, en el marco del MOP, existen dos programas referentes en la inclusión de mujeres en tareas de construcción y mantenimiento de obras de pequeña escala pero de mano de obra intensiva local. Se trata de iniciativas llevadas adelante por los gobiernos municipales y/o provinciales, ejecutados mayoritariamente por cooperativas, unidades productivas u organizaciones sociales.

El primero de ellos es el **Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Federal para el Desarrollo Sostenible (PMIF),** implementado con el apoyo técnico y operativo de UNOPS. A través de un abordaje integral, las obras se enfocan en los aspectos técnicos constructivos y sociales, entre los que se considera la incorporación de la perspectiva de género. Las acciones en esta línea van desde la firma de una declaración jurada con la cooperativa, quien se compromete a contratar un mínimo de 30% de mujeres, dictar talleres y capacitaciones y acompañar a las organizaciones⁵⁵.

En el marco del PMIF durante 2021, el **Proyecto Bicisenda en Larroque (Provincia de Entre Ríos)** se ejecutó con el criterio de integración del cupo femenino, lo que significó la incorporación de 4 mujeres (36%) en la cuadrilla de 11 personas para ejecutar la obra, dos de las cuales se encontraban en cargos de toma de decisión y dos en las cuadrillas. Finalmente, el **Proyecto**

De 72 obras que se ejecutaron en 2021, la media de cumplimiento del cupo femenino fue del 33%, con algunos casos que superaron el 60% de mujeres en obra. En 21 de las cooperativas ejecutoras, la presidencia estuvo encabezada por mujeres, y en todos los casos, no existió brecha salarial, debido a que hombres y mujeres percibieron el mismo sueldo por el mismo trabajo.

de Mejoramiento de Pavimento en Cebil Redondo (Provincia de Tucumán) desarrolló 1.820 metros lineales de cordón cuneta y generó 18 puestos de trabajo directo, de los cuales 5 fueron ocupados por mujeres que se incorporaron a la cooperativa.





Proyecto Bicisenda, en Larroque, Provincia de Entre Ríos. Fuente: UNOPS

El segundo de los programas mencionados es **Argentina Hace**, una iniciativa federal dirigida a la creación de empleo en la Obra Pública con inclusión social e incidencia en la reducción de las brechas de género al promover la incorporación de mujeres y LGBTI+. Los proyectos, que son implementados por municipios, son de ejecución rápida, con mano de obra local (a través de cooperativas o de organizaciones sociales) e incluyen obras de infraestructura⁵⁶ (provisión de agua, saneamiento) y mejoramiento urbano. Entre estos se mencionan dos ejemplos de participación de mujeres en distintas funciones en proyectos de impacto social para el mejoramiento de infraestructura a pequeña escala.

En el caso de **Las Perdices** (Provincia de Córdoba, 2021) es una obra de adoquinado urbano llevada a cabo por el municipio local con la contratación de un equipo de trabajo integrado por seis mujeres y un varón de diversas edades. Asimismo, el C**ircuito Aeróbico Vecinal en Villa La Angostura** (Provincia de Neuquén, 2021) contó con una nómina de personal empleado con paridad de género, donde las proyectistas, responsables técnicas y administrativas fueron mujeres.

Las áreas temáticas del Argentina Hace son la consolidación barrial (agua, saneamiento, conectividad urbana y pavimentación), el equipamiento social (jardines, clubes barriales, centros de atención a la mujer y de atención primaria de salud); la infraestructura productiva (rutas, vías de acceso y señalización y fortalecimiento de las centralidades urbanas) y renovación de calzadas, colocación de mobiliario urbano, iluminación y construcción de veredas.





Obra de adoquinado urbano en Las Perdices, Provincia de Córdoba. Fuente: Diario el Puntal, 2021.

Finalmente, se destaca la **restauración y rehabilitación de la Confitería del Molino**⁵⁷, un edificio histórico emblemático de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con cuya ejecución se avanza hacia una mayor equidad en las obras y visibilización de mujeres en cargos de responsabilidad. Es un proyecto de restauración y rehabilitación del patrimonio material y simbólico donde participa personal profesional de la Dirección de Patrimonio del MOP. En los equipos hay una importante presencia de mujeres, tanto en la dirección de obra, como en las tareas de restauración y operativas .





Restauración de la Confitería del Molino. Fuente: Arquitecto Luis Abregú, MOP, 2022.

La Confitería del Molino fue inaugurada en 1916 y funcionó hasta 1997. Por su emplazamiento frente al Congreso de la Nación (sede del Poder Legislativo) fue un lugar frecuentado por figuras políticas, por lo que fue llamado "la tercera cámara". La recuperación de este edificio, en estado de desuso y abandono, fue una iniciativa emanada del Congreso que en 2014 sancionó una ley que permitió su expropiación para la preservación y recuperación del mismo. Las obras de restauración comenzaron en 2018, una primera etapa finalizó en 2021 y otras continúan en ejecución al momento de la publicación de este material.

Aspecto 2. Formaciones para mujeres y LGBTI+ en tareas especializadas

Otra consecuencia de la sobrecarga de las tareas de cuidados es que las mujeres disponen de menos tiempo que los varones para formarse, lo que condiciona su desarrollo laboral y profesional. En cuanto a los diversos oficios que requiere la Obra Pública, debido a que el sector está masculinizado, las mujeres carecen de referentes y modelos con los cuales poder identificarse y sentirse estimuladas para capacitarse y ocupar posiciones de responsabilidad. Para avanzar hacia una mayor equidad es importante la incorporación de mujeres y diversidades, pero también es necesario favorecer el acceso a instancias de capacitaciones técnicas y específicas. En este sentido, son importantes las articulaciones que puedan generarse entre instancias oficiales de educación profesional y las empresas o los entes vinculados (sindicatos o centros de formación). Por otra parte, la propia cultura masculinizada del sector, que muchas veces está atravesada por prácticas naturalizadas, puede generar ambientes hostiles para las mujeres y LGBTI+. De ahí nace la importancia de contar con espacios de sensibilización y capacitación en género para el personal en obra en todas sus funciones, cargos y jerarquías.

Una estrategia son las iniciativas vinculadas al manejo de maquinaria pesada, un sector que demanda personal cualificado y, por lo tanto, ofrece mejores ingresos, lo que aumenta la posibilidad de contar con una mayor autonomía económica y física. Varios países de América Latina y el Caribe (Honduras, Paraguay, Nicaragua, Costa Rica y Haití) están desarrollando, con financiamiento del BID, programas que constituyen un ejemplo de incidencia en esta línea, al promover proyectos de capacitación y formación técnica específica para las mujeres con el propósito de fomentar su inserción en el empleo formal y condiciones dignas de trabajo en los ámbitos de actuación (adecuaciones en campamentos de obra, protocolos de convivencia, talleres de sensibilización, entre otros). En el caso de Paraguay, además de la capacitación en la operación de maquinaria pesada (pala cargadora, excavadora hidráulica, retroexcavadora) se realizan pasantías remuneradas. En Honduras, luego del período de capacitación técnica, las mujeres son incorporadas como parte del personal a través de un acuerdo entre el Instituto de Formación Profesional (INFOP) y empresas privadas y, en el caso de Nicaragua⁵⁸, la formación en manejo constó de una primera etapa teórica y una segunda de capacitación práctica remunerada.

⁵⁸ En Nicaragua el programa es coordinado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI). Disponible en: https://acortar.link/Le3pFN



Capacitación técnica a mujeres para el uso de maquinaria pesada en Nicaragua. Financiamiento BID. Fuente: Proyecto BID-MIT, 2018.

Aspecto 3. Garantizar las condiciones de trabajo y los aspectos de seguridad y de salud laboral para las mujeres y LGBTI+

Romper con la masculinización en el ámbito laboral de la Obra Pública implica, muchas veces, como fomento y reconocimiento de la incorporación de mujeres y LGBTI+, modificar lugares y formas de trabajo, y equipos y herramientas, que han sido pensadas en función del género masculino. Este cambio de perspectiva significa considerar la diversidad de los cuerpos y sus especificidades, vinculadas, por ejemplo, a la reproducción o a la diferencia en la fuerza muscular.

La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y el empleo, la seguridad y la salud laboral -consideradas como derecho fundamental- fue impulsado de forma pionera por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mediante numerosos convenios y recomendaciones desde 1919 referidos a la salud de las mujeres trabajadoras (UOCRA, 2016).

En el caso de la construcción, los cuerpos se exponen a una sobrecarga física, movimientos repetitivos y posturas forzadas que repercuten en la calidad de vida. En Argentina, el peso de una bolsa de materiales equivale a 60 kg, mientras que, en algunos países como Suecia u otros nórdicos, donde la construcción está muy tecnificada y regulada, las bolsas pesan 25 kg. Esta regulación contribuye a evitar patologías musculares de columna, entre otros problemas de salud que afectan a los varones y se reconocen en ellos por la predominancia de mano de obra masculina.

En lo que refiere a medidas de cuidados del personal del sector, es importante señalar que, e el abordaje médico tradicional tiene como medida de análisis y medicalización a un universal masculino fuerte, productivo y heterosexual, dejando por fuera a muchos varones y a mujeres y LGBTI+. Mientras que en los sectores en los que hay mayoría de varones los riesgos de accidentes de trabajo y exposición a riesgos químicos y físicos son mayores, en los sectores ocupados por mujeres hay una mayor incidencia de enfermedades laborales, trastornos musculoesqueléticos derivados de movimientos repetitivos y daños por la exposición incontrolada a sustancias químicas y provocados por una deficiente organización del trabajo. Así también, la salud reproductiva debe ser protegida y en los períodos de gestación y lactancia se deben evaluar las condiciones de trabajo y la adopción de medidas adicionales.

La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA, 2016) ha considerado cómo repercuten las condiciones de trabajo en forma diferenciada en la salud y seguridad de mujeres y varones a través de recomendaciones específicas para la prevención de enfermedades laborales según los géneros. Estas pautas están vinculadas a los trastornos musculoesqueléticos, cuya prevención requiere el diseño adecuado de los lugares de trabajo; los elementos de protección personal (EPP) y la ropa de trabajo que considera la diversidad de los cuerpos; la correcta organización de las tareas, o la formación de hábitos posturales en el trabajo y ejercicios físicos equilibrantes, etc. También elabora sugerencias relacionadas con el período de lactancia y gestación ante los riesgos laborales derivados de los cambios corporales que se producen, el límite de horas de permanencia de pie, cómo levantar objetos de más de 10 kg, realizar movimientos repetitivos, exponerse a niveles de ruido de más de 85 decibelios o la rotación por turnos nocturnos, entre otras.



Mujeres construyendo. Fuente: banco de imágenes MOP.

Otro aspecto fundamental es prever condiciones de seguridad para el manejo de sustancias peligrosas, así como crear espacios seguros y confortables de trabajo, obradores, sanitarios aptos para la gestión de la higiene menstrual y vestidores que ofrezcan intimidad y resguardo de la diversidad de género y sexualidades en la obra.

La incorporación de lactarios y baños en obradores implementados por la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) en Argentina son muestras destacadas de seguridad y salud laboral que adecúan las instalaciones y las condiciones laborales a las necesidades específicas de mujeres y LGBTI+. En el caso de los lactarios, su objetivo primordial es facilitar el proceso de reinserción en el ámbito laboral una vez finalizado el período de licencia de maternidad. El primero fue inaugurado en 2019 en Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz). Durante 2021, fueron instalados junto a áreas de conservación para leche materna en sedes jurisdiccionales provinciales, con un mobiliario apto y cómodo para las personas lactantes y sus bebés. También se prevén lactarios móviles en obras y campamentos en rutas. En 2022 se inauguró un lactario móvil en Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) con el fin de proveer un lugar seguro e higiénico a las personas en período de lactancia que trabajan en obras de vialidad. Asimismo, esta iniciativa fue acompañada por espacios de capacitación y debate sobre el deber del Estado de asegurar la conciliación con el trabajo.

Los baños en obradores forman parte de una política de visibilización de la diversidad en los equipos de trabajo y requieren de la implementación de espacios adecuados para mujeres y LGBTI+.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROYECTO	"Mujeres constructoras" 59	AÑO	2010 - actualidad
PROMOVIDO POR	ONG Red Hábitat	LUGAR	La Paz y El Alto, Bolivia
HERRAMIENTA	Formación	PALABRAS CLAVE	EmpleoCapacidadesFormaciónConstrucciónInserción laboral
ESCALA	Nacional	FUENTE	ONU Mujeres (2020)

La experiencia surge desde la sociedad civil en articulación con los gobiernos locales y se desarrolla desde el 2010 a través del impulso y gestión de la ONG "Red Hábitat" y el financiamiento de la cooperación internacional. En esta iniciativa se concatenan una serie de proyectos para comprender e incidir en la problemática de la inserción de las mujeres en el sector de la construcción.

Siendo un fenómeno laboral poco estudiado, uno de los pilares fue la sistematización permanente y gestión del conocimiento que, entre prueba y error, fue construyendo las

Continúa recuadro

 \downarrow

59

Fuente: Red Hábitat (2019) - Entrevista a Mujeres Constructoras https://acortar.link/mqbqba Fuente imágenes: idem. Fuente imagen 2: taladro Natividad Velasco obrera del GAMLP y parte del directorio de la ASOMUC.

estrategias más adecuadas para una mayor y mejor participación de las mujeres en el mercado laboral, comprendiendo su rol en la construcción y la mejora de la infraestructura urbana, la vivienda y en definitiva la construcción de ciudad.



Natividad Velasco, obrera del GAMLP y parte del directorio de la ASOMUC. Fuente: Red Hábitat, 2019.

Todas las acciones fueron acompañadas con la implementación de una estrategia de incidencia política y materiales comunicacionales para su difusión en medios nacionales e internacionales con el objetivo de lograr la sensibilización y visibilización de la problemática que enfrentan las mujeres constructoras y el impulso de normativas y políticas públicas que eliminen progresivamente las brechas de desigualdad de género vigentes en el sector.

El trabajo articulado en red con diversos actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil fue clave en la profundización y transversalización de todas las acciones propuestas. El rol de los gobiernos locales fue fundamental para facilitar los procesos de capacitación técnica con un enfoque de competencias, la certificación correspondiente y de espacios para las prácticas en obra. Se contabilizaron 156 intervenciones urbanas en beneficio de niñas, niños y adolescentes de unidades educativas y acupuntura urbana (especialmente murales) para la recuperación de espacios degradados en barrios periurbanos. El acercamiento al sector privado permitió abrir escenarios de diálogo con las mujeres constructoras y desarrollar acciones de capacitación y fortalecimiento conjuntas.

El enfoque hacia un empoderamiento político y el fortalecimiento del colectivo conformado por las mujeres que fueron parte de todo el proceso de capacitación, dio origen a la Asociación de Mujeres Constructoras de La Paz (ASOMUC) en diciembre de 2014, que obtuvo su personería jurídica en septiembre de 2017 después del surgimiento de la Asociación de Mujeres Constructoras de Bolivia (AMUCBOL) en febrero de 2019. En 2022, Red Hábitat comenzó a impulsar una primera experiencia de replicabilidad en la ciudad de Santa Cruz en alianza con el Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Regional (CEDURE).

Continúa recuadro



1º Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras, Bolivia. Fuentes: Red Hábitat, 2019.

¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?

- Impulsa la inserción laboral de mujeres en áreas no tradicionales y fuertemente masculinizadas a través de capacitaciones integrales para el desarrollo de habilidades técnicas para la construcción, a partir de cursos básicos y de especialización en diferentes rubros.
- Genera herramientas para la sostenibilidad de la experiencia en el tiempo y la formalización del empleo con condiciones de seguridad de obra, licencias, etc.
- Promueve la suscripción de contratos de obra que garanticen la calidad del servicio prestado, actas de entrega de las obras en conformidad y armado de portafolios de trabajo que demuestren la experiencia acumulada.
- Añade espacios de fortalecimiento de capacidades técnicas (aulas abiertas en articulación con el sector privado) y de debate sobre derechos laborales, economía de los cuidados, salud y seguridad ocupacional, violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y alcance de leyes y políticas.
- Promueve la incorporación de las mujeres al mercado laboral formal a través de distintas estrategias; plantea articulaciones virtuosas entre la educación profesional oficial y las empresas privadas.
- Impulsa procesos de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y participación política a través de cursos sobre derechos de las mujeres, liderazgo, incidencia política y vocería.

Continúa recuadro



Concibe a la capacitación integral, sostenida, participativa y multiplicadora como un medio (no un fin) para promover la emancipación de las mujeres y la fuerza asociativa como colectivo social organizado para la defensa y exigibilidad de sus derechos.

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA?

- 1. Generar las condiciones para aumentar la participación y permanencia de mujeres y LGBTI+ en el trabajo de la Obra Pública, en todas las funciones y jerarquías, rompiendo con el paradigma de trabajos tipificados como exclusivamente masculinos y promoviendo un cambio de perspectiva de los roles tradicionales asociados al sexo-género.
- 2. Contar con datos desagregados por género con diagnósticos cuali-cuantitativos sobre la participación de las mujeres y las brechas de estas con varones y de igual manera en relación a las diversidades.
- 3. Conocer las condiciones y ubicación de las mujeres en la estructura sectorial, fases y jerarquías en la Obra Pública, para conocer los condicionantes estructurales e indagar sobre los culturales que inciden en la discriminación de las mujeres y diversidades y las dificultades para su inclusión.
- 4. Generar espacios laborales seguros, inclusivos, diversos, libres de prejuicios y violencias para que mujeres y diversidades puedan desarrollar sus trayectorias laborales y profesionales de acuerdo con sus capacidades.

¿CÓMO HACERLO?

- 1. Sensibilizar, capacitar a todo nivel y de manera continua para romper con los estereotipos que impiden avanzar hacia una mayor igualdad en el campo de la Obra Pública.
- 2. Disminuir el déficit histórico de capacitación de mujeres y diversidades en la formación profesional y técnica específica.
- 3. Promover el cambio cultural necesario para modificar prejuicios y preconceptos que afectan la incorporación de mujeres y LGBTI+, a través de la sensibilización y la capacitación en género y las campañas que contribuyan de manera permanente a la inclusión de género.
- 4. Crear ambientes laborales sin violencias ni discriminación implica avanzar en protocolos de violencia y acoso laboral (prevención, actuación y seguimiento) y

Continúa recuadro ↓

otorgar licencias por violencia de género (protección), que prevean mecanismos para desalentar estas prácticas y canales de comunicación para consultas.

- 5. Visibilizar el aporte de las mujeres, reconocer la persistencia de la división sexual del trabajo y otorgar licencias de maternidad y paternidad y por motivos de cuidados, que sean equitativas para favorecer la corresponsabilidad.
- 6. Promover la reducción de las brechas de género a través de la aplicación de cupos para mujeres y LGBTI+ (ley de cupo travesti-trans), entre otras medidas.
- 7. Considerar que los procesos de certificación de competencias y su normalización estén también transversalizados por la perspectiva de género para realizar seguimiento de cuántas mujeres y LGBTI+ acceden.
- 8. Incidir en la seguridad y salud laboral específicas de las mujeres y LGBTI+.





Fase 5. Monitoreo y retroalimentación del ciclo

El proceso de monitoreo y retroalimentación debe ser transversal a todo el ciclo de la Obra Pública, ya que la información que se produce en el despliegue de estas prácticas enriquece la toma de decisiones a lo largo de cada fase (planificación, diseño, gestión administrativa y financiera, ejecución y seguimiento). Para ello resulta clave que sus herramientas sean utilizadas de forma integral y continua, a fin de realizar ajustes y redireccionamientos pertinentes para alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Por un lado, el monitoreo supone la recopilación periódica de información y el análisis de los datos para hacer un seguimiento de los progresos y realizar los ajustes necesarios para la concreción de objetivos establecidos en una política, programa o proyecto. Por otro lado, la evaluación es el análisis sistemático e imparcial de una actividad, proyecto o programa que se centra en examinar la cadena de resultados, procesos, factores contextuales y causalidad, a fin de comprender los objetivos alcanzados o las razones por las que no se lograron. Su propósito

es determinar la pertinencia, el impacto, la eficacia y la sostenibilidad de las contribuciones que realizan los organismos públicos (ONU Mujeres, 2014).

Un elemento fundamental para el proceso de monitoreo y evaluación son los indicadores (cifras, hechos, opiniones, percepciones) utilizados para medir el desempeño de un programa o proyecto y el grado de cumplimiento de los resultados esperados. Estos se construyen a partir de información disponible y pueden ser cuantitativos, cualitativos, de resultados e impacto.

FIGURA 16. Cuadro síntesis de tipo de indicadores de monitoreo y evaluación

INDICADOR	DEFINICIÓN	EJEMPLOS	
Cuantitativos	Expresados en mediciones numéricas	Número de mujeres y varones que participan de las instancias de diagnóstico, o en puestos ejecutivos vinculados a la Obra Pública	
Cualitativos	Expresados en percepciones subjetivas y actitudes	Percepción de inseguridad en el espacio público	
Resultados	Miden las consecuencias de las intervenciones	 Porcentaje de empresas que introducen medidas de igualdad 	
Impacto	Miden los resultados que implicó la obra o la intervención	Reducción de la incidencia de enfermedades gastrointestinales en una comunidad a través de una obra de provisión de agua	

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores de resultados deben proporcionar información fiable y útil que permita la incorporación oportuna de ajustes en los procesos de toma de decisiones para la ejecución del proyecto, programa o plan. Para eso, es fundamental haber establecido en el momento de planificación de la obra⁶⁰ una línea de base cualitativa y cuantitativa que establezca el punto de partida en el proceso de seguimiento, es decir, la "foto inicial" de la situación que se busca modificar con la intervención.

La evaluación y el monitoreo no es un momento en la fase final de la ejecución del proyecto, sino que atraviesa todo el ciclo de la obra y debe proporcionar información durante las etapas de planificación, programación, presupuesto, ejecución y presentación de informes. La finalidad de este proceso continuo es mejorar la relevancia institucional y la obtención de resultados, optimizar el uso de los recursos y apoyar la rendición de cuentas. Asimismo, tienen por vocación maximizar el impacto de la contribución del proyecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y diversidades.

⁶⁰ Ver Sección 2, Fase 1. Planificación.



Aspectos para el monitoreo y el ciclo desde una perspectiva de género

En el proceso de evaluación y monitoreo es necesario definir pautas específicas para realizar un análisis del plan, programa o proyecto con perspectiva de género.

Aspecto 1. Generación de información, monitoreo y análisis de datos desagregados según sexo y género

En el momento del monitoreo y la planificación inicial es importante reconocer y abordar el carácter diverso y heterogéneo de la comunidad destinataria. El desconocimiento de las diferencias y diversidades a través del postulado de la neutralidad de la política pública invisibiliza poblaciones con problemáticas específicas, que requieren abordajes singulares. Para ello, resulta de gran apoyo la generación de sistemas de evaluación que permitan automatizar la producción de información básica y que cuenten con variables desagregadas por género.

Es menester considerar las diferencias profundas marcadas por el sexo y los estereotipos de género y contemplar las necesidades y dificultades que atraviesan las personas destinatarias de la Obra Pública. La implementación de esta etapa permitirá identificar si se requieren actuaciones distintas, como los ajustes en la oferta. El análisis y monitoreo con perspectiva de género implica recoger los datos diferenciadamente para conocer a los sujetos, sus particularidades y especificidades, a través de ejercicios de seguimiento participativo en grupos segmentados. Se trata de, por un lado, relevar información desagregada por sexo y género (encuestas y censos) que evite generalizaciones basadas en el conocimiento parcial de la realidad, y por el otro, construir herramientas de seguimiento (planillas de control de metas de gestión, matrices de indicadores de proceso y resultado, etc.) cuyas unidades de medición pongan el foco en las mujeres, infancias y diversidades.

Oxfam Canadá⁶¹, organización internacional fundada en 1995, recomienda y usa en sus proyectos el **marco de Monitoreo**, **Seguimiento**, **Evaluación**, **Rendición de cuentas y Aprendizaje** (**MEAL**) que se toma como ejemplo para este manual por su enfoque feminista y de igualdad. Este abordaje considera que los programas y proyectos operan sobre un contexto atravesado por relaciones desiguales de poder y de género, a las que se suman otras desigualdades y discriminaciones de clase, etnia, situación de discapacidad u opción sexual que experimentan mujeres, niñas y LGBTI+. De esta manera pone énfasis en los procesos de aprendizaje presentes en todos los momentos del MEAL y propicia procesos colaborativos, participativos e inclusivos para que las mujeres y LGBTI+den cuenta de los impactos que estas iniciativas tienen en sus vidas y las reformulen cuando sea necesario.

La práctica del MEAL no sigue una tendencia lineal. En ese sentido, desafía a pensar de forma diferente acerca de lo que constituye la evidencia, amplía las fronteras de la recolección de

Oxfam Internacional—su nombre proviene del Comité de Oxford de Ayuda contra el hambre (1942)-; lo integran un conglomerado de organizaciones que trabajan en forma asociada con organizaciones y comunidades locales, en más de 90 países, poniendo como centro los derechos de las mujeres y la reducción de las desigualdades de género en los programas humanitarios, de desarrollo e incidencia política que ejecutan.

la misma, cuestiona quién le otorga el significado y el poder al conocimiento y promueve la transformación social⁶² (OXFAM 2006, p 1).

Como marco teórico y metodológico, el MEAL sostiene la importancia del proceso continuo para la evaluación, por lo que establece un registro tanto de los procesos complejos y no lineales, como de las resistencias que puedan generarse. Así, propone pequeños ejercicios evaluativos durante el transcurso de los programas mediante el uso de técnicas innovadoras como videos de historias de vida que sustituyen las evaluaciones intermedias y finales tradicionales. En este escenario el aprendizaje y la generación de conocimiento es un componente estratégico importante que está presente a lo largo del todo el proceso e involucra a quienes participan en cada una de las etapas, lo que a su vez fortalece sus capacidades. De esta forma se garantiza la apropiación del proyecto/programa por parte de las personas destinatarias y contribuye a su sostenibilidad.

El MEAL no ha sido aplicado aún en el ámbito de la Obra Pública, pero su enfoque teórico y propuesta constituyen herramientas útiles a la hora de diseñar los sistemas de generación de información necesaria para monitorear y evaluar el desarrollo de la misma. En este sentido, resulta una alternativa prometedora para generar las innovaciones que requiere el sector para lograr la transversalización de la perspectiva de género.

En esta misma línea, se listan algunos indicadores de seguimiento diseñados con perspectiva de género y de forma participativa para medir equidad e Igualdad. Estos han sido extraídos de los implementados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (País Vasco, España).

FIGURA 17. Ejemplo de indicadores de seguimiento

0	Número de mujeres y varones que participan
Con relación a actividades	Grado de participación
a actividades	Causas de las diferencias de participación
	Acceso a recursos (formación, información, medios productivos, otros)
Resultados	Mejora de capacidades
y transformaciones en el acceso y control	Necesidades básicas (carga de trabajo, empleo, alojamiento, servicios, equipamientos, etc.)
de mujeres y varones	Diferencias en los resultados observados entre mujeres y varones
	Medidas de mejora sugeridas por usuarios/as
Con relación	Equidad en el acceso a derechos para mujeres, varones y LGBTI+
a los efectos	Medidas equiparadoras a adoptar ante desequilibrios persistentes

Continúa tabla

Para profundizar en este modelo de monitoreo: https://acortar.link/YLbyhe

En los aportes	Tipos y grados de contribución de mujeres y varones para el desarrollo de la intervención (tiempo, trabajo)	
·	Medidas correctoras, sanciones u otras	
Nivel de influencia	Influencias no previstas en el entorno, positivas y negativas, en relación con el género, diversidades y la igualdad de oportunidades	
	Asesorías en enfoque de género durante los proyectos	
Transversalidad	Participación de las distintas áreas pertinentes del Estado	
	Interconexiones y coordinaciones de temas/áreas	

En base a fuente: CISCSA, Rainero Liliana, Soledad Pérez, Maite Rodigou (2004).

Aspecto 2. Procesos de auditoría con perspectiva de género

Implican hacer énfasis en el cumplimiento a lo largo de todo el ciclo de la Obra Pública de los marcos normativos, reglamentos y procedimientos regulatorios que atañen a la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad.

El Plan de Acción contra las Violencias por Motivos de Género de Argentina, presentado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) en 2020 y actualizado en 2022, propone abordar de manera participativa, federal, multiagencial, transversal e interseccional la violencia contra las mujeres como una problemática estructural. Este plan incorpora los derechos establecidos en la Ley de Identidad de Género y plantea un cambio de paradigma en relación con el abordaje de las violencias y tiene un marco de implementación a través de distintos programas.

El **Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad** (2021-2023), también bajo la responsabilidad del MMGyD en Argentina, es una política de planificación integral y estratégica cuyo fin es superar las desigualdades estructurales de género. A través de procesos de participación, se invita a distintas instituciones y a la ciudadanía a formar parte de instancias de intercambio para nutrir las propuestas estatales. Sus principios rectores son igualdad, diversidad, participación, territorialidad y federalismo, interseccionalidad, transversalidad, multiagencialidad, interdisciplinariedad, interculturalidad, sostenibilidad de la vida, transparencia y rendición de cuentas.

Ambos planes tienen un proceso de seguimiento, evaluación y puesta en común que se realiza en cada uno de los ministerios nacionales reportando sus acciones mediante instrumentos de recolección de datos y reuniones bilaterales con los equipos del MMGyD.

Por último, el **Gabinete para la Transversalización de las Políticas de Género**, aprobado mediante el Decreto 680/2020 dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros/as y coordinado por el MMGyD, recoge los principales indicadores de las políticas de género de cada organismo público de manera periódica y realiza encuentros y capacitaciones para el

fortalecimiento de sus políticas de género y diversidad. Las dimensiones del seguimiento y evaluación son: nivel de institucionalización de las políticas, estadísticas y presupuestos con perspectiva de género, planificación de las acciones, articulación con otras políticas de género nacionales, mecanismos de atención a las violencias por razones de género, capacitaciones, políticas de cuidados, cupo laboral travesti trans y lenguaje inclusivo, entre otras.

Aspecto 3. Evaluación con enfoque de género de los impactos territoriales, sociales, y ambientales

La evaluación de impacto ex-post busca dar cuenta en qué medida las metas alcanzadas dieron respuesta a la diversidad y heterogeneidad de las necesidades identificadas. Para ello, es importante en el proceso ponderar aspectos y criterios que hayan incidido en la creación de igualdad de oportunidades. Se necesita una distancia temporal con relación a la obra terminada para evaluarla efectivamente.

FIGURA 18. Recomendaciones para la evaluación de los impactos con enfoque de género



RELEVANCIA: grado en que el proyecto ha respondido a las necesidades de mujeres, varones y diversidades. Efectos negativos y positivos no previstos durante el proceso de ejecución del proyecto.



previstos o no, que se han beneficiado de la intervención. Beneficios prácticos y estratégicos que se han obtenido. Efectos negativos no previstos.



IMPACTO: cambio en la situación de mujeres, varones y diversidades.



EFICACIA: relación entre los recursos económicos invertidos en mujeres, varones y diversidades, y los resultados obtenidos.



SOSTENIBILIDAD DE LAS MEJORAS EN LOS LOGROS
HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: capacidad
y motivación de mujeres, varones y diversidades para
el mantenimiento del resultado y acciones futuras.
Capacidad de las entidades locales (compromiso,
formación, recursos, personal capacitado
e involucrado) para apoyar y mantener los logros.

Una referencia de evaluación de impacto ex-post en la planificación urbana es la del Ayuntamiento de Castelló⁶³ (Comunidad Valenciana, España), que parte de la revisión de sus instrumentos de planificación. En el 2015, la ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad incorpora a sus objetivos la introducción adecuada de la perspectiva

⁶³ Ciudad de tamaño intermedio, aproximadamente 172.000 habitantes, 51% mujeres.

de género estableciendo para ello dos nuevos mecanismos de ordenación, el **Plan General Estructural (PGE) y el Plan de Ordenación Pormenorizada (POP).** En 2016, Castelló inició el proceso de definición de estos documentos con la incorporación de la perspectiva de género al planeamiento de una manera estructural y transversal, además de elaborar un informe de evaluación de impacto de género, mandatorio en España desde 2012.

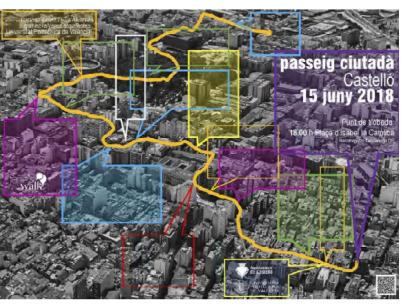
A esos fines, se definió un método de trabajo interactivo implementado por un equipo interdisciplinario y paritario que fue previamente capacitado en perspectiva de género. Se propuso relevar la información a partir de procesos participativos presenciales y remotos que recogieran datos para conocer la situación de partida. También se consultó a la ciudadanía a través de la iniciativa "A quién pertenece Castelló", para obtener datos desagregados por sexo a partir de fuentes secundarias. Respecto a indicadores específicos de evaluación de impacto, esta experiencia representa una manera más precisa de redefinir los indicadores generales del PGE para verificar que los objetivos a incorporar desde la perspectiva de género se cumplan.

Para la fase de diagnóstico se buscaron datos desagregados y se identificaron patrones de uso específicos, tomando en cuenta grupos de edad, condición de discapacidad, número de viviendas y distribución del salario. A su vez, se cruzaron estos datos con un análisis sobre el estado del entorno construido para comprender algunos ecosistemas y relaciones. Luego, se propusieron soluciones en base a los cruces de información.

Se propuso integrar espacios protegidos y zonas verdes, y conectar los equipamientos y dotaciones públicas (colegios y centros sanitarios que pueden estar relacionados con tareas vinculadas a los cuidados) con la intención de mejorar la accesibilidad, la movilidad y las cualidades urbanas en los itinerarios relevados en procesos de participación. Algunos ejemplos de propuestas de intervención del espacio público son el calmado del tráfico, la peatonalización o la mejora de la calidad espacial. En relación con las cuestiones de zonificación y distribución espacial, se propone analizarlos desde dos ejes: por un lado, la movilidad por tareas de cuidados (acompañamiento a menores, personas mayores o enfermas y las dotaciones para la atención de personas dependientes o que permitan aligerar y/o conciliar la carga de cuidados); por otro, las tareas cotidianas que tienen que ver con la identificación de los recorridos más frecuentados o que recogen los lugares de necesaria afluencia.

Finalmente, se presentan 3 indicadores de evaluación de verificación del cumplimiento de los objetivos, basados en la autonomía: 1) el aumento de la autonomía económica, 2) el aumento de la autonomía física, 3) el aumento en la toma de decisiones de los distintos grupos de mujeres que viven y trabajan en la ciudad⁶⁴. Asimismo, cada indicador se definió según tres aspectos (valores ambientales, perspectiva de género y coste económico). Dichos aspectos del indicador deberán monitorearse en el corto, mediano y largo plazo, en tres escalones temporales de 4, 10 y 20 años.

Para más información consultar en el siguiente informe: https://acortar.link/86ung8





Incorporación de la perspectiva de género en el POP del Ayuntamiento de Castelló, España. 2020.

Aspecto 4. Procesos participativos de análisis de resultados

La participación de las personas ejecutoras, titulares de derechos o beneficiarias es clave para enriquecer el análisis de las transformaciones positivas y/o negativas de una intervención en el territorio y sus comunidades. Asimismo, favorece la apropiación de la acción estatal, promueve la rendición de cuentas y fomenta la utilización de los resultados de la evaluación. La contribución en el proceso evaluativo puede darse en algún momento en particular o en todo el ciclo.

FIGURA 19. Consideraciones fundamentales en la evaluación de procesos participativos



COMPRENDER LAS LIMITACIONES Y DESAFÍOS DE LOS Y LAS INFORMANTES: salvaguardas éticas, protección de la confidencialidad, la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas, incluidas infancias, y respeto por los valores de las comunidades beneficiarias.



SER SENSIBLES AL CONTEXTO Y LA CULTURA: cuidar la jerga técnica y otro lenguaje que pueda marginar a las partes interesadas.



DESARROLLAR LAS VÍAS APROPIADAS PARA INVOLUCRAR A LAS DISTINTAS PARTES: promover diálogos y encuentros, y generar intercambios que provoquen nuevas formas de entender y de enfrentar las situaciones y las necesidades.

Tradicionalmente, los beneficios de un programa o proyecto se asocian a aquellos resultados positivos que se logran y se distribuyen al finalizar una intervención. Sin embargo, bajo un enfoque integrado, el propio proceso de diseño en su fase de identificación del problema, así como todas las demás etapas —incluida la evaluación— puede traer beneficios para el aumento de presencia, el posicionamiento y el reconocimiento de los actores involucrados desde una perspectiva de equidad, lo cual podría consolidar o promover el ejercicio de derechos en el largo plazo.

El **Programa Favela-Bairro** en Río de Janeiro (Brasil) se inició en 1995 en el marco de acciones de mejoramiento de barrios bajo los desafíos de sostenibilidad e integración socio-urbana. Buscaba conectar las favelas⁶⁵ a la ciudad, dotando a los barrios con servicios urbanos y haciendo mejoras en la infraestructura para mejorar la calidad de la vida urbana de sus habitantes. Un informe publicado en 2020⁶⁶ analizó el éxito de estas intervenciones a largo plazo, a través del estudio de 88 favelas mejoradas por el programa Favela-Bairro Fase II (FB2) entre 2000 y 2008, con el propósito de evaluar el estado actual de las infraestructuras y su la sostenibilidad.

Para llevar a cabo el análisis se utilizaron dos metodologías complementarias realizadas en paralelo: un estudio cualitativo basado en grupos focales para capturar la percepción de las personas beneficiarias directas y un análisis estandarizado del estado de mantenimiento de la infraestructura en las 88 favelas actualizadas por Favela-Bairro II, a través de una inspección realizada por un equipo técnico.

La principal conclusión es que, si bien hubo una mejora inmediata en la calidad de vida de quienes residían en la favela, con el correr del tiempo las infraestructuras se degradaron y los servicios públicos sufrieron deterioro y abandono.

Este informe es muy valioso ya que representa una evaluación del impacto de la Obra Pública con el transcurso del tiempo a través de metodologías de participación. Las lecciones aprendidas de este tipo de estudios son clave para proyectar proyectos urbanos sostenibles, que visibilicen no solo el tipo de materiales, técnicas, emplazamientos y necesidades, sino el trabajo en el involucramiento y la apropiación diferenciada de la comunidad según los roles de género para su gestión, mantenimiento y cuidado. Este tipo de evaluación mediante la participación y en el tiempo representa una gran oportunidad para registrar variables e indicadores que den cuenta de la implementación de la perspectiva de género.

Aspecto 5. Sistematizar avances y comunicar de forma permanente las acciones realizadas

El ejercicio de escritura y divulgación de los resultados obtenidos en las evaluaciones es fundamental para que se cumplan los propósitos de retroalimentación, aprendizaje y reevaluación en la toma de decisiones. Concretamente, implica la posibilidad de traducir, en un uso práctico, la potencialidad de las instancias reflexivas, de intercambio y los procesos evaluatorios.

Los resultados deben ser accesibles, públicos, estar disponibles en diferentes idiomas y formatos apropiados para los colectivos implicados, redactados con un lenguaje inclusivo no sexista y garantizar el proceso de retroalimentación a las partes interesadas respecto al proceso, los resultados y la utilización de la evaluación. Asimismo, la elaboración de informes para la rendición de cuentas y la comunicación sobre el avance a la ciudadanía son acciones que contribuyen a la transparencia.

⁶⁵ Denominación para villas miseria en Brasil.

⁶⁶ Barrio: 10 años después. Recuperado de: https://acortar.link/XNB5tr

FIGURA 20. Ventajas de la comunicación y transparencia



VISIBILIZAR LAS CONDICIONES DE

VULNERABILIDAD de grupos en situación de desigualdad, habitualmente excluidos, entre ellos mujeres y LGBTI+, y contribuir al empoderamiento de las mismas para el reclamo de sus derechos.



APORTAR a la generación de conocimiento sobre buenas prácticas y retos de intervenciones programáticas que pueden contribuir al desarrollo de nuevos proyectos institucionales y públicos.



APORTAR A LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Detectar vacíos o limitaciones mejora los sistemas de registro de la información y posibilita la visualización de nuevas problemáticas que no estaban presentes al inicio de la acción. Como ejemplo, se puede mencionar la existencia de discriminación por género, edad o efectos no esperados.



INSTITUCIONALIZAR LOS RESULTADOS

y LOS APRENDIZAJES de los programas y/o proyectos para que no estén resguardados en las capacidades de quienes los han ejecutado.

Fuente: Elaboración propia.

El **boletín de estadísticas laborales según sexo**⁶⁷ de Argentina provee información sobre la situación de las mujeres en el mercado de trabajo y las diferencias en relación con la participación de sus pares varones. Compila datos que dan cuenta de las características de la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo y de las brechas de género en distintas dimensiones e indicadores. Su objetivo es proveer información continua sobre la situación de las relaciones de género en la estructura ocupacional y facilitar la identificación de inequidades de género, así como monitorear avances y retrocesos como indicador de mejoras en materia de trabajo decente.

Otra experiencia innovadora para destacar es el portal **Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres** de México, que pone a disposición información y datos sociodemográficos de la condición y situación diferenciada de mujeres y varones, y contribuye a crear conciencia sobre las condiciones de vida y la necesidad de diseñar políticas que contribuyan a la igualdad.

Es un producto de la Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas (SSPTyEL), específicamente de la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales (DGEyEL). Forma parte de la estrategia de transversalización del enfoque de género en todos los ámbitos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina. Utiliza información estadística proveniente del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, la Encuesta de Indicadores Laborales y estadísticas de la Seguridad Social.

FIGURA 21. Gráfico sobre distribución porcentual del tiempo que las personas de 12 años y más dedican a diversas actividades, 2014

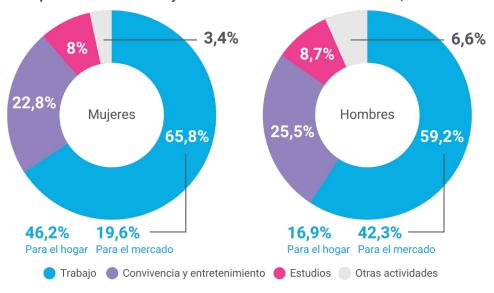
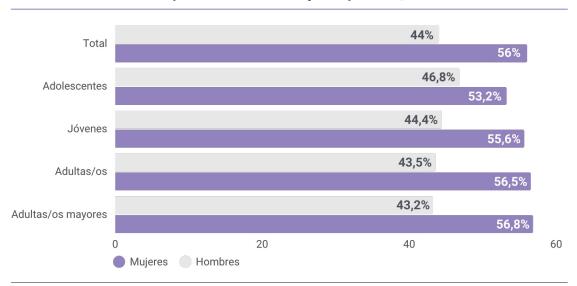


FIGURA 22. Gráfico sobre distribución del tiempo total de trabajo de la población de 12 años y más por sexo, 2014



Fuente: INM Mujeres, México. Boletín número 5: El trabajo del hogar remunerado. (Septiembre 2015)

Los gráficos muestran información sobre la distribución del uso del tiempo por actividades y la distribución del tiempo total de trabajo de la población, ambos desagregados por sexo. El primero indica cómo ese tiempo se reparte desigualmente según el trabajo destinado a los cuidados del hogar y las personas (el 46,2% es absorbido por mujeres frente al 16,9% por hombres). En síntesis, la mayor parte del trabajo que realizan las mujeres es en el hogar. Por el contrario, el trabajo de los varones se realiza, en mayor medida, a cambio de una remuneración. Sumado a ello, las mujeres tienen menos tiempo libre y de entretenimiento que los varones. El segundo gráfico muestra que, en todas las franjas etarias, el 56% del trabajo productivo en México es realizado por mujeres. Del cruce de ambos gráficos se observa que ellas trabajan más que ellos en todas las etapas de su ciclo de vida pero que el 46% de ese trabajo no implica una remuneración.

BUENAS PRÁCTICAS EN EL MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN DEL CICLO

PROYECTO	Mujeres en la Obra Pública y estrategia de monitoreo y evaluación con perspectiva de género, Obra Vial Rural	AÑO	2014 - actualidad
PROMOVIDO POR	Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Perú con apoyo de BID	LUGAR	Perú
HERRAMIENTA	programa de evaluación	PALABRAS CLAVE	 Caminos rurales Transitabilidad Calidad de vida Empleo Mantenimiento Capacitación Obra vial
ESCALA	Nacional	FUENTE	BID



Imagen: operaria trabajando. fuente: BID 2020

En la ruralidad peruana las mujeres son las responsables de las tareas domésticas y de cuidados, lo que dificulta que puedan desarrollar actividades alejadas de sus hogares. Las mejoras en la transitabilidad de los caminos rurales pueden mejorar la calidad de vida de las mujeres al darle oportunidades de empleo, facilitar el acceso a la educación, capacitaciones e información.

Continúa recuadro

La Obra Pública vial y rural en Perú incorpora la perspectiva de género en proyectos ejecutados por Provías Descentralizado (PVD), Unidad Ejecutora del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con apoyo del BID. Estos están focalizados en la rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales en estrecha articulación con los gobiernos locales, las empresas del sector y la población local. Ejemplo de ello es la incorporación, en 2001 por parte de PVD, de una cuota de participación de mujeres en microempresas que realizan tareas de mantenimiento viales, y que en 2003 se diseñara la primera generación de indicadores de género.

En 2014, en el marco de los programas de **Rehabilitación de Vías y Caminos Vecinales ejecutados por Provías**, se llevó a cabo la evaluación de impacto de las intervenciones implementadas en 86 provincias con los más altos niveles de pobreza. La evaluación de impacto y redefinición de la línea de base consideró 11 ejes temáticos, en los que se incluyó género en su especificidad⁶⁸.

Los indicadores de impacto directo de género que se definieron fueron: el trabajo femenino fuera del hogar; el empleo en labores de mantenimiento de vías (desagregado por género); el empleo generado por mantenimiento de caminos (desagregado por género)⁶⁹; el tiempo de las mujeres dedicado a actividades domésticas, y el tiempo de las mujeres dedicado a actividades laborales⁷⁰.

Otros indicadores de impacto de género que se definieron fueron el acceso a servicios de educación y salud, la asistencia a la niñez en edad escolar (desagregado por género); alumnos y alumnas que abandonan por centro educativo (desagregado por género); cantidad de consultas anuales (desagregado por género), y empleo (jornales agrícolas y no agrícolas con promedio y género).

Algunos de los resultados de la evaluación de impacto fueron la reducción de la pobreza en un 7% con la referencia medida respecto de las necesidades básicas insatisfechas; la reducción del 25% de los tiempos de viaje en el traslado hacia las escuelas y a los puntos de venta de los productores agropecuarios; el incremento en un 14% del número de matrículas escolares de niños de 12 a 18 años, y el incremento en un 10% el uso de servicios de salud.

En 2015, como acción sostenida en la línea de incluir la perspectiva de género y la estrategia de monitoreo y evaluación en la obra vial de Perú, comenzó la implementación del **Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS)**, con financiamiento del BID, que tuvo como finalidad ejecutar 29 proyectos de inversión en infraestructura vial en 11 regiones del país. Estos proyectos fueron acompañados por un **Plan de Acción de Género (PAG)** para transversalizar la perspectiva de género en las áreas de influencia directa e indirecta de los proyectos. El PATS se centra en incorporar mujeres de la zona del proyecto en la etapa de ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación para contribuir a su autonomía económica.

Continúa recuadro



Los restantes ejes fueron: transporte, actividades productivas, empleo, ingreso, acceso a servicios públicos y privados, niveles de vida y pobreza, migración, institucionalidad y medio ambiente.

⁶⁹ II y III: Encuesta a Microempresas de Mantenimiento

⁷⁰ I, IV, I: Encuesta a hogares

Cada PAG plantea un análisis de las brechas de género a lo largo de la cadena de valor del sector de la Construcción, estableciendo una línea de base e identificando la posición de las mujeres; un proyecto piloto para sensibilizar a las comunidades sobre la capacidad transformadora de la incorporación de éstas al mercado laboral, y un estudio que mida los impactos de la participación de las mujeres en microempresas.

En el marco del PAG en coordinación con los ministerios de las Mujeres y del Trabajo, se desarrollaron diversas acciones, como cursos de oficios para fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres para incorporarse al sector o incentivos para las empresas que incorporaran a las mujeres capacitadas a las obras.

¿POR QUÉ ES UNA BUENA PRÁCTICA?

- Presenta un compromiso sostenido y progresivo en la incorporación de género en la obra vial de Perú.
- Plantea un abordaje integral al incorporar la capacitación y sensibilización para superar las barreras culturales que dificultan la participación y/o contratación de mujeres en trabajos no tradicionales.
- Define una línea de base que identifica la presencia y posición de las mujeres en la construcción de infraestructura del transporte, tanto como operarias como participando en las empresas constructoras.
- Define indicadores de género, directos e indirectos, para medir el impacto diferencial de la condición de los caminos rurales en la autonomía económica y de toma de decisiones de las mujeres.
- Promueve la creación de microempresas con contratación de población local, procurando la incorporación de mujeres.

A MODO DE SÍNTESIS

¿QUÉ IMPLICA TRANSVERSALIZAR EL GÉNERO EN EL MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA?

- 1. Implica que la información que se produce durante el monitoreo y la evaluación, a lo largo de todo el ciclo de la Obra Pública, debe estar desagregada, para dar cuenta de la diversidad y heterogeneidad de la comunidad destinataria, aportando y enriqueciendo la toma de decisiones en cuanto a la reducción de las brechas de género.
- 2. La recopilación de datos debe dar cuenta de la realidad de los sujetos involucrados, sus necesidades y dificultades específicas, por lo que se debe contar con herramientas que permitan el registro y seguimiento adecuado. En el proceso de evaluación se

Continúa recuadro ↓

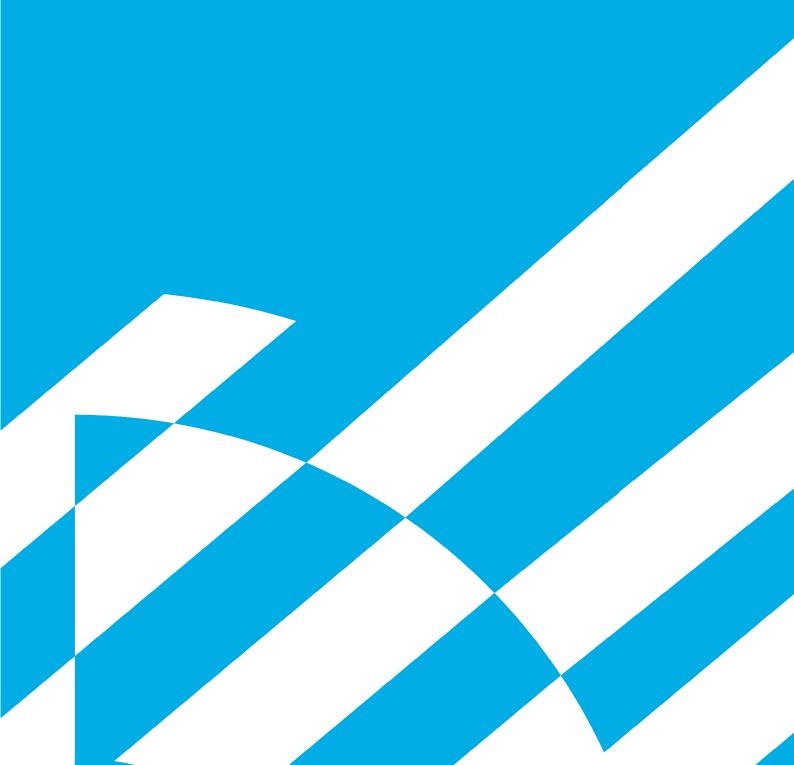
- deberán ponderar aspectos del proyecto que hayan incidido en la reducción de brechas creando condiciones de mayor igualdad de oportunidades.
- 3. El monitoreo y retroalimentación del ciclo deben ser procesos transparentes. Se deben publicar las evaluaciones, garantizando un ida y vuelta con la comunidad en un proceso evaluativo que puede darse en una fase del ciclo o durante su totalidad.

¿CÓMO HACERLO?

- 1. Definir una línea de base para identificar la posición de mujeres y diversidades en el proyecto o la obra e incluir una matriz de indicadores de género a los fines de facilitar el seguimiento de reducción de brechas.
- 2. Incluir instancias interactivas para favorecer la participación y el control ciudadano.
- 3. Difundir informes, herramientas e instrumentos producidos durante el proceso de monitoreo y evaluación que pueden aportar al conocimiento de problemáticas invisibilizadas, como así también a la institucionalización de los resultados y aprendizajes del proyecto en cuestión.
- 4. Incorporar expertas en género que contribuyan en todo el proceso y etapas de seguimiento del ciclo de la Obra Pública, lo que permitirá corregir medidas, hacer ajustes cuando sea necesario, premiar y sancionar.
- 5. Usar y aprovechar las tecnologías para generar información estandarizada y automatizada y reducir los tiempos y costos.



Conclusiones



Contar con políticas públicas con perspectiva de género es indispensable para visibilizar las desigualdades y omisiones que persisten en las infraestructuras y la Obra Pública, e intervenir para erradicarlas. Las experiencias que se presentan en cada una de las fases alientan a avanzar en las transformaciones necesarias en este ámbito tan estratégico para el desarrollo sin dejar a nadie atrás.

ACCIONES CLAVES DE INTERVENCIÓN



Realizar un diagnóstico de desigualdades



Incorporar conocimientos específicos de personas expertas en género



Poner en valor las voces de las mujeres y diversidades



Producir información fehaciente y desagregada por género



Visibilizar el proceso de avance en la toma de decisión



Implementar los presupuestos participativos de género



Comunicar haciendo uso del lenguaje inclusivo no sexista

En cada una de las fases de la Obra Pública se realizan recomendaciones específicas que funcionan como posibles líneas de acción y una oportunidad de reflexionar críticamente sobre el trabajo de las personas involucradas en sus diversos niveles.

Respecto a la fase de planificación es necesario privilegiar como principio básico la integralidad y transversalidad del género, que se traduce en las siguientes acciones recomendadas:



Recopilar información de género actualizada sobre la población en sus diversidades y los territorios y construir conocimiento para planificar en base a datos.



Considerar criterios de localización de la obra sensibles al género, como el principio de proximidad.



Contar con instrumentos, planes o programas para la toma de decisión.



Garantizar la participación que valida, apropia y mantiene la Obra Pública cuando la comunidad participa y define las prioridades.



Sensibilizar y capacitar en materia de género de forma permanente a personal político y técnico.

Con relación al proceso de diseño de la obra, se resalta la importancia de:



Colocar en el centro de la agenda las demandas diversas de las mujeres y LGBTI+.



Construir una arquitectura pública con inclusión de género, pensada en clave de vida cotidiana, que incorpore otra sensibilidad y que considere además del diagnóstico, la participación en el diseño, la condición de proximidad de la obra, la vitalidad de los lugares donde esté emplazada para garantizar espacios seguros, su mantenimiento y sostenibilidad y el uso de materiales respetuosos con el lugar y las tradiciones.



Prever los impactos de una obra sobre una comunidad en lo que se refiere a violencias, ambiente, vida cotidiana, entre otros.



Cuidar la escala de intervención y colocar en el centro el por qué y para quiénes está destinada la Obra Pública.



Recuperar conceptos consensuados internacionalmente acerca de diseñar y planificar con criterios de intensidad, diversidad, innovación, sostenibilidad y mixtura de usos.



Promover el trabajo interdisciplinario, diverso y paritario que pueda contribuir a la definición de la obra material y su proceso.

Aunque no es sencillo transformar procedimientos que tienen estatuto de ley, es posible alcanzar la promoción de la igualdad para mujeres y diversidades en ciertos momentos de la fase administrativa y financiera, para la cual se recomienda:



Incluir cláusulas de género en pliegos licitatorios, convenios, contratos y concursos (paridad, cupo, obradores, sanitarios y vestuarios adecuados para cada género, indumentaria y condiciones de seguridad).



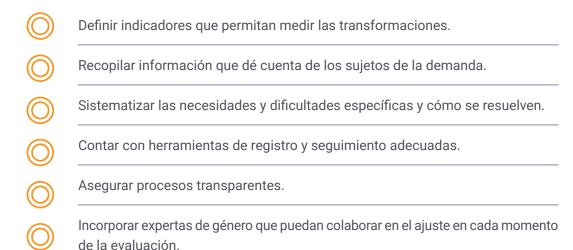
Apelar a instrumentos de equiparación con el objetivo de disminuir las brechas de género en oferentes, prestadores o proveedores y generar posibilidades para mujeres y diversidades.

- Usar un lenguaje inclusivo no sexista en la redacción de documentación (llamados licitatorios, pliegos, convocatorias, comunicaciones).
- Garantizar condiciones eficientes de pago que posibiliten licitar a pequeñas empresas.
- Incorporar especialistas de género en las evaluaciones o capacitar en género al personal responsable de las asignaciones.

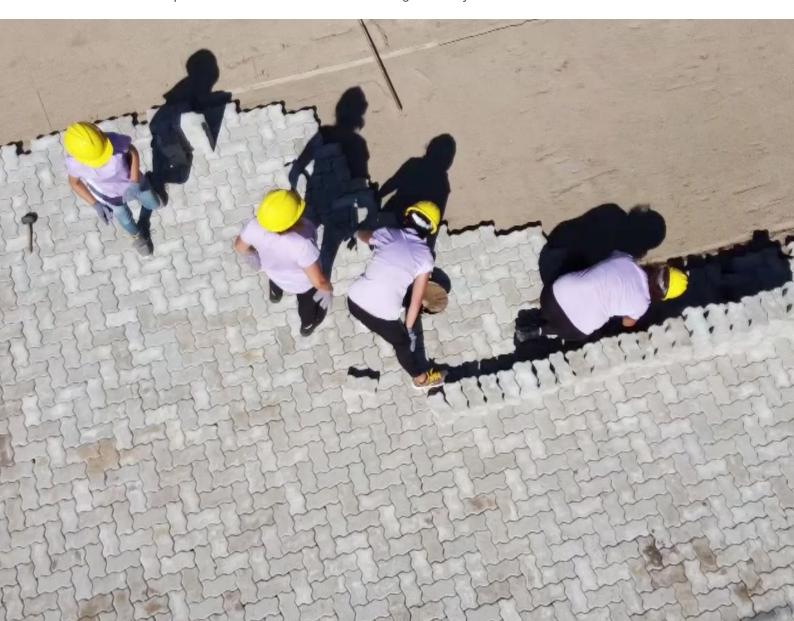
La incorporación de mujeres y LGBTI+ en todos los niveles de la Obra Pública es un elemento crucial para transversalizar la perspectiva de género, tanto en la toma de decisiones como en el trabajo concreto de la construcción. Disminuir el déficit histórico de su participación laboral en un mercado de oportunidad como es la Obra Pública forma parte del cambio cultural deseado. A esos fines, en la fase de ejecución y seguimiento se sugiere:

- Desterrar los estereotipos que sostienen que las mujeres y diversidades no son aptas para el trabajo en la Obra Pública y construir nuevos horizontes de desarrollo laboral y profesional.
- Promover la incorporación de mujeres y diversidades al mercado laboral formal.
- Generar normas y compromisos multiactorales para hacer sostenible la experiencia y posibilitar su anclaje en la sociedad.
- Fortalecer la articulación virtuosa entre sector de educación profesional oficial y empresas privadas.
- Fortalecer las capacidades de género y diversidades para el ejercicio de derechos y participación política.
- Promover la incorporación de mujeres y LGBTI+ en procesos de capacitación en oficios afines y con demanda para la permanencia en el sector.
- Adjudicar y financiar obras con perspectiva de género y diversidades.
- Controlar y monitorear que se cumpla con los criterios en cada inspección, auditoría y en las certificaciones.
- Realizar estadística desagregada por sexo y género para monitorear el acceso y permanencia de las mujeres y diversidades en la Obra Pública.
- Promover y facilitar acciones específicas para la conciliación de la vida privada y familiar con la laboral.

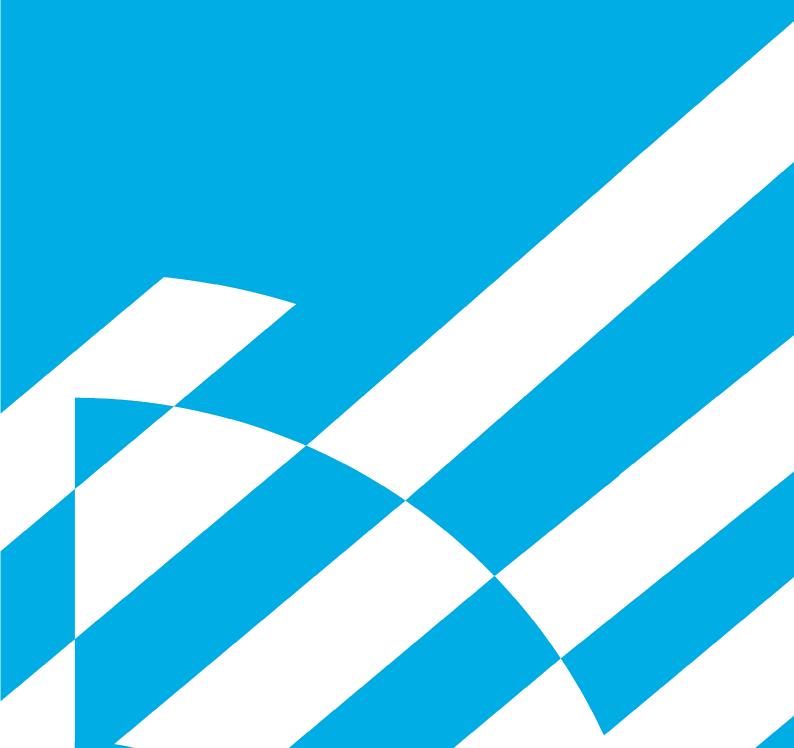
Parte del proceso de mejora y aprendizaje continuo involucra el monitoreo, retroalimentación y evaluación en todo el ciclo de la Obra Pública, destacando la importancia de:



Por último, el trabajo en red, constante, articulado, multinivel y multisectorial en asociación estratégica entre los diversos actores de la Obra Pública es clave para promover la puesta en común de la información, los intercambios de experiencias, los aprendizajes colectivos y la transparencia como formas de construir legitimidad y consenso social.



Reflexiones finales



Las políticas públicas son un medio de acción de los gobiernos cuyo propósito es enfrentar un problema o asunto de interés público, es decir, una forma de convertir una demanda ciudadana en un asunto de Estado.

Transversalizar la perspectiva de género en las acciones y políticas del Estado resulta un proceso complejo ya que, aún cuando se cuenta con la voluntad de autoridades y equipos, frecuentemente los proyectos no identifican impactos diferenciales y, por tanto, tampoco detectan sesgos de género. Y, a veces, cuando se prevén, suelen tratarse de iniciativas tímidas o generalistas en las que fallan los criterios o indicadores o no se logra pasar a un plan de acción concreto.

El MOP se ha propuesto el desafío de promover la igualdad de género al interior de su estructura y en todo el ámbito de la Obra Pública para modificar las condiciones establecidas y naturalizadas por largos períodos. Esta tarea va más allá de la norma. Lograr que las políticas de igualdad transversalicen las instituciones y formen parte de un sentido compartido, no solo demanda de iniciativas, presupuestos asignados y compromiso gubernamental, sino que es preciso que una vez establecidas, sean bien gerenciadas para hacerlas efectivas y que quienes deben ejecutarlas tengan la capacidad de llevarlas adelante con convencimiento.

Revertir el androcentrismo instalado en las políticas y acciones de la Obra Pública no es sencillo. Ya que se trata de un sector de alta tradición masculina en su fuerza de trabajo y en la propia mirada disciplinar del conjunto de fases de las obras, implica un gran desafío que requerirá tiempo, la convergencia de múltiples estrategias y compromisos.

En ese camino, para revertir la construcción cultural y patriarcal serán relevantes en todas las fases de la Obra Pública: la sensibilización, la formación y las campañas de comunicación. Ese proceso de reversión implica deshacer la división sexual del trabajo, es decir, no pensar en puestos para varones o mujeres, ni sostener que el modelo de trabajo ideal es aquel cuya disponibilidad para la producción es la de tiempo completo, mientras se desdibujan las responsabilidades con las tareas de cuidados. Habrá que romper con el concepto de universalidad masculina para instaurar el de la diversidad. Y sobre todo será necesario cuestionar la neutralidad de las políticas que invisibiliza a mujeres y LGBTI+ y a una gran parte de los varones en su intersección con otras identidades.

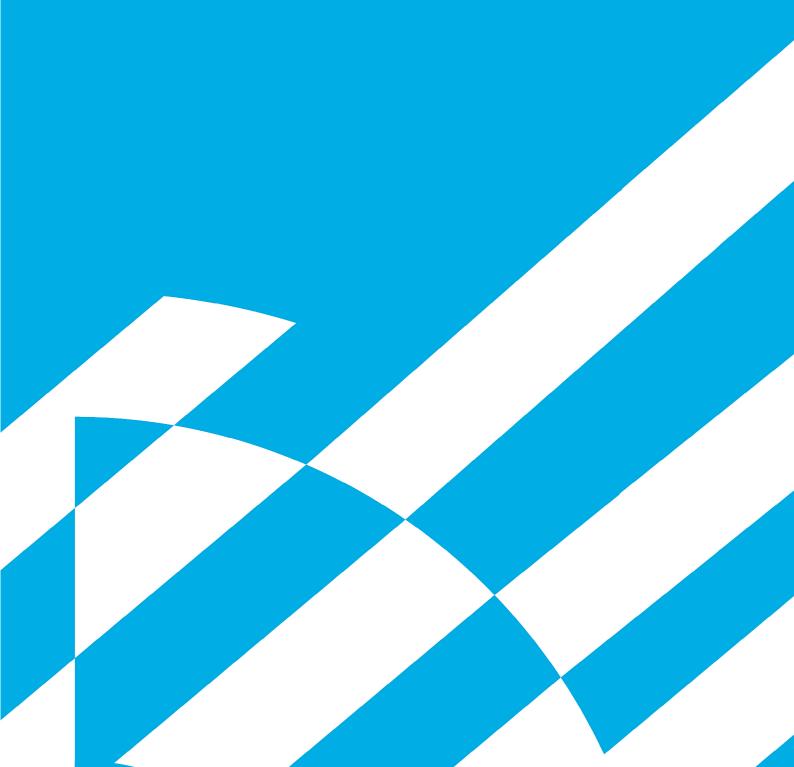
En ese sentido, la difusión y la democratización de la información, la aplicación de instrumentos de equiparación, de herramientas técnicas con perspectiva de género y la capacitación para tomadores de decisiones o personas que ocupan cargos estratégicos en los distintos niveles del Estado guiarán la implementación de buenas prácticas a lo largo del ciclo de la Obra Pública.

El trabajo en red también es clave y su impacto directo radica en la proyección territorial nacional, dado que permite conocer, transferir e intercambiar experiencias, al mismo tiempo que asegura la representatividad y la participación amplia de los equipos técnicos. Profundizar la articulación entre sindicatos, empresas y organismos gubernamentales facilita la institucionalización de las recomendaciones y acelera las transformaciones que se materializan en cambios en las obras y en las prácticas asociadas a todo el ciclo.

La transversalización de la perspectiva de género aporta una visión plural, colectiva e inclusiva. La importancia de coordinar esfuerzos para potenciar las metas y los logros es lo que permitirá generar una identidad en el proceso de transversalización. La elaboración de esta serie de manuales parte de la necesidad de identificar la falta de instrumentos concretos a nivel nacional y regional para hacer realidad su incorporación en la Obra Pública. Asume el riesgo de ser un material pionero para la región de América Latina y el Caribe que trata de sistematizar las experiencias positivas y las lecciones aprendidas en este camino.

El compromiso del Estado argentino es explícito. Restará que la transversalización avance en red y se hagan efectivos los acuerdos interministeriales con alcance nacional y en articulación federal. Privilegiar a los municipios como lugares fértiles será una oportunidad para la transformación territorial, propiciar instancias de participación, dar voz a las mujeres, diversidades y población en general, escuchar sus demandas y poner en valor sus conocimientos y saberes locales. Esperamos que esta serie de manuales sea una herramienta que contribuya a la construcción de un nuevo sentido sobre las formas en que se diseñan y se implementan las políticas de obras públicas desde una perspectiva inclusiva, plural y con igualdad de género.

Anexos



	INSTRUM	INSTRUMENTO DE EQUIPARACIÓN	RACIÓN		
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	S CLAVE
Mejorá tu vivienda	 Programa Herramienta financiera 	Montevideo, Uruguay	Ciudad	• Vivienda • Crédito	Préstamos
Red de Género y Diversidad	• Programa	Argentina	Nacional	• Red • Género	Obra pública
Proceso de capacitación en perspectiva de género - Ley Micaela	· Ley	Argentina	Nacional	· Formación · Capacitación · Género	Violencias Derechos humanos
Campaña "Viaje Segura"	CampañaComunicaciónVisibilizaciónCapacitación	Quito, Ecuador	Ciudad	· Formación · Capacitación · Género · Espacio público	Movilidad Violencias Derechos humanos
Observatorio de la Obra Pública	InstrumentoProgramaComunicación	Argentina	Nacional	ObservatorioRecomendacionesObra públicaGestión	Empresas Contratación Ejecución Licitación
Indicadores de la Seguridad Vial con perspectiva de género	• Metodología	Argentina	Nacional	· Informe · Indicadores	Datos Inseguridad vial
Presupuesto con Perspectiva de Género	InstrumentoHerramientafinanciera	Argentina	Nacional	Instrumento Presupuesto	Políticas públicas Brecha de género
Protocolo para el abordaje de violencias por motivos de género en el ámbito laboral	• Herramienta legal	Argentina	Nacional	Marco normativo Protocolo	Violencias Ambito laboral

		PLANIFICACIÓN			
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABR/	PALABRAS CLAVE
Índice de Vulnerabilidad por déficit de Agua y Saneamiento	• Metodología	Argentina	Nacional	CriteriosInterseccionalidadVulnerabilidad	 Salud Infraestructura sanitaria
Ley de Barrios 2/2004	· Ley	Cataluña, España	Regional	BarriosMejoraInfraestructuraFinanciamiento	 Proximidad Renovación Igualdad de oportunidades
Revisón del Plan General de Ordenamiento Urbano (PGOU)	• Instrumento • Ley	País Vasco, España	Regional	ParticipaciónNecesidadesDiferenciales	Espacio públicoViviendaEquipamientos
Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá reverdece 2022-2035	• Instrumento • Plan	Bogotá, Colombia	Ciudad	Sistema de cuidadosMovilidadSostenible	 Participación Ecología Escala local

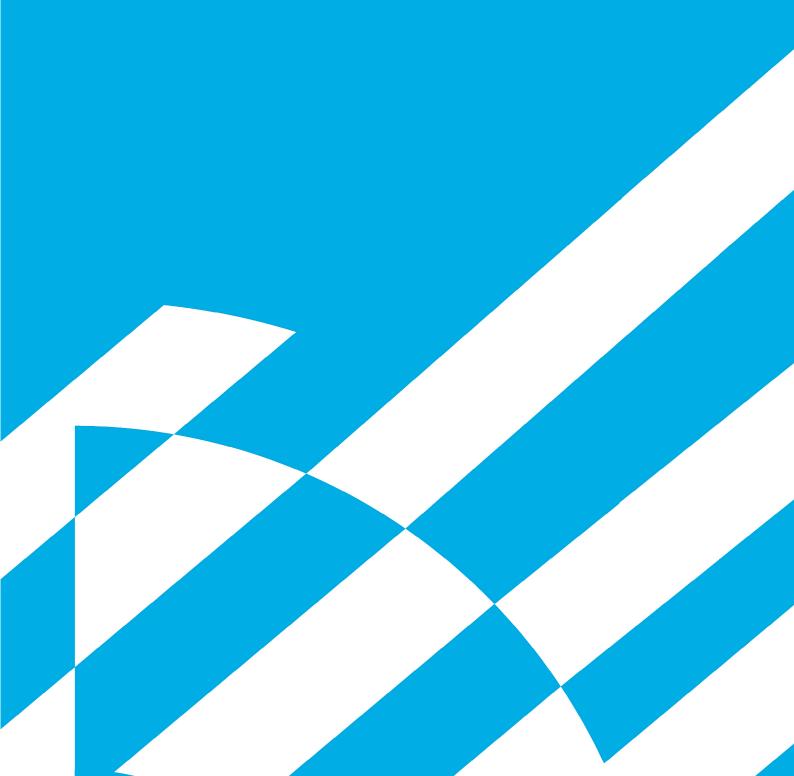
		DISEÑO			
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	SCLAVE
Empatitzem - Rediseño de patios escolares	• Programa • Metodología	Barcelona, España	Ciudad	Patios escolaresJuegoDiversidadUsos	Igualdad Recreación Convivencia Aula
Plan UNR Feminista	• Instrumento • Plan	Rosario, Argentina	Ciudad	• Baños • Inclusión • Género	Infraestructura Mixto
Arquitectura pública pospandemia	• Programa • Plan	Provincia de Santa Fe, Argentina	Regional	 Infraestructura escolar Jardín maternal Covid-19 	Protocolos Salud Higiene
Plaza Las Pioneras	• Instrumento • Proyecto	Montevideo, Uruguay	Ciudad	RevitalizaciónUsosGestiónColectiva	Derechos humanos Convivencia Espacio público
In der Wiesen (En el prado)	InstrumentoPlanProyecto	Viena, Austria	Ciudad	 Vivienda social Alojamiento Intergeneracional 	Cuidados para mayores Ciudad caminable Espacios comunitarios

		GESTIÓN			
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	S CLAVE
Guia Rápida para un uso no sexista de la lengua	• Comunicación	Argentina	Nacional	• Comunicación	Lenguaje no sexista
Perspectiva de género en pliegos de licitación de obras públicas	• Instrumento legal	Argentina	Nacional	Cláusulas de género Incentivos Empresas	Unidades productivas Contrataciones Cupo
PROMEBA	• Instrumento legal	Provincia de Buenos Aires, Argentina	Provincial	 Cláusulas de género Incentivos Empresas 	Unidades productivas Contrataciones Cupo
Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Provincia de Mendoza	• Instrumento legal	Mendoza, Argentina	Provincial	Cláusulas de género Incentivos Empresas	Unidades productivas Contrataciones Cupo
Sello Mujer	• Instrumento legal	Santa Fe CABA, Argentina	Provincial	 Cláusulas de género Incentivos Empresas 	Unidades productivas Contrataciones Cupo
Ley 27.636(2021) Diana Sacayán-Lohana Berkins	• Ley	Argentina	Nacional	· Inclusión · Cupo	Acceso laboral
Concurso Nacional de Ideas: • Espacio Público y Movilidad del Área Central de la Ciudad de Resistencia	• Instrumento legal	Chaco, Argentina	Provincial	Concurso Macromanzanas Micro-barrios	Movilidad sostenible Esquinas multiusos Participación
Herramienta Empresarial de Género de WEP	• Metodología	Global	Internacional	Autodiagnóstico Empresas Herramienta	Indicadores Igualdad Empoderamiento
Informe de Brechas de Género sobre el personal del MOP	• Metodología	Argentina	Nacional	 Línea base Diagnóstico Trabajadoras 	Empresas Construcción
Politica de Promoción de Igualdad en las Compras Públicas	Herramienta política y financiera	Regional	Latinoamérica	Compras públicas Cláusulas Adquisiciones	Licitaciones Contratos empresas

		EJECUCIÓN			
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABRAS CLAVE	SCLAVE
Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Federal para el Desarrollo Sostenible (PMIF) • Proyecto Bicisenda, Larroque, Entre Ríos • Mejoramiento de pavimento, Cebil Redondo, Tucumán	• Proyecto	Argentina	Nacional	· Inclusión · Mujeres · Cupo	Mano de obra Contrucción
Argentina Hace • Las Perdices, Córdoba • Circuito Aeróbico Vecinal, Villa la Angostura	• Programa • Plan	Argentina	Nacional	• Inclusión • Mujeres • Cupo	Mano de obra Contrucción
Confitería del Molino	• Proyecto	CABA Argentina	Ciudad	InclusiónMujeresCupo	Mano de obra Contrucción
Mujeres a toda máquina	 Herramienta política y financiera 	Regional	Latinoamérica	InclusiónMujeresCupo	Mano de obra Contrucción
Prevención de enfermedades laborales en las mujeres	• Herramienta	Argentina	Nacional	SaludSeguridadMujeresConstrucción	Enfermedades Iaborales Recomendaciones
Lactarios y baños en obradores • Nota 01 • Nota 02	• Proyecto	Argentina	Nacional	Reinserción laboral Licencia Maternidad	Lactario Igualdad de oportunidades
<u>Mujeres constructoras</u>	• Programa • Capacitación	Bolivia	Nacional	• Empleo • Capacidades • Formación	Construcción Inserción laboral

		MONITOREO			
CASO	HERRAMIENTA	LUGAR	ESCALA	PALABI	PALABRAS CLAVE
Marco de Monitoreo MEAL	• Herramienta	Canadá	Internacional	MonitoreoSeguimientoEvaluación	 Aprendizaje Participación
Indicadores de seguimiento Fuente: CISCSA, Rainero Liliana, Soledad Pérez, Maite Rodigou. (2004)	• Herramienta	País Vasco, España	Nacional	 Participación Indicadores 	• Capacidades • Evaluación
Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad	• Plan	Argentina	Nacional	• Herramienta • Igualdad	• Diversidad • Política pública
Plan de acción contra las Violencias	• Plan	Argentina	Nacional	HerramientaIgualdad	 Diversidad Política pública
Evaluación y monitoreo de la perspectiva de género en la planificación urbana, Castelló	• Plan • Herramienta	Comunidad Valenciana, España	Nacional	HerramientaParticipaciónEvaluaciónProyecto	IndicadoresSolucionesImpacto
informe sobre el Programa Favela-Bairro	• Herramienta	Río de Janeiro	Nacional	Procesos participativosAnálisis	• Resultados • Impacto
Boletín de estadísticas laborales según sexo	• Herramienta	Argentina	Nacional	EstadisticaParticipaciónLaboral	MercadoMonitoreoOportunidades
Instituto Nacional de las Mujeres - Portal de indicadores de género	• Herramienta	México	Nacional	• Indicadores • Género	• Estadísticas
Mujeres en la Obra Pública	• Programa	Perú	Nacional	Caminos ruralesTransitabilidadCalidad de vida	Empleo Mantenimiento capacitación Obra vial

Bibliografía



- Abramo Laís (2021). <u>Informalidad laboral y la matriz de la desigualdad social: Políticas para su abordaje.</u> CEPAL.
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (2020). <u>Hacia una comunicación con Perspectiva de</u> Género. Guía rápida para un uso no sexista de la lengua. MOP. Argentina.
- Alcaldía de Bogotá (2022). ¿Quieres saber más del POT? Consulta aquí el ABC de Bogotá Reverdece 2022-2035.
- Aliciardi, Belén (2021) *Perspectiva de género en la Normativa de Contratación Pública Argentina*. Universidad Austral y Observatorio de la Obra Pública, MOP. Refiere a esta disposición.
- Ayuntamiento de Castelló (2020). *Plan de Ordenación Pormenorizada*. Castellón, CCAA Valenciana, España.
- Ayuntamiento de Irún (S/F). <u>Urbanismo y vivienda</u>. <u>Planes de Ordenación, Ejecución y Gestión</u>. Plan General de Ordenación Urbana.
- Ayuntamiento de Irún (2013). <u>Diagnóstico</u>, evaluación y adecuación del pgou de irun en relación a la igualdad de mujeres y hombres. Informe.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (2001). <u>Generando Igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas</u>, Ayto. de Vitoria- Gasteiz, España. Tomado de: Beatriz Giobellina y Liliana Rainero, <u>Guía práctica. Municipios en búsqueda de equidad</u>, UN-HABITAT/RBLAC, Brasil, 2004, p.36.
- Banco Mundial (2020). <u>Manual para la Planificación y el Diseño Urbano con perspectiva de Género</u>. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. NW Washington DC.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (S/f) Mujeres a toda Máquina.
- Cámara Argentina de la Construcción (2021). <u>Estudio diagnóstico de brechas de género en el sector de la construcción</u> [Resumen de presentación de la Conferencia] Buenos Aires, Argentina.
- Center for Universal Design. (1997) The Principles of Universal Design.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014). <u>La evolución de las estructuras</u>

 familiares en América Latina, 1990-2010. Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado.
- CEPAL-ONU (2018). Panorama Social América Latina 2018.
- Col·lectiu Punt 6 y Coeducació (2018). <u>Patios Coeducativos</u>. <u>Guía para la transformación</u> feminista del espacio educativo. Ed. Collectiu Punt 6 SCCL.

- Confederación General del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo (s.f.) Argentina: Guía básica para salud y seguridad en el trabajo para delegados sindicales, CGT, OIT-CIF.
- Dalmazzo, Marisol y Rainero, Liniana (2022) <u>La Voz de las Mujeres en el Plan de Ordenamiento</u>
 <u>Territorial de Bogotá</u>. *Crítica Urbana*. *Revista de Estudios Urbanos y Territoriales* Vol.5 núm. 23 *Urbanismo Feminista*. A Coruña: Crítica Urbana.
- Departamento de Desarrollo Urbano Montevideo (2020). Folleto <u>Préstamos con Perspectiva</u> de Género para hogares monoparentales.
- Diagnóstico, Evaluación y Adecuación del PGOU de Irun en Relación a la Igualdad de Mujeres y Hombres (2013) H. Barneratzailea, Ayuntamiento de Irun, Gobierno Vasco, octubre.
- Diario "El correo" (13 de abril de 2018). La igualdad llega a los patios del colegio: ¿es el fin del fútbol en los recreos? Ed. Digital, España.
- Diario El Puntal (2021). *Las Perdices: el adoquinado generó un espacio laboral para las mujeres*. Ed. Digital. Río Cuarto. Córdoba. Argentina.
- Diego Alfonso Erba y Mario Andrés (2016). <u>Enfoque en políticas de suelo</u>. Lincoln Institute Of Land Policy.
- Equal Saree. (2018). Empatitzem. El patio de la escuela en igualdad Guía de diagnosis e intervención con perspectiva de género.
- Falú y Massolo (2002). Guía para la Formulación y Ejecución de Políticas Municipales dirigidas a Mujeres. CISCSA, Argentina. Cuaderno de Trabajo # 72.
- Falú, A. (2009) editora. *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- Generalitat de Catalunya (2017). <u>Código de Contratación Pública Socialmente Responsable</u>. Dir. Gral. de Contratación Pública. Barcelona. España.
- Giobellina, Beatriz. y Rainero, Liliana (2004). *Guía práctica. Municipios en búsqueda de equidad*. UN-HABITAT/RBLAC, CISCSA, Brasil.
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2019). <u>Creación Sello Empresa Mujer</u>. CABA. Buenos Aires. Argentina.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2020). <u>Hacia la Encuesta Nacional sobre Uso del</u> *Tiempo y Trabajo No Remunerado*. Doc. Trabajo N° 30.
- Instituto Nacional de las Mujeres de México (2003). El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información. UNIFEM, PNUD. UNICEF.

- Jacobs, Jane (2011). <u>Muerte y Vida de las grandes ciudades</u>. Ed. en Castellano Capitan Swing Libros.
- Ley 13064 (1947). <u>Nuevo Régimen de Obras Públicas</u>. Infoleg. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.
- Normas que modifican y/o complementan a Ley 13064.
- Ley 27636 (2021). Ley de Promoción del Acceso al empleo formal "Diana Sacayán Lohana Berkins". Infoleg. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina (2021). <u>Plan Nacional</u> de Igualdad en la diversidad 2021-2023.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina (2021). <u>Plan Nacional</u> de acción contra las violencias por motivo de género.
- Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina (2020). *Brechas de género: análisis del personal del Ministerio de Obras Públicas 2020.* MOP. Dirección de Relaciones Institucionales.
- (26.08.2021) <u>Presentación Proyecto Baños sin género</u>. Rector UNR, Franco Bartolacci. *Diálogo sobre Perspectiva de Género en Infraestructura Universitaria*.
- (2022) Ley Micaela: Hacia la construcción de espacios de trabajo igualitario e inclusivos. Cuadernos de Formación 1. MOP. Red Género y Diversidad.
- Michaud, Anne (2004) <u>A City Tailored to Women The Role of Municipal Governments in Achieving Gender Equality Document</u>. Federation of Canadian Municipalities (FCM) and the City of Montreal (Femmes et ville Program) English edition.
- Morgan, G., Bajpai, A., Ceppi, P., Al-Hinai, A., Christensen, T., Kumar, S., Crosskey, S. y O'Regan, N. (2020) *La infraestructura al servicio de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. Copenhague (Dinamarca), UNOPS.
- Mozo M.E (coord) Revista Feminismo/s N °17. Centro de Estudios sobre la Mujer, Universidad de Alicante, España.
- Municipio de Villa La Angostura (2022). Supervisión del Circuito Aeróbico Vecinal del Gimnasio.
- Municipal Enrique Barbagelata y los Baños Públicos Accesibles del Puerto para su pronta inauguración. Sec. Obras y Servicios Públicos. Neuquén. Argentina.
- Muxi Martinez, Zaida. y Ciocoletto Adriana (2011). <u>La ley de Barrios en Catalunya: la perspectiva de género como herramienta de planificación</u>. en Revista Feminismo/s nro 17, junio 2011, pp. 131-153. Centro de Estudios sobre la Mujer, Universidad de Alicante, España.

- Muxi Martinez, Zaida y col (2011). Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo.
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, Objetivo 5: Igualdad de género.* ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (1995). *Declaración y Plataforma de acción de Beijing*. ONU Mujeres.
- ONU Mujeres (2020). Perspectiva de Género en las Compras Públicas. Llamado a la acción.
- ONU Mujeres. (2020). Inédito. *Informe sobre brechas de género en el mercado de trabajo*. Sector Construcción. Programa Ganar-Ganar.
- OXFAM Canadá (s/f) Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje con un enfoque feminista.
- PROVIAS (2014). Elaboración de la Evaluación de Impacto y la Ampliación de la Línea de Base del Programa de Transporte Rural Descentralizado (PTRD). Informe Final preparado para Provias Descentralizado. Macroconsult, Lima, Perú.
- Ullman, Franzisca (2020). <u>iNos llevamos a nuestros padres con nosotros!</u> Proyecto de vivienda Intergeneracional In der Wiesen, 1230, Viena. Revista Ciudad y Territorios. Estudios Territoriales. Vol. LII N° 203.
- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (2016). <u>Salud y seguridad en el trabajo desde la Perspectiva de Género</u>. Cuadernillo.
- UNOPS (2016). Programa de Posibilidades.
- Vega Solís, Cristina y Martínez Buján, Raquel (2018). <u>Cuidado, comunidad y común.</u> <u>Experiencias cooperativas en el sostenimiento de la vida</u>. <u>Ed: Traficantes de sueños.</u> <u>Madrid, España. 253p. ISBN 13: 978-84-949147-1-3.</u>
- Waziers, Benedicte y Morales, Olga (2020). ¿Cómo integrar el enfoque de género en el sector de infraestructura?. Número especial de Infraestructura para el desarrollo, BID, N°2.

